



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Universidad de Sonora

División de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento de Economía
Posgrado en Integración Económica

La Unión Europea; evolución, beneficios y limitaciones de sus políticas económicas de 1993 a 2012.

Tesis presentada por

José Javier López Soto

como requisito para obtener el grado de

Maestro en Integración Económica

Director: Rodolfo Basurto Álvarez

Hermosillo, Sonora, México

Agosto 2015

Agradecimientos

Agradezco a la Universidad de Sonora, que me ha brindado por más de 8 años una educación de calidad y ha propiciado que tenga una formación académica a la altura y a la vanguardia de lo que se demanda actualmente por la sociedad, además agradecerle por la oportunidad de incorporarme a un programa de calidad a nivel nacional y tener la oportunidad gracias al apoyo académico y económico de poder conocer de cerca el objeto de estudio.

Asimismo agradezco especialmente las atenciones, dedicación, esfuerzo, paciencia y constante apoyo de mi director de tesis, el Dr. Rodolfo Basurto Álvarez, quien estuvo siempre al pendiente del proceso y progreso de mi tesis y de mi formación en las demás asignaturas, aplicando su conocimiento y experiencia académica en la orientación y articulación adecuada de este documento.

Agradezco la Asesoría del Dr. Roberto Ramírez y la orientación del Dr. Rafael Pérez Ríos, que con sus acertadas aportaciones nutrieron y reforzaron el trabajo realizado a lo largo de la maestría.

Por último, pero no menos importante agradezco al Dr. Miguel Ángel Vázquez Ruíz por su apoyo, orientación y total disposición durante mi formación académica en el posgrado, tanto como Maestro como coordinador del Posgrado de Integración Económica.

DEDICATORIA

A mi padre Javier López Vázquez:

Por todo el apoyo moral recibido durante la realización de esta tesis y por forjar en mí el carácter necesario para enfrentar los retos que la vida me depara.

A mi hermana Carla María:

Por ser un verdadero ejemplo como hermana y persona; por todo el apoyo fraternal incondicional de tu parte en todos los proyectos que me he involucrado y en todas las metas que me propongo.

Y en especial a mi madre, la Dra. Rosario Soto Federico:

Por el apoyo incondicional que me motiva e impulsa a ser una mejor persona, un mejor hijo, un mejor estudiante y nunca darme por vencido.

Probablemente algún día alcance tu grado académico, pero, de lo que estoy seguro, es que no me va a alcanzar la vida para agradecerte por el inmenso amor y todo lo que has hecho por mí, dándome las herramientas para salir adelante y forjar mi camino, otorgándome el mejor regalo, una educación integral que guía mi vida de forma correcta y apegada a los valores y principios que siempre me has inculcado. Te amo madre, te mereces todo, pero por lo pronto éste es mi regalo para ti ¡Feliz cumpleaños!

¡Muchas gracias!

20 de Agosto de 2015

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE LA UNIÓN EUROPEA.....	9
1.1 Teorías de la integración económica.....	10
1.2 Enfoques de política económica.....	18
1.3 Política monetaria.....	22
1.4 Zona monetaria óptima.....	27
II. EVOLUCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE SU POLÍTICA MONETARIA.....	29
2.1 Antecedentes de la Unión Europea.....	29
2.2 El dominio de la política monetaria.....	38
2.3 La eurozona y el euro.....	42
2.4 El Banco Central Europeo y la política monetaria.....	46
III. BENEFICIOS DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS DE LA UNIÓN EUROPEA.....	51
3.1 Antecedentes y beneficios para integrarse a la UE.....	52
3.2 Beneficios de redistribución y convergencia.....	59
3.3 Beneficios de capitalización y financiamiento.....	75
3.4 Las provincias: el caso de Almería, España.....	83
IV. LIMITACIONES DE UN PROCESO DE INTEGRACIÓN BASADO EN POLÍTICAS MONETARIAS.....	104
4.1 Consolidación insuficiente de las etapas de la integración económica.....	105
4.2 Integración monetaria sin plena movilidad de factores.....	115
4.3 Integración financiera sin solidaridad fiscal.....	127
4.4 El efecto de la crisis de la Eurozona.....	135
4.4.1 Desempleo.....	137
4.4.2 Desempleo por género.....	143
4.4.3 Finanzas gubernamentales.....	145
4.4.3.1 Déficit presupuestario.....	145
4.4.3.2 Deuda pública.....	147
4.4.4 Producto interno bruto (PIB).....	150
CONCLUSIONES.....	153
BIBLIOGRAFÍA.....	158
ANEXOS.....	163

ÍNDICE DE GRÁFICOS, CUADROS Y FIGURAS.

Gráfico 3.2.1.- Convergencia en PIB por habitante de España con las economías líderes de Europa y el mundo, 1950 – 2004.....	63
Gráfico 3.2.2.- Europa: Dispersión en PIB por habitante, 1950 - 2014.....	64
Gráfico 3.2.3.- Unión Europea: Dispersión en PIBpc, 1992 – 2012.....	65
Gráfico 3.2.4.- Zona Euro: Dispersión en PIBpc, 1992 – 2012.....	66
Gráfico 3.2.5.- Grupo de los seis: Dispersión en PIBpc, 1992 - 2012.....	67
Gráfico 3.2.6.- PIIGS: Dispersión en PIBpc, 1992 - 2012.....	68
Cuadro 3.2.1.- Países incorporados al Sistema Monetario Europeo con sus respectivos criterios de convergencia , 1997 y 1998.....	70
Cuadro 3.2.2.- Resumen de los indicadores económicos de convergencia, 2008 – 2010.....	72
Cuadro 3.2.3.- Resumen de los indicadores económicos de convergencia, 2010 - 2012.....	73
Cuadro 3.2.4.- Indicadores para la supervisión de los desequilibrios macroeconómicos.....	74
Gráfico 3.3.1.- Deuda pública en algunos países de la Eurozona como porcentaje del PIB, 1991 - 2012.....	77
Cuadro 3.3.1.- Grecia, resumen de desembolsos en Miles de Millones de Euros.....	80
Cuadro 3.3.2.- Irlanda, resumen de desembolsos en Miles de Millones de Euros.....	81
Cuadro 3.3.3.- Portugal, resumen de desembolsos en Miles de Millones de Euros.....	82
Cuadro 3.3.4.- Ayuda de preadhesión a países candidatos oficiales y potenciales para unirse a la Unión Europea.....	83
Gráfico 3.4.1.- Evolución del PIB en Almería, Andalucía y España, 2001 - 2010.....	88
Cuadro 3.4.1.- Cantidad de empresas en Almería por número de asalariados, 2002 - 2012.....	89
Gráfico 3.4.2.- Evolución de la inflación en Almería, Andalucía, España y la Zona Euro, 2005 - 2012.....	90
Cuadro 3.4.2.- PIB por sector en Almería, comparativo de los años 2005 - 2012.....	91
Gráfico 3.4.3.- Tasa de desempleo por sexo en Almería, 2005 – 2012.....	92
Cuadro 3.4.3.- Fondos Europeos aplicados en Almería, 2000 – 2009.....	94
Gráfico 3.4.4.- Fondos Europeos en Almería, 2000 - 2009.....	96
Cuadro 3.4.4.- Desglose de los fondos FEDER en Almería, 2000 - 2009.....	97
Cuadro 3.4.5.- Fondos Europeos programados para Andalucía, 2000 - 2006.....	98
Cuadro 3.4.6.- Fondos Europeos programados para Andalucía, 2007 – 2013.....	98
Figura 4.1.1.- Relación entre los tres problemas que engloban a la actual crisis en la UE.....	110
Figura 4.1.2.- Estrategia para salir de la crisis en la Unión Europea.....	110
Cuadro 4.2.1.- Estimaciones de la movilidad de trabajo en distintas regiones, 2010.....	118

Cuadro 4.2.2.- Las tasas de desempleo y el número d desempleados, en general y los jóvenes menores de 25 años en la Unión Europea en el año 2013.....	121
Cuadro 4.2.3.- Reformas del mercado laboral en la eurozona, en respuesta a las orientaciones de política económica de la UE en el periodo 1999 - 2003.....	125
Gráfico 4.4.1.1.- Tasas de desempleo de la Unión Europea - 28, Zona Euro - 18, Estados Unidos y Japón, ajustados estacionalmente, desde enero 2000 hasta marzo 2014.....	139
Gráfico 4.4.1.2.- Las personas desempleadas, en millones, Unión Europea - 28 y Zona Euro - 18, Enero 2000 - Marzo 2014.....	141
Gráfico 4.4.1.3.- Tasas de desempleo juvenil en la UE – 28 y ZE – 18, en términos desestacionalizados, Enero 2000 – Abril 2014.	142
Gráfico 4.4.2.1.- Evolución de la tasa de desempleo por género en la Unión Europea, periodo 2000 – 2014.....	143
Cuadro 4.4.3.1.- Evolución de la balanza presupuestaria de las administraciones públicas de la Unión Europea, periodo 2002 – 2013.	146
Cuadro 4.4.3.2.- Evolución de la deuda pública de los países de la Unión Europea, periodo 2002 – 2013.....	148
Gráfico 4.4.3.1.- Evolución de las ingresos y gastos totales de la UE – 27 y la Zona Euro – 17, periodo 2001 - 2011	150
Gráfico 4.4.4.1.- Evolución del PIB en la UE – 27 y Zona Euro – 17, periodo 2002 – 2013.....	151
Gráfico 4.4.4.2.- Evolución del PIB en la UE – 27, Zona Euro – 17, Japón y Estados Unidos, periodo 2001 – 2011.....	152

RESUMEN.

La presente tesis se titula “La Unión Europea; evolución y beneficios de sus políticas económicas de 1993 a 2012” y tiene como objetivo principal responderse la siguiente pregunta de investigación ¿La política económica monetaria de la Unión Europea, del periodo 1993-2012, coadyuvó al avance del proceso de integración económica de Europa?

Para una adecuada articulación y buen desarrollo para dar respuesta a tal interrogante, se decidió dividir el trabajo en cuatro importantes apartados.

El primero de ellos se trata acerca de los Fundamentos teóricos de la integración económica europea, en donde se describen las teorías de la integración económica, los enfoques de política económica, la política monetaria y el concepto de zona monetaria óptima que representan parte del marco teórico que da sustento al desarrollo de la tesis.

En el segundo apartado se hace una revisión acerca de la evolución de la política monetaria en la Unión Europea, para ello es necesario conocer los antecedentes de la misma, el dominio de la política monetaria a partir de la constitución de la Unión Europea, el concepto y dimensión de Eurozona y la función del Banco Central Europeo que funge como principal institución emisora de políticas monetarias con alcance supranacional.

En el tercer apartado se describen los beneficios de las políticas económicas de la Unión Europea, para ello se incluyen los sub apartados que en donde se mencionan los antecedentes y beneficios para integrarse a la Unión Europea, los beneficios de redistribución y convergencia, beneficios de capitalización y financiamiento y se incluye un apartado en donde se describe el caso de la provincia de Almería en España, que por su condición de considerarse en la periferia ha sido región receptora de grandes apoyos y fondos por parte de la Unión Europea con el objetivo de aumentar el grado de convergencia con las demás regiones y países.

El cuarto apartado lleva como nombre integración económica y limitaciones de la política monetaria, que se deriva en cuatro apartados, el de consolidación insuficiente de las etapas de integración, integración monetaria sin plena movilidad de factores, integración financiera sin solidaridad fiscal y el efecto de la crisis en la zona euro.

INTRODUCCIÓN.

La Unión Europea (UE), como organización internacional, ha pasado por varios procesos en donde se han ido incrementando los Estados-nación que se adhieren a esta comunidad. En un inicio los seis Estados fundadores eran Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo y Países Bajos, teniendo como principal objetivo favorecer el intercambio de las materias primas necesarias para la siderurgia, formándose la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en 1951. Actualmente, la UE cuenta con 28 países afiliados y ha remontado las tres primeras etapas de integración económica para experimentar la fase de la Unión Económica y Monetaria, con 19 Estados miembros que representan el 68% de los 28 países que se han adherido a la Unión Europea.

La UE constituye el espacio más amplio del proceso de integración europea, al agrupar a diversos países con economías desiguales, tanto del sur, como del norte y del este de Europa, los cuales han mostrado procederes disímolos ya que no todos se decidieron por adoptar el euro como moneda común. En este sentido, el proyecto de la UE es una propuesta histórica abierta, amplia, progresiva y dinámica donde las economías más importantes del continente se han asociado voluntariamente pero no todas evalúan de la misma manera la iniciativa de integración sustentada en la Unión Monetaria. Como proyecto ampliado y abierto, la UE ha permitido mantener la expectativa de los demás países para integrarse en distintas etapas. En la actualidad son varias las naciones que han iniciado trámites para adherirse a la UE (Turquía, Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia) lo que revela su importancia para el futuro de Europa.

Por representar a un Estado supranacional, la UE cuenta con sus propias leyes y políticas a las cuales deben sujetarse cada uno de los países miembros, además es un Estado en construcción permanente que posee sus propios símbolos como la bandera, el lema, el himno y el día de Europa. En el Tratado de la Unión Europea que entra en vigor en 1993 se marca una importante inflexión histórica ya que tuvo como principal objetivo formar una Unión Económica y Monetaria introduciendo el instrumento de la moneda única como el mecanismo para impulsar hacia adelante el proyecto europeo. El euro entra en circulación el primero de enero de 2002, siendo hoy diecinueve Estados los que conforman la Eurozona.

Por estas características -de representar un proyecto que no ha cesado de avanzar en el tiempo- la UE es considerada un claro ejemplo, si no es que el mejor, de los procesos de integración económica ya que ha incursionado en materia de políticas económicas en todos los ámbitos: comerciales, cambiarios, monetario financieros, fiscales, de infraestructura, energía, de comercio exterior o de empleo, creando una economía mucho más dinámica como bloque, que lo que representaría hoy Europa vista como un continente de naciones fragmentadas. Este rasgo le ha servido a la UE para elevar eficazmente su competitividad en los mercados internacionales, lo que permite en este trabajo poner en perspectiva el concepto de integración regional que define la integración económica como un proceso convergente, deliberado, gradual y progresivo entre dos o más Estados y que se funda en la solidaridad entre los países.

Existe también una aceptación general de que el objetivo de todo proceso de integración económica, ya sea mediante una zona de libre comercio, o a través de una unión aduanera, un mercado común o una unión económica y monetaria, es promover y ampliar las oportunidades a los sectores productivos para crear fuertes vínculos e interdependencia económica, procurando beneficiar a las zonas periféricas menos favorecidas y ofrecer a los ciudadanos de mayores niveles de bienestar. En el caso de Europa fue muy significativo el acicate de la búsqueda de la paz que ocurre después de los grandes conflictos bélicos del continente que se extienden en el período de guerra fría y que concluye con la caída del muro de Berlín en 1989. Estas experiencias dramáticas hicieron que los distintos gobiernos cifraran la esperanza de la paz y del desarrollo de Europa en la oportunidad del proyecto de unificación. En este sentido, la UE desde su fundación ha promovido la integración económica del continente por medio de políticas cada vez más factibles y que son aplicables a todos los países que se incorporan, teniendo como principal objetivo el crear una zona donde se maneje una sola moneda que facilite las transacciones entre los países que conformen la UE para favorecer la capacidad competitiva en los mercados internacionales. De esta manera, se crea un sistema interno cuyo régimen es el de la democracia representativa, formado con siete instituciones: el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Tribunal de Cuentas y el Banco Central Europeo.

Bajo estos antecedentes, se decidió emprender la presente investigación con la idea de sistematizar el conocimiento de la experiencia de integración económica europea, no solo por ser parte de los fundamentos epistemológicos del Posgrado en Integración Económica, sino por representar el paradigma de políticas económicas y sociales de los proyectos de la era posnacional de la organización social y por lo mismo el principal referente para la búsqueda de propuestas orientadas a mejorar las condiciones económicas y de calidad de vida en las sociedades actuales en las que rige cada vez más la interdependencia entre los países. Para un economista es de suma importancia trabajar con cierto rigor esta rama de la economía ya que es el camino adecuado para identificar las políticas económicas más idóneas para una región y de esa manera se podrá contribuir mejor en el diseño de propuestas orientadas a beneficiar a las regiones o a los países que participan en un proyecto de integración económica.

En este trabajo de investigación propusimos conocer la evolución y los resultados de las políticas económicas utilizadas por la UE en el periodo de 1993 a 2012 un periodo muy cercano al fin de la guerra fría en que la comunidad europea emprende el regionalismo abierto y empuja no solo la Unión Monetaria sino también diversas medidas de flexibilidad y de competitividad que en teoría le permitirían a Europa afrontar los retos de la mayor productividad y dinamismo de las economías de Asia-Pacífico, mientras que 2012, representaba, en el inicio de la investigación, el acceso más actual a las estadísticas de la UE. El período completo, 1993-2012, incluye, por lo tanto, la etapa crucial en que se revisa el proyecto de unificación, contiene además la fase de ampliación más importante en que se adhieren más de diez países a la UE y registra la crisis financiera más importante iniciada en 2008-2009, lo que permite dar seguimiento a las respuestas de las instituciones supranacionales de la Unión Europea para afrontar la primera gran crisis que experimenta no solo la Eurozona sino también la Unión Europea.

El hecho de buscar sistematizar las principales políticas que durante varios años propiciaron el crecimiento económico de Europa justificaba el proyecto de investigación, ya que además de poner en perspectiva un objetivo puramente económico se asumía que la UE había llegado a tener un impacto significativo a nivel mundial en materia política, cultural y social y por lo mismo ofrecía un derrotero bastante sugestivo para el conjunto de naciones

del planeta que querían tener elementos sobre la pertinencia de los proyectos de integración. En esta evaluación se buscaba resaltar la estabilidad mantenida por largo tiempo por el euro en el mercado de divisas, con lo que se coloca como la segunda divisa a nivel internacional llegando a mostrar niveles de cambio más altos que el mismo dólar. Esto abre las expectativas de la UE se constituiría en el más serio competidor de Estados Unidos en la lucha por la hegemonía mundial.

El objetivo de conocer cuáles han sido y cómo se han utilizado las principales políticas económicas emanadas de la UE y qué impacto han tenido en el conjunto y en cada uno de sus 28 países miembros, significaba tomar como ejemplo los casos positivos y negativos que habían favorecido una integración económica completa, en términos de las etapas de la asociación económica marcadas por la teoría de la integración, e identificar, al mismo tiempo, los factores que hacían que algunos países se resistieran a la integración completa como es el caso de Dinamarca y el Reino Unido. Es sabido y es aceptado que las naciones y las regiones buscan constantemente soluciones a los problemas económicos que imperan en sus territorios por lo que, en el marco señalado, se planteó como un reto clave de esta investigación empezar a conocer concretamente cuáles políticas se podrían utilizar en un territorio distinto y cuáles serían las ventajas o desventajas de incorporar a más países en un proyecto de unificación como lo experimentaba la UE. Además se buscó participar en el debate académico del Posgrado de Integración Económica con aportaciones documentadas que pudieran ser contrastadas con la teoría de la integración no solo para conocer la evolución y los beneficios en una región o en conjunto de países, sino también para contribuir a generar la reflexión sobre el conocimiento existente en este campo de estudio.

En un principio el proyecto de investigación se delimitó a evaluar el impacto que habían tenido las políticas económicas aplicadas en el proceso de integración económica europeo, haciendo un estudio clasificatorio mediante la revisión de documentos históricos y literatura reciente que permitiera conocer y describir cuáles habían sido y cómo habían beneficiado las políticas económicas aplicadas en la Unión Europea a cada uno de los países integrantes, así como al conjunto, donde quedara como referencia analítica la entrada en vigor del Tratado de Maastricht de 1993. Sin embargo, al quedar claras las características del proceso de integración y las particularidades de la crisis de los países de

la Eurozona, se decidió establecer como el principal hilo conductor del trabajo, la relevancia y los límites de la política monetaria en el proceso de integración de la Unión Europea.

Uno de los aspectos que sirvió para establecer lo anterior, fue la crisis de deuda soberana en los países de la periferia europea y los efectos de las recesiones en cada región ya que estaban generando un ambiente tenso y por lo mismo propiciaban la pérdida de capital y de fuentes de trabajo en casi todos las regiones de la UE. Este fenómeno llevó a que resurgiera entre la opinión pública de todos los Estados de la Unión el debate sobre los alcances reales de la solidaridad planteada con la unificación económica, así como sobre la debilidad de algunos de los instrumentos de política como son las facultades otorgadas al Banco Central Europeo. Esta situación dio pie al surgimiento de distintas voces que comenzaron a argumentar sobre la conveniencia de que las naciones del sur de Europa decidieran desertar de la Unión Monetaria para así poder afrontar de mejor manera la crisis. Sin embargo, en este contexto también fue muy evidente que era importante valorar y sistematizar los beneficios del proyecto de integración económica, aspecto que llevó a examinar la trayectoria del esfuerzo unificador en Europa como un elemento decisivo para decidir establecer una hipótesis más comprensiva sobre el futuro del continente, ya que era clave trascender en el análisis la coyuntura de la crisis económica.

Para la organización del trabajo se planteó la siguiente pregunta ¿Cuál ha sido la evolución y los beneficios de las principales políticas económicas utilizadas en la Unión Europea en el periodo de 1993 a 2012 y cómo se pueden evaluar sus resultados? Esto condujo, a su vez, a plantear una segunda interrogante: ¿Cuál ha sido la principal política económica utilizada por la Unión Europea en el período de 1993 a 2012? La hipótesis central respecto a la primera de las interrogantes fue que las políticas económicas aplicadas en la Unión Europea en el periodo de 1993 a 2012 han beneficiado a todos los países integrantes, incluyendo a los de la periferia ampliada, mientras que la hipótesis que se planteó sobre la segunda interrogante fue que la principal política económica utilizada por la UE en el período de análisis había sido y continuaba siendo la política monetaria. De esta manera se concibió una estructura expositiva de cuatro capítulos para el presente trabajo, en la cual se incluye una sistematización de los antecedentes y de la teoría, una sinopsis sobre la evolución de la

UE y de su política monetaria, una evaluación de los principales beneficios de las políticas económicas en la UE y un análisis reflexivo sobre las limitaciones de la política monetaria como instrumento para afianzar los procesos de integración económica.

De esta manera, en el primer capítulo se aborda el marco teórico de las fases de la integración económica concebidas por Bela Balassa, así como los enfoques de política económica y de la política monetaria que ha cristalizado en las decisiones del Banco Central Europeo, principalmente entendidas como políticas de ordenación para que el mercado europeo pudiera funcionar de forma interrelacionada favoreciendo las transacciones comerciales, el movimiento de los factores, los procesos supervisados de los niveles de inflación y de deuda pública o soberana, principalmente, además de estimular, mediante la aplicación de los instrumentos adecuados la competitividad de las economías asociadas. Se identificaron además en este apartado otros planteamientos teóricos importantes entre los que destaca la conceptualización de F. Perroux sobre espacios integrantes e integrados que son útiles para evaluar el dominio de unas zonas sobre otras en los procesos de integración ampliados, y la conceptualización de las zonas monetarias óptimas que es útil para evaluar el grado de consolidación de una Unión Económica.

En el segundo capítulo se abordan los antecedentes de éxito del proceso de integración europeo desde los primeros acuerdos de comercio, inversión, industria, materias primas, energía atómica e infraestructura, hasta los acuerdos sobre competitividad que se han enmarcado bajo el dominio de la política monetaria que cristalizan en la constitución de la Unión Monetaria, la formación de la zona del euro y el impulso del Banco Central Europeo, como organismo supranacional que marca hacia adelante el devenir de las fórmulas de atención a los problemas de los países que entran en crisis.

En el tercer capítulo se realiza un seguimiento en perspectiva histórica, de la dinámica espacial en la UE en lo que corresponde a la evolución de la convergencia entre los países asociados, al grado de fortalecimiento del mercado común y a la aproximación progresiva de políticas que permiten evaluar positiva o negativamente los temas de extensión de los mercados, la disminución de los costes de transacción, de los costes de industrialización y la difusión de la innovación, además de los elementos estructurales de distribución del ingreso, asistencia financiera, capitalización, el fondo social europeo y la ayuda a la

reactivación económica que a lo largo de más de 20 años, desde el Tratado de Maastricht, ha hecho que se mantenga atractivo para los demás países de Europa buscar formar parte de la UE. En el mismo tenor, en este apartado se presenta un estudio de caso, de la provincia de Almería, España, que nos ayuda a tener un referente para identificar los procesos de crecimiento y de convergencia al interior de un país de la periferia europea que se vio sumamente afectado por la crisis de deuda soberana, y bajo esa premisa evaluar las capacidades de respuesta de las instituciones europeas en los temas de descentralización de la ayuda, el financiamiento y los fondos sociales.

El cuarto capítulo describe las insuficiencias y las restricciones del proyecto europeo con la base analítica del modelo de una zona monetaria óptima que aporta el teorema válido de que la movilidad de los factores es el mecanismo que sustituye al instrumento de la devaluación cuando se transita del manejo instrumental controlado por un Estado-nación al manejo instrumental dirigido por organismos supranacionales que delimitan la actuación de los gobiernos nacionales. Esto permite precisar algunas de las limitaciones del modelo europeo de integración y con ello se plantean los elementos más sólidos que cuestionan la viabilidad de la UE en el largo plazo. La premisa de que los problemas estructurales en la consolidación de las etapas de un proceso de integración salen a la luz en las etapas de crisis es el hilo conductor de este apartado que plantea que las principales insuficiencias se detectan en que la unión monetaria se lleva a cabo sin haber logrado la plena movilidad de factores y que la integración financiera carece en todo momento de una propuesta de solidaridad fiscal. De esta manera la crisis escinde a la UE en países del centro y de la periferia donde los de la periferia sufren los mayores estragos en desempleo, debilidad en el crecimiento y deuda soberana.

Finalmente, en el apartado de conclusiones se retoman los distintos elementos de los capítulos que permiten elaborar una reflexión general sobre la viabilidad de la UE, los beneficios de largo aliento de sus políticas económicas, sus principales retos y la importancia de valorar el trayecto irrepetible del modelo europeo de integración sin pretender retomar o reproducir mecánicamente sus etapas acumulativas e institucionales en otros proyectos de asociación económica entre países.

I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE LA UNIÓN EUROPEA.

La teoría de la integración económica se ha estructurado conforme se han agrupado los distintos bloques regionales de carácter económico en el mundo. Por tal razón, existen teorías que explican las asociaciones meramente comerciales en acuerdos bilaterales hasta teorías más acabadas que abordan procesos de mayor complejidad, sectorial e institucional, en la integración económica de varios países como es el caso de la Unión Europea (UE).

En este capítulo se presentan los principales conceptos que sustentan y ayudan a describir la integración económica ocurrida en Europa, así como los enfoques de política económica que se han aplicado en la UE, de donde se desprenden los temas de política monetaria, que es una de las estrategias eje que sustentan la integración económica del continente europeo.

El primer apartado de este capítulo enlaza aspectos que ponen de relieve la importancia de la teoría de la integración económica, así como de las políticas económicas y conceptualizaciones específicas como el de Zona Monetaria Optima (ZMO) que ayuda a evaluar los alcances de la política monetaria de la UE, así como la consolidación de las etapas de integración. Bajo este enfoque, en el primer punto de este apartado se recupera la teoría de Bela Balassa sobre las etapas que conllevan los procesos de integración económica, así como el planteamiento de Jacob Viner sobre las uniones aduaneras y los efectos que produce la integración económica en la creación y desviación de comercio.

De igual forma, se introducen los aportes de Francois Perroux que tienen el valor de enriquecer el análisis sobre el actor fundamental que propicia la integración económica de los países; y se coloca en el centro del debate la existencia de distintas perspectivas sobre el principal beneficiado de un proceso de integración económica. Desde esta perspectiva, se considera que el aporte de Perroux es nuclear en la teoría de la integración económica en virtud de que su análisis ha permitido esclarecer la importancia del efecto que tienen estos procesos sobre la totalidad de los sectores de la sociedad.

En el segundo apartado de este capítulo se abordan los distintos enfoques de política económica, utilizando para ello la clasificación de Cuadrado Roura (2006), autor que ha sintetizado los principales consensos en torno a los conceptos de la política económica de

un país y, sobre todo, los ha ligado a un esquema de interpretación sobre lo que ocurre cuando los actores que participan en la definición de la política económica son países asociados. De esta manera, pone de relieve las fases de la elaboración de este tipo de políticas, los objetivos y los principales instrumentos utilizados.

Por último, con base en el mismo autor, se analiza de manera detenida el campo de la política monetaria haciendo énfasis, por un lado, en los principales objetivos que se manejan dentro del Banco Central Europeo y, por otro, en los pilares que están detrás de la política monetaria impulsada por el Parlamento Europeo para cumplir con los objetivos de la UE y de la zona euro a partir de la entrada en vigor del Tratado de Maastricht en 1992.

Cada uno de estos temas son parte medular del análisis el presente trabajo ya que con ellos se busca construir una visión comprensiva de las teorías y de los conceptos que respaldan la propuesta analítica cuyo principal propósito es responder la pregunta de investigación de este trabajo, la cual hemos formulado de la siguiente manera: ¿La política monetaria de la Unión Europea, del periodo 1993-2012, coadyuvó al avance del proceso de integración económica de Europa?

1.1 Teorías de la integración económica.

La cuestión de si el mundo se ha hecho más pequeño producto del acelerado desarrollo tecnológico se volvió algo común desde los años setenta del siglo pasado, ya que las discusiones sobre los cambios en la economía mundial pusieron sobre la mesa el hecho de que el transporte y las comunicaciones modernas hubieran contribuido a eliminar las distancias. Esta realidad se ha documentado bastante desde la época en que se habló de una “aldea global” ya que Internet facilitó la comunicación instantánea y casi gratuita entre personas localizadas a miles de kilómetros de distancia, así como el abaratamiento del transporte aéreo contribuyó a un acceso rápido de las personas a toda la geografía del planeta. En este sentido, los avances tecnológicos dinamizaron el movimiento industrial, comercial y financiero, a un grado tal que hoy la globalización representa la etapa del desarrollo económico y social que más ha contribuido a borrar las fronteras nacionales, generando las condiciones que facilitan los intercambios industriales, comerciales,

financieros y culturales, que estimulan la cooperación, el entendimiento y la ayuda entre las diversas economías, entre los países y entre sus poblaciones (Dávila, 2003).

En las tres últimas décadas de desarrollo mundial, las personas y las cosas parecen estar cada vez más cerca gracias al uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Esto habla de integración económica si para ello se toma en cuenta lo que significa la cercanía entre personas o países, entendida como aproximación. Aunque, cabe señalar, que esta premisa no es definitiva ya que ha revelado paradojas por el ritmo distinto de la globalización entre bloques de países, regiones y entre continentes. En las últimas décadas el mundo se ha agrupado y reagrupado en función de circunstancias e intereses diversos y algunos de estos procesos devienen de dinámicas reales de los modos de acumulación mientras otros son fruto de acuerdos formales entre gobiernos (Bocanegra, 2012).

En este contexto, la Unión Europea representa el mayor éxito mundial de integración de Estados-nación que de forma autónoma decidieron compartir sus fronteras, una moneda, leyes y su futuro. El proyecto europeo nació de los escombros de la II Guerra Mundial y fue considerado la primera potencia comercial, además de la zona más estable del planeta y el mayor exportador de valores democráticos en un mundo en transformación (Yárnoz, 2004).

Por tal motivo, se aduce que la dinámica en los últimas décadas de la integración europea se relaciona con un aumento en la cooperación entre países y con esfuerzos internacionales de coordinación de políticas (Dinan, 1994), lo que ha significado un gran respaldo al planteamiento de Bela Balassa (1961) relativo a que la integración económica entre dos o más naciones podía admitir cuatro etapas de acuerdo con el grado de liberalización del comercio y de los factores productivos, y conforme se avanzara en la coordinación supranacional. La primera etapa, denominada Zona de Libre Comercio (ZLC), se consideró un ámbito territorial en el cual se lograba eliminar progresivamente los aranceles y las cuotas para el comercio exterior de bienes y servicios. La segunda, llamada Unión Aduanera (UA), eliminaría las aduanas nacionales para establecer un arancel a pagar por los productos provenientes de terceros países. De la Reza (2006) sostiene que la UA es el principal referente del regionalismo europeo y le atribuye la primacía en el análisis por la

percepción consensuada de que una UA favorece procesos más ambiciosos de integración económica.

La tercera etapa, el Mercado Común, se describe como una UA a la que se le agrega la libre movilidad de los factores -capital y trabajo- y una mayor coordinación de políticas macroeconómicas, así como la armonización de las legislaciones nacionales. Al respecto, De la Reza sostiene que las principales alternativas de un mercado común giran en torno a las ventajas de la coordinación de políticas en el ámbito cambiario. Uno de los modelos que ofrece la teoría mencionada se ha orientado a crear una zona capaz de permitir la libre fluctuación de las monedas regionales en torno a una tasa de equilibrio, esto al hacer referencia a la Unión Europea. De esta manera surge el enfoque de política monetaria en los procesos de integración. De la Reza opina que el Sistema Monetario Europeo (SME) de 1979, operó como mecanismo de coordinación financiero-monetaria que marca coincidencias con la idea de las ventajas de coordinación en el mercado cambiario al partir de un sistema de una moneda cesta, o conjunto de divisas utilizadas para fijar la cotización de otra.

La cuarta etapa, denominada Unión Económica, además de profundizar en la coordinación macroeconómica tiene como símbolo la adopción de una moneda única. En este sentido, a medida que el proceso de integración económica en Europa avanza es posible observar cómo se generan mayores efectos sobre la arena política. En especial, por la necesidad tanto de armonizar políticas internas como de establecer instituciones comunes que pudieran ser útiles para la toma de decisiones que trascienden el ámbito técnico o económico de un Estado-nación. Por ello, los procesos de integración regional se han comparado con los de unificación estatal, aunque según Balassa la distinción clave radica en que los primeros son siempre voluntarios, mientras los segundos pocas veces lo han sido (Balassa, 1961).

De lo anterior se concluye que la operación de un proceso de integración regional no tiene efectos positivos garantizados ya que depende mucho del grado de movilidad del trabajo, de la apertura económica recíproca y de la diversificación industrial de una región. De esta manera, para asegurar su factibilidad como proceso de integración durante una década, la UE adoptó criterios de convergencia capaces de asegurar la transición de un régimen cambiario casi fijo a la unión monetaria de un conjunto elevado de países. Así, para algunos

autores, la integración regional o económica puede definirse como un proceso por el cual los estados nacionales se mezclan y fusionan voluntariamente con sus vecinos, de modo tal que pierden ciertos atributos fácticos de soberanía, a la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver conjuntamente sus conflictos (Haas, 1971). Bajo este esquema, se volvió algo común señalar que entre las razones principales por las cuáles se decide integrar una región sobresale el propósito de ampliar los mercados y posibilitar una mayor división del trabajo para así mejorar la asignación de recursos, y generar mayores ritmos de crecimiento económico junto a la mejora del bienestar social. De esta manera, se perfeccionó la tesis de que la integración aumenta la competencia del conjunto de países integrados y se estimula la inversión provocando que las economías de un bloque se revitalicen y se potencie el bienestar social en los países asociados. En síntesis, la teoría de la integración económica ha tenido el propósito de conocer y comprender los cambios que se producen como consecuencia de la unificación de los mercados de diversos países en sus distintas fases.

Un texto clásico que sin duda contribuyó a ampliar el horizonte de análisis del campo de estudio es “The Customs Unions Issue”, de Jacob Viner, publicado en 1950, en el que se estudian los efectos de este proceso sobre los sistemas de producción, la estructura del consumo, la balanza de pagos y el desarrollo económico de los países. En los años en que Viner lleva a cabo su análisis existía el consenso de que las uniones aduaneras propiciaban una mejora del bienestar mundial y serían un paso seguro hacia el libre comercio. Sin embargo, Viner encuentra que las uniones aduaneras generaban tanto efectos positivos, como negativos, debido al sistema de discriminación aduanera entre las naciones. Con esto se establece una nueva óptica que considera que la integración económica podía producir cambios en la eficiencia global, o en la capacidad total de producir bienes y servicios, pero también en la forma de distribución de lo producido. No obstante, debido a que no era posible comparar los beneficios de unos con los perjuicios de los otros, la teoría de integración económica se centró más en el estudio de los efectos sobre el sistema productivo, dejando de lado los efectos redistributivos.

Cabe subrayar que la distribución es una de las contradicciones más fuertes del capitalismo desde su origen y un problema que no disminuye con el tiempo. Esto da origen a los estudios críticos que trataron de medir los efectos de la integración sobre el bienestar social

y propusieron analizar todos los efectos en forma conjunta. Bajo esta óptica, se puso sobre la mesa el análisis del objetivo fundamental de una unión aduanera que si bien se acepta es el desplazamiento de las fuentes de abastecimiento, se advierte que, de acuerdo con las circunstancias, el desplazamiento puede darse hacia fuentes de costo más alto y no necesariamente hacia los lugares donde el costo es más bajo (Viner, 1950).

El beneficio de la unión aduanera para el área en conjunto derivará entonces de la porción del comercio nuevo entre los países miembros, mientras que cada porción del comercio nuevo entre los países miembros que sustituye el comercio previo con terceros países deberá ser considerado como una consecuencia perjudicial para el país importador y benéfica sólo para el país miembro que abastece. En su análisis, Viner, agrega dos conceptos que sintetizan su trabajo, la creación de comercio y la desviación de comercio. La creación de comercio es el aumento del volumen comercial entre países cuando se acuerda la unión aduanera, mientras que la desviación de comercio consiste en los flujos de importación y de exportación que son sustituidos por importaciones y exportaciones de y hacia países miembros de la unión, desviándose de las rutas comerciales internacionales preexistentes aun siendo más eficientes que las nuevas. Por esta razón, este último concepto lo describe como negativo ya que implica sustituir el producto más eficiente por el menos eficiente.

Este descubrimiento, el hecho de que los países miembros de una unión aduanera ganen o pierdan estará en adelante relacionado con la acción que predomine más, ya sea la creación o la desviación de comercio. Lo que significa que una característica importante de la integración es su posibilidad de desarrollarse de manera negativa o positiva. En tanto, para otros autores, la integración negativa hace referencia al desmantelamiento de restricciones a los intercambios transfronterizos y a la distorsión de la competencia, mientras que la positiva implica políticas comunes que moldeen las condiciones en que funcionan los mercados (Sharpf, 1996).

Tomando en cuenta lo anterior, si se quiere explicar un proceso de integración económica como el de la UE es necesario identificar más conceptos y teorías ya que proliferan los autores que se han adentrado al análisis de la teoría de la integración económica. Cabe el ejemplo de Germán de la Reza (2006) quien explica la integración económica utilizando el

concepto de nuevo regionalismo el cual es realmente adoptado en todas las iniciativas de integración económica que se emprenden en los años noventa del siglo pasado: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Sistema de Integración Centroamericano (SICA). Para el caso de la UE, se advierte que el enfoque del nuevo regionalismo y su conceptualización se introduce a raíz del Tratado de Maastricht de 1992, que marca la inflexión de orientar hacia afuera a la Unión Europea.

De la Reza plantea que para definir la nueva estrategia de integración que emerge en los años noventa, la literatura emplea alternativamente los conceptos de regionalismo abierto, regionalismo hacia fuera, nuevo regionalismo e integración profunda. Y, no obstante que dichos conceptos se refieran a lo mismo, sus matices son importantes. Reynolds, Thoumi y Wettman (1993) definen el regionalismo abierto como un conjunto de mercados dinámicos, plenamente integrados a la economía internacional mediante la progresiva eliminación de las barreras al intercambio comercial, mientras que el concepto de nuevo regionalismo señala la necesidad de combinar la liberalización de bienes, servicios y de capital, con la armonización de los regímenes comerciales de los países miembros (De la Reza, 2006). Por su parte, la integración profunda, según Lawrence (1996), promueve la interdependencia regida por las fuerzas de la internacionalización y la subsiguiente reducción de la brecha entre las políticas nacionales. En esencia, todos estos términos reflejan el impulso de las reformas globales al interior de las economías vía la apertura y la homologación de políticas.

La relativa similitud de los conceptos ha llevado a intentos de síntesis. Es el caso del estudio del Banco Mundial, de los autores Shiff y Winters (2004), que utilizan los términos de regionalismo abierto e integración profunda indistintamente y desde su definición plantean reglas aplicables a la mayoría de las circunstancias como es la de vincular los acuerdos de integración al fomento de la competencia, o de inscribir explícitamente las reformas económicas y políticas para incrementar la credibilidad de las iniciativas, y también el marcar una dependencia de los beneficios políticos, de la eficiencia del proceso de integración; asimismo, estimular la cooperación regional mediante instrumentos diferentes a la discriminación comercial; prestar atención a los costos de las transacciones en la operación de los acuerdos regionales; asociar los efectos fiscales de la integración a la

realización de las reformas en el sistema tributario y no buscar una exclusiva adaptación a la Organización Mundial de Comercio, sino considerar en primer lugar los criterios de desarrollo nacional.

A pesar de sus variantes, se ha considerado que el regionalismo abierto se queda corto para referirse al conjunto de políticas adoptadas en la UE. En parte porque en la literatura se advierte que las conceptualizaciones tienen una acentuada vocación normativa que es más adecuada para el diseño de políticas que para explicar la realidad donde tienen un peso determinante los factores de poder. De esta perspectiva, se ha estimado que este aspecto –el del factor poder– se cubre incorporando la visión de Francois Perroux, quien a fines de los años sesenta planeaba preguntas claves ¿Quién integra? ¿En beneficio de quién se realiza la integración?

Para explicar la actual ventaja de los procesos de integración se utilizan los argumentos clásicos más conocidos: la mejor distribución de los recursos, la óptima dimensión de las empresas, la extensión de los mercados, la circulación más libre de los factores, las especializaciones racionales, el abaratamiento de los costos con incrementos del consumo externo e interno; y a ellas se añaden los argumentos menos clásicos, como es la mayor capacidad para atraer el capital extranjero, o bien los centros plurinacionales de investigación y desarrollo.

En los años sesenta, Perroux se preguntó sobre el factor que hacía que las naciones de Europa se integraran. Su respuesta fue la siguiente: “una nueva regla de juego”, en cuyo marco funciona el mercado y en el cual prevalecen los intereses de cada uno de los Estados por mantener un bloque integrado. De esta manera, bajo un esquema en el que se reconoce que las naciones tienen estructuras económicas y poderíos políticos distintos, resultó lógico deducir que cada uno de los Estados que se asocia aporta al conjunto según sus capacidades y en diferente medida. De aquí se derivó la importancia de indagar sobre las ventajas relativas que representa la integración para una nación si se compara con otra.

Uno de los objetivos del análisis que realizó Perroux fue enfatizar que los agentes que propician la integración pueden ser el mercado, el poder público o las empresas y puso sobre la mesa que los potenciales beneficiados del proceso de integración, son aquellos

cuya posición sobresale en la estructura social y están bien ubicados según la forma en que se distribuye el beneficio. Para ampliar su análisis, Perroux desarrolló los conceptos de espacios integrantes y espacios integrados, describiendo a los primeros como zonas activas que expresan cierto dominio sobre otras zonas aledañas, en donde la integración económica beneficia principalmente a los espacios integrantes.

Los espacios integrados, los define como espacios pasivos o de menos peso económico, por lo que es normal que se sometan poco a poco a las reglas del espacio integrante. Perroux menciona, que el espacio integrante es aquel que en razón de la dimensión de sus unidades, del volumen de su producto y de las estructuras de su producción y de su balanza, tiene capacidad para desviar las estructuras y orientar las actividades de otro espacio, que se supone vecino geográfico del primero. Los espacios integrados, por su parte, cuentan con otras características en donde la principal de ellas recae en que son espacios que adoptan una estrategia respecto de la del espacio integrante. Su teoría está sustentada en el análisis de varios ejemplos acerca de la integración económica por vía de la inversión, mercado e instituciones las cuáles funcionan como agentes que tienen un impacto económico muy significativo. La instauración de un mercado común o zona de libre comercio entre dos espacios puede entonces aumentar el volumen de los intercambios aun cuando esos dos mercados sean gravemente imperfectos.

Perroux afirma que éste mercado depende, en el largo plazo, de nuevas infraestructuras de transportes ya que son las que engendran un tráfico regular entre ambos espacios. Esto supone no sólo un mejoramiento de las infraestructuras existentes que han sido creadas por el extranjero para beneficio propio, sino, además, adoptar una política común en materia de infraestructura. Esta política es decidida por los gobiernos para favorecer a las poblaciones de los dos espacios lo que supone una política de inserción de grandes firmas implantadas en los espacios mencionados.

Esta revisión de los clásicos de la teoría de la integración económica –Balassa, Viner y Perroux- permite identificar los distintos aspectos positivos y negativos que los procesos reales han traído a los países miembros de un bloque económico en formación, según sus características y según los pesos relativos. Al mismo tiempo, permite percibir la

complejidad de temas que son necesarios para abordar en forma cabal el estudio de los procesos de integración económica.

Con la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea el primero de noviembre de 1993 se plantearon varios objetivos, revisados previamente en el Tratado de Maastricht, en donde se incluía promover el progreso económico y social, mantener un alto nivel de empleo y conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible. Para esto se planteó la creación de un espacio sin fronteras interiores, fortalecer la cohesión económica y social y avanzar en la unión económica y monetaria. Además, afirmar la identidad de Europa en el ámbito internacional, en particular mediante la realización de una política exterior y de seguridad común que incluyera la definición progresiva de una política de defensa compartida. De esta manera, las decisiones de establecer una moneda única, un banco central, una política exterior única y una política de defensa, generaron una iniciativa comunitaria que conjugó lo económico con lo político y, sin ambigüedades, dio pauta a la pretensión europea de participar en la lucha por la hegemonía mundial (Rozo, 1993).

Bajo ese marco, a continuación se revisan los enfoques de política económica con el propósito de establecer un esquema analítico que permita abordar el papel de la política monetaria y de la moneda única en el proceso de integración europeo.

1.2 Enfoques de política económica.

En virtud de que las teorías sobre la integración económica constituyen el soporte teórico para estudiar el desarrollo y fortalecimiento de los bloques regionales, esto se desagrega por cada objetivo económico y de esa manera se establece la importancia del estudio de los instrumentos que se utilizan para concretar cada uno de los objetivos planteados. Este abordaje es necesario ya que los gobiernos y/o las entidades supranacionales que rigen un país o un bloque regional se apoyan en políticas económicas que responden a un enfoque teórico predeterminado. En este marco, cabe enfatizar que si bien existen varias definiciones de política económica, las diferencias entre ellas son realmente exiguas desde el punto de vista de su estructura, o bien, desde el ángulo del proceso que se lleva a cabo para su formulación.

La mayoría de las definiciones coinciden en cuatro características de las políticas económicas: a) la existencia de una autoridad que actúa como agente principal, b) los fines u objetivos que se persiguen, c) el carácter deliberado de las acciones que la autoridad desarrolla en el terreno económico, y d) existencia de instrumentos o medios para alcanzar los fines propuestos (Cuadrado, 2006). En este abordaje, es menester distinguir las políticas económicas diseñadas para un país de las políticas económicas delineadas para un conjunto de países ya que estas últimas son las políticas económicas que se consideran propias de organizaciones supranacionales que en gran medida mantienen la autoridad sobre los países integrantes.

Cuadrado menciona que las diferencias de opinión entre los economistas sobre problemas teóricos y sobre las distintas políticas económicas a aplicar en cada situación es parte del análisis que se debe realizar. Los avances en este campo, la disponibilidad de mejores estadísticas y la aplicación de nuevas técnicas en el surgimiento de las economías hicieron pensar en un momento dado que las discrepancias existentes podrían llegar a eliminarse. Esto no ha ocurrido pero cada vez existe un mayor consenso sobre muchas cuestiones de la microeconomía y en varios temas de la macroeconomía.

En este sentido, dada la capacidad que ha tenido el bloque europeo para incorporar a nuevos Estados socios dispuestos a perder parte de su soberanía a cambio de mantener una estabilidad económica y monetaria, se reconoce en la UE el mejor ejemplo de integración económica y de coordinación de políticas económicas entre países. Este elemento está detrás de la conformación de la eurozona que conjunta a 19 países que tienen como moneda común al euro constituyendo la unión monetaria de la UE. Por lo tanto, cabe decir que la política económica es la que designa el rol más decisivo a la autoridad de un país y a las instancias supranacionales que aplican distintas medidas para conseguir determinados fines.

Como disciplina, la política económica se ha ido consolidando con los años y su campo de estudio abarca desde la exposición de políticas utilizadas en el pasado y el diseño de políticas para situaciones actuales, hasta análisis más complejos de investigaciones históricas y estadísticas sobre los efectos de medidas ya adoptadas (Cuadrado, 2006). En este marco, es necesario realizar análisis sobre el proceso de elaboración de la misma

política, los objetivos que desea cumplir, los medios o instrumentos que se pueden utilizar para cumplir los objetivos y los efectos que tendrá en el corto, mediano y largo plazo.

La literatura alemana sobre política económica ha distinguido tradicionalmente entre políticas de ordenación y políticas de proceso. Las primeras se encaminan a modificar el marco de actuación de la economía en general y el de la política económica en particular. Cuando la opción del sistema económico es en favor del mercado, serán políticas de ordenación siempre y cuando se encaminen a hacer que el mercado funcione bien. En cambio, las políticas de proceso son aquellas que incluyen todas las actuaciones encaminadas a resolver los problemas y desequilibrios derivados del funcionamiento de la economía. De aquí se derivan las políticas sectoriales que solucionan los problemas de una rama de la economía en específico.

En el análisis de políticas económicas utilizadas en la Unión Europea, se enfatizan las políticas de ordenación por ser una entidad supranacional que se ocupa de estructurar los lineamientos a seguir dentro del bloque económico así como la participación en el mercado que tendrá cada Estado o país de la Unión Europea. Sin embargo, las políticas económicas de proceso se pueden relacionar con problemas específicos del bloque, en el soporte o apoyo que ocupe una de las economías que integran la Unión Europea o en alguna rama de la economía dentro de la misma UE.

En política económica se distinguen tres tipos de políticas, las cuantitativas, cualitativas y las reformas fundamentales. Dentro de las políticas cuantitativas sobresalen las variaciones aplicadas a los instrumentos ya utilizados previamente para lograr un objetivo, por ejemplo una modificación en la tasa de interés en el BCE, ya que este tipo de políticas únicamente se encargan de modificar o mantener, dependiendo del caso, el número que representa un instrumento de política económica.

Por otro lado, las políticas cualitativas, son las que se orientan al cambio estructural de la economía. Como ejemplo, sobresale la modificación del cuadro fiscal del país, incorporando nuevas figuras impositivas o modificando el peso de los impuestos en el conjunto del sistema. En el último caso, el de las políticas económicas que tienen como denominación las reformas fundamentales encontramos que su objetivo es cambiar o modificar

los fundamentos mismos del sistema económico. En su momento, Tinbergen señaló que con estas políticas se busca afectar los aspectos o las bases esenciales de la organización socioeconómica. Entre los ejemplos de reformas fundamentales destacan la centralización o la descentralización de la toma de decisiones, el control o la limitación del derecho de propiedad y las nacionalizaciones.

Otro aspecto a tener claro en política económica es la noción del tiempo, según los acuerdos o consensos establecidos y descritos por Cuadrado. El corto plazo refiere a periodos entre 18 y 24 meses o menos, el mediano plazo se considera entre 4 y 5 años y el largo plazo entre 12 y 15 años. Todo esto tiene relevancia si se busca aplicar correctamente los conceptos dentro de la investigación.

Sin duda, el tipo de políticas económicas más utilizadas en el análisis de este estudio son las políticas cuantitativas ya que tienen como objetivo ajustar o adaptar la situación económica a los cambios productivos y se pueden ver en ejemplos claros como la modificación del tipo de interés aplicado en el Banco Central Europeo.

Cuadrado describe la política monetaria de la zona euro, considerando que la UE representa una entidad supranacional que funge como rectora de lineamientos que deben seguir cada uno de los países miembros. Si bien los objetivos más planteados en las economías del mundo son crecimiento económico, pleno empleo, estabilidad de precios, distribución de la renta y equilibrio de la balanza de pagos, y cada uno de ellos requiere de instrumentos distintos para su consecución, destacan los instrumentos monetarios y crediticios de política monetaria; asimismo, los tributarios y del gasto público de la política fiscal y los instrumentos comerciales y de tipo de cambio, sin dejar de mencionar los controles y regulaciones directas.

En política monetaria lo central es la regulación de la cantidad de dinero, la modificación del tipo redescuento, las operaciones de mercado abierto y los coeficientes obligatorios de caja, ya que son instrumentos que muestran la relación entre el gobierno de un país o conjunto de países con el banco central. En política fiscal destaca el control del gasto corriente del gobierno, inversiones estatales, subsidios a las familias, incentivos a la inversión, impuestos sobre la renta y la riqueza personal, etcétera. En cuestión de controles

directos se señala el control de los precios, regulaciones sobre sectores productivos y controles de alquileres y otras rentas.

Es importante mencionar que existen otro tipo de herramientas utilizadas en el tipo de cambio y comercio exterior como la devaluación de la moneda, los controles sobre comercio y los aranceles. En cambios institucionales son relevantes las reformas de la propiedad de las tierras, nacionalizaciones y privatizaciones así como la reforma del sistema educativo.

Dentro de la política económica no se omite uno de los principales objetivos y planteamientos perfilados para esta investigación: el bienestar material que se relaciona con el bienestar económico. Al respecto, debe señalarse que el bienestar material figuró de manera regular en la obra de los clásicos. A. Pigou (1920) relaciona el bienestar económico con estándares básicos de satisfacción humana y material que permiten o facilitan la felicidad humana, entendida ésta en su sentido más corriente y elemental. De acuerdo con esta definición, la primera meta que la política económica y el resto de las políticas gubernamentales deben perseguir en cualquier país es la elevación del bienestar humano (Cuadrado, 2006).

1.3 Política monetaria.

La política monetaria consiste en la acción emprendida por las autoridades monetarias para cambiar la cantidad, la disponibilidad o el coste de dinero, con el objeto de contribuir a lograr algunos de los objetivos básicos de la política económica, mediante el control de la cantidad de dinero que existe en la economía. Los principales encargados de aplicar la política monetaria son los bancos centrales, responsables de manejar los instrumentos monetarios que regulan la liquidez en un país, así como el gobierno, a través del respectivo ministerio de economía o de finanzas, toda vez que corresponde al gobierno establecer los objetivos económicos para el desarrollo de un país. Como se ha señalado, queda claro que un objetivo puede determinarse fuera de un país, como ocurre con el Sistema Monetario Europeo.

Cuadrado menciona que la importancia que se le atribuye a la variación en la cantidad de dinero sobre la actividad económica difiere entre autores keynesianos y monetaristas.

Friedman y los monetaristas distinguen entre los efectos de la variación del dinero a corto y a largo plazo, al sostener que en el corto plazo puede producir secuelas importantes mientras que en el largo plazo tiene un efecto difuso. Para estos teóricos el dinero es el factor fundamental para explicar la inflación pero no creen que sea la única causa ya que lo ven neutral en el largo plazo al no influir en la producción o en los tipos de interés.

J. Viñals (1987) planteó el cuestionamiento a la eficacia de la política monetaria en un mundo donde los agentes económicos incorporan las expectativas de inflación en sus decisiones, la ilusión monetaria tiende a desaparecer y las restricciones al crecimiento económico provienen en buena parte de fenómenos estructurales. A partir de los años setenta se empiezan a aplicar esquemas de control monetario y de esta manera los instrumentos monetarios han tendido a unificarse a nivel internacional. Sin embargo, en contextos diferentes, los efectos que se obtengan mediante la aplicación de los instrumentos monetarios serán distintos. Por tanto, el grado de intensidad con que cada país utilice este tipo de instrumentos será también diferente y la forma de aplicarlos no será la misma. Los instrumentos monetarios más utilizados son las operaciones de mercado abierto, la manipulación de la tasa de redescuento y las variaciones en los porcentajes de reservas obligatorias (Cuadrado, 2006).

A pesar de que existe una planeación y fases para la ejecución tanto de las políticas económicas como de las políticas monetarias, se presentan situaciones que limitan a la política. Por ejemplo la existencia de los retardos, en donde se refleja el tiempo que transcurre desde que una anomalía es detectada, o desde que la autoridad monetaria en este caso el Banco Central Europeo, toma la decisión de aplicar una medida para contrarrestar la anomalía. Por otro lado, la inestabilidad de la velocidad de circulación de dinero, se puede definir como el número de transacciones que es posible realizar con la cantidad de dinero ofertado durante un periodo de tiempo.

Como tercer limitación se señala la eficacia contractiva y expansiva, una de las cuestiones que ha sido demostrada en numerosas ocasiones es la evidencia de que la política monetaria es más eficaz cuando es contractiva que cuando es expansiva. Esta asimetría se debe a que las decisiones de los agentes económicos para invertir, ahorrar o consumir se basan no solamente en el tipo de interés, por lo que una modificación a la baja de esta variable no

siempre supone un aumento de la inversión o del consumo; mientras que un aumento de los tipos de interés suele tener efectos bastante inmediatos, sobre todo en las decisiones empresariales, aunque también puede suceder que mayores tipos de interés vayan acompañados de incrementos de la inversión si existen importantes incentivos fiscales.

Todos los países mantienen el objetivo de estabilidad de precios en su política económica, y la Unión Europea como conjunto de países no es la excepción, pero no siempre se hace explicitando un valor asociado a la inflación. Esa diferencia es importante porque -según Cuadrado- asignar una cifra concreta al objetivo tiene consecuencias muy positivas en el proceso de formación de expectativas de la inflación.

Con respecto al apartado de la política monetaria que tiene el Parlamento Europeo en la página oficial de la UE se mencionan dos pilares en los cuales se basa la estrategia de política monetaria. El análisis económico forma parte del primer pilar de la estrategia de política monetaria del Banco Central Europeo (BCE) y se centra en la valoración de la situación económica y financiera existente en los riesgos implícitos de corto a medio plazo para la estabilidad de precios. Entre las variables económicas y financieras que se someten a este análisis se encuentran la evolución del producto total, la demanda agregada y sus componentes, la política fiscal, la situación de los mercados de capitales y de trabajo; una amplia gama de indicadores de los mercados de capitales y de trabajo, de precios y costes, así como la trayectoria del tipo de cambio, la economía mundial y la balanza de pagos, los mercados financieros y la situación patrimonial de los sectores de la zona euro. Temas útiles para valorar la dinámica de la actividad real y la evolución probable de los precios desde la perspectiva de la interacción entre la oferta y la demanda en los mercados de bienes, servicios y factores en horizontes temporales más cortos.

El segundo pilar de la estrategia de política monetaria del Banco Central Europeo abarca el análisis monetario. El BCE asigna un papel destacado al dinero entre el conjunto de indicadores fundamentales que analiza y sobre los que lleva un detenido seguimiento. Esta decisión se adoptó en reconocimiento del hecho de que el crecimiento monetario y la inflación están estrechamente relacionados en el mediano y el largo plazo. Esta relación, ampliamente aceptada, proporciona a la política monetaria un ancla nominal que trasciende los horizontes convencionales utilizados para construir previsiones de inflación.

La adopción de decisiones de política monetaria y la evaluación de sus consecuencias, no solo a partir de indicaciones a corto plazo procedentes del análisis de la situación económica y financiera, sino también en función de consideraciones relacionadas con el dinero y la liquidez, permite a un banco central ver más allá del impacto transitorio de las distintas perturbaciones y evitar la tentación de tomar medidas demasiado activistas.

En su resolución sobre el informe anual de 2007, el Parlamento Europeo reitera su deseo de una mayor transparencia en el BCE y exige mejoras en la política de comunicación del banco. Respecto a la estrategia de política monetaria del BCE, el Parlamento opina que el modelo de dos pilares es un método adecuado para medir la estabilidad de los precios. En la actualidad, el BCE mantiene una oferta de dinero reducida, inyectando liquidez en las subastas para frenar tensiones. En caso de que se requiriera drenar la liquidez, el BCE vendería certificados de depósito.

Cuadrado menciona que la credibilidad que tenga el Banco Central, como responsable de la inflación, es muy importante para que trabajadores y empresarios tomen sus decisiones de forma acorde a ese horizonte, y también que en los mercados financieros las expectativas de estabilidad de precios influyan en la determinación de los tipos de interés. Por este motivo, se establece un valor numérico a un índice de precios que facilite el seguimiento de la inflación por parte de todos los agentes.

La principal consecuencia de que un banco central tenga un grado de autonomía importante debe ser, por lógica, mantener como objetivo prioritario la estabilidad de precios y la posibilidad de llevar a cabo una política monetaria férrea y estable. En el Tratado de Maastricht se establecieron límites a las finanzas públicas, tanto en términos de déficit público con tres por ciento del PIB y en deuda pública equivalente al sesenta por ciento del PIB, con objeto de alcanzar la necesaria convergencia nominal a favor de una política monetaria común dentro de la Unión Europea. Otro de los objetivos planteados fue la fijación en un incremento interanual del índice de precios al consumo armonizado a medio plazo inferior al dos por ciento.

El proceso de establecer una moneda regional única para dar a la Comunidad Económica Europea independencia frente al dólar, es otro aspecto importante. El dólar después del

2002 contaba con una gran competencia en el mercado de divisas y gracias a la gran demanda de euros en el mundo y a la cantidad de productos que se adquirirían con esta moneda, pronto el euro superó al dólar en su paridad, lo cual hace indicar que la idea que tiempo atrás resultaba utópica de unificar a varios Estados con una sola moneda, ahora adquiriría vigencia y sin fecha de vencimiento.

Por ello, la sobrevivencia y el nuevo empuje europeo al perseguir la unión económica y monetaria no tiene sólo como alcance la moneda única sino la recuperación del crecimiento indispensable para generar los empleos que mejoren los niveles de vida de la población de la Unión, lo que exige un gran esfuerzo comunitario necesario para controlar los déficits y los endeudamientos públicos de cada nación involucrada (Dávila, 2003).

Desde el punto de vista ideal, así como la coordinación de políticas para llegar a la unión económica y monetaria, los acuerdos de integración económica deberían estar precedidos de cuidadosos estudios que determinen su conveniencia técnico-económica. No obstante, desde un comienzo la experiencia ha venido demostrando que tales acuerdos o tratados se deben fundamentar en razones políticas que contemplen el bien común de los pueblos y el desarrollo a largo plazo. En otros términos, la integración exige, para su desenvolvimiento y progreso, un permanente y decidido apoyo político de los gobernantes de los países participantes (Villamizar, 2000).

Uno de los factores claves, es la relación que existe previa a la formalización de un tratado o acuerdo comercial entre los países o Estados miembros que formarán parte de la integración, regularmente cuando se concreta un acuerdo comercial es porque las relaciones económicas y comerciales ya existen y además contienen un grado de dependencia, sin embargo el propósito u objetivo principal es el de eliminar cualquier barrera comercial que impida el crecimiento del comercio y por lo tanto económico de los Estados que conforman el tratado.

Así pues a los agentes que le compete analizar las ventajas y desventajas de formalizar una relación económica son los políticos y por lo tanto a los gobiernos. Los gobiernos como actores principales del proceso, han puesto gran empeño en llevar adelante el ideal integracionista, convencidos de que en el mundo actual no es posible avanzar en

condiciones de aislamiento. Se ha aceptado ya el concepto de que, para participar en un proceso de integración económica, es preciso ceder cierta parte de las soberanías nacionales a los órganos que deban regir los convenios; que la integración no tiene un punto final sino que es un proceso que debe ser dinámico y progresivo, que debe estar enmarcada en la aplicación de diversos principios, entre ellos los de la solidaridad y la equidad (Villamizar, 2000).

Los gobiernos por lo tanto para poder cumplir con todos los objetivos económicos que se propongan deben utilizar la política económica y los instrumentos que ésta ofrece como es el caso de la política monetaria.

Después de haber visto los tres subtemas anteriores: teorías que explican la integración económica, enfoque de política económica y política monetaria en la Unión Europea, se llega a la conclusión preliminar de que es necesario no solo conocer los principales conceptos y teorías que abarcan este tema, sino tener en cuenta aspectos importantes para el análisis e incluir otros conceptos del marco histórico político que complementen la investigación, incluyendo estudios comparativos de países que permitan distinguir qué tanto se ha beneficiado en términos de bienestar y que evolución han tenido los países de la Unión Europea después de la entrada en vigor del Tratado de Maastricht, tomando en cuenta a la política económica monetaria como principal rectora de las decisiones económicas en este bloque económico.

Para este propósito el siguiente elemento teórico es importante como instrumento analítico ya que permite relacionar el desarrollo de las etapas del proceso de integración que se ha experimentado en la UE europeo y el predominio de la política monetaria en estos procesos.

1.4 Zona monetaria óptima.

El concepto de zona monetaria óptima (ZMO) hace referencia a una región geográfica en la que se logra maximizar el funcionamiento económico del área o del conjunto de países asociados en que se comparte una sola divisa. Esta teoría se ha utilizado como referente para valorar las condiciones de maduración de una asociación de países toda vez que tiene la virtud de tomar en cuenta las capacidades desarrolladas por el conjunto de naciones que

promueven la integración económica, cumpliendo de esa manera los requisitos de ascenso a una fase superior que en estos casos es la Unión Monetaria.

El teorema de la ZMO lo desarrolla Robert Mundell (1961) con dos hipótesis: a) suponiendo que el régimen de cambio flotante permite atenuar los choques asimétricos en economías distintas de una zona monetaria, b) suponiendo una asociación de países más acabada y una gestión adecuada de la moneda única que permite amortiguar o diseminar los efectos de un shock económico entre todas las economías participantes de la Unión y así poder disminuir su intensidad.

Por tal motivo, se ha enfatizado que para que funcione una ZMO debe consolidarse previamente la movilidad de los factores en la zona económica, eliminar al máximo las barreras institucionales y culturales entre los países y estimular la movilidad del capital con flexibilidad de precios y salarios para que de esa manera se pueda favorecer la distribución automática del dinero y los productos. Igualmente, se considera clave contar con mecanismos de transferencia fiscal y de recursos de los lugares donde existan hacia los lugares o regiones donde se necesiten. De esta manera la zona monetaria que funciona en un nivel óptimo comparte los riesgos mediante mecanismos que llevan a que las áreas y sectores más desarrollados acepten o estén de acuerdo en aportar dinero a las áreas y sectores menos desarrollados,

Desde la creación del euro, según Krugman, se abre la más importante discusión sobre si Europa estaba preparada para funcionar como una zona monetaria óptima, o si, por lo contrario, funcionaría solamente como una zona monetaria integrada. Esto llevaría a plantear que lo que se consiguió realmente con la denominada Unión Económica y Monetaria (UEM) fue una unión monetaria, pero no una unión económica (Krugman, 2012).

II. EVOLUCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE SU POLÍTICA MONETARIA.

La Unión Europea (UE), como bloque regional, representa el proceso de integración económica de mayor trascendencia y formalización institucional ya que como tal logra avanzar a la cuarta etapa de los procesos de integración económica formulada por Bela Balassa. Para ampliar esta visión, es necesario recobrar la narrativa de las raíces de dicho proceso y hacer un análisis de cómo fue evolucionando el sistema de acuerdos de los países europeos hasta crear la Unión Económica y Monetaria (UEM), que prevalece actualmente. En el presente capítulo se desarrollan cuatro temas: a) los antecedentes de la UE, en donde se recuperan los hechos históricos que han representado cambios desde la primera comunidad que formalizó las intenciones de integración económica, describiéndose cronológicamente los tratados firmados desde entonces, b) los argumentos que explican el predominio de la política monetaria a partir de la constitución de la UEM en un marco de recomposición de la economía mundial, c) la definición y evolución de la eurozona así como el papel que ha tenido el euro y los requisitos que se han manejado para que un país de la UE pueda incorporarse a la eurozona, d) la evolución del Banco Central Europeo, considerando las etapas y los ajustes que ha realizado en materia de política monetaria para cumplir con los objetivos planteados en el Tratado de Maastricht.

2.1 Antecedentes de la Unión Europea.

La Unión Europea es una asociación económica internacional dedicada a incrementar la integración económica y política y a reforzar la cooperación entre sus 28 Estados miembros, que abarcan juntos gran parte del continente europeo. Como bloque, se constituye el primero de noviembre de 1993 al entrar en vigor el Tratado de la Unión; sin embargo sus antecedentes se remontan a la etapa de culminación de la segunda guerra mundial, que favorece la propuesta en virtud del entorno de devastación general de los países europeos, incluidos los vencedores como Francia y el Reino Unido, aunque la idea inicial más fuerte viene de los años 1925-1929 en que los ministros de asuntos exteriores de Francia y Alemania, Aristide Briant y Gustav Streseman, propician un clima de colaboración importante que los hace merecedores del premio nobel de la paz de 1926, de tal manera que Briant, lanza por primera vez la propuesta de crear una Europa Unida en

1929. Sin embargo, esta iniciativa no prospera debido a la crisis mundial que estalla ese mismo año: en octubre de 1929 (Panico, 2015: 8).

En 1946 la creación de la nueva Europa se consideró un esfuerzo titánico, sin embargo el reto se asume con gran decisión por los principales actores políticos con la idea muy clara de unir a países excombatientes y construir una nación de naciones. La utopía de construir una unión política fuerte y pacífica sirvió de guía en ese momento histórico y tuvo su expresión en una voluntad colectiva muy extendida por el convencimiento de que la Europa Unida podría alcanzarse por medio de entendimientos y alianzas (Dávila, 2003).

En 1950, Robert Schuman, ministro francés de asuntos exteriores, hizo un llamado a los países europeos que quisieran someterse a una autoridad común que manejara las producciones de acero y carbón. Este discurso fue conocido como la declaración Schuman y representó la primera propuesta de integración europea de la posguerra, ya que Schuman veía que si los países mantenían un vínculo fuerte en términos económicos, resultaría complicado que, en el caso de que surgiera otro conflicto bélico, éstos países se declararan la guerra (Dávila, 2003).

En 1951 la declaración Schuman fue tomada en cuenta por seis países, Alemania, Francia, Italia, Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo, que formalizaron sus intenciones de coordinar sus producciones de acero y carbón en el Tratado de París, dando inicio a la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA). Dentro de sus objetivos destaca la idea de dinamizar la economía y de crear un mercado común que suprimiera los aranceles para propiciar una libre competencia en el sector y garantizar el abastecimiento sin interrupción.

Posteriormente, los seis países que integraron la CECA deciden aumentar los niveles de cooperación económica con repercusión en el ámbito político y social. A inicios de 1957 con la firma de los Tratados de Roma se constituyen la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). La Comunidad Económica Europea (CEE) mantenía como objetivo lograr un mercado común que garantizara la libre circulación de mercancías, personas y de capitales, además de una política conjunta para la agricultura, transportes y fundaba instituciones comunes para el desarrollo económico.

En ese período, parecía que los ancestrales odios nacionales estaban condenados a desaparecer para dejar paso a una nueva generación donde prevalecería un nuevo sentimiento: el nacionalismo europeo. Desde esta perspectiva puede decirse que la construcción progresiva de la Comunidad Económica Europea tuvo logros importantes y, en la actualidad, el balance retrospectivo de la CEE en el plano del desarrollo económico es positivo.

La verdadera cuestión consiste en saber por qué se dio de esa manera. Un aspecto sobresaliente que se considera el motor del fuerte crecimiento alcanzado por los países europeos durante la posguerra es el compromiso social adquirido entre el capital y el trabajo, derivado de la victoria contra el fascismo y, por lo mismo, reflejado en un equilibrio de fuerzas más favorables para los trabajadores que en cualquier otro momento de la historia del capitalismo (Amín, 1997).

En este mismo tenor, la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM) tuvo como objetivo propiciar el desarrollo de una industria nuclear europea mediante la creación de un mercado común de equipos nucleares, así como el establecimiento de normas básicas en materia de seguridad y de protección de la población en los países miembros.

De esta manera, observar la evolución de la UE como proceso cronológico, en línea del tiempo, permite entender como una estructura sólida como la UE adquirió fuerza y organización a través de la firma de sus tratados y mediante incorporación de más Estados miembros a la organización. De esta manera se plantea que la dinámica de la integración de la UE ha estado relacionada con un fuerte aumento en la cooperación y con esfuerzos internacionales para coordinar las políticas (Dinan, 1994).

Después al Tratado de Roma se firma el Tratado de Bruselas, en 1965, que mantuvo como objetivo fusionar a las tres comunidades europeas existentes para obtener instituciones comunes en materia de justicia. En este período se formaliza y consolida la Comisión Europea que vino a representar una de las instituciones supranacionales más importantes con las que cuenta la UE. En esta Comisión se ubica el órgano ejecutivo de la UE y se organiza por un representante de cada Estado miembro, lo cual la convierte en una entidad supranacional, ya que mantiene objetivos y jurisdicción más allá de un solo país o Estado.

En Bruselas se forma también el Consejo de la Unión Europea que es la institución representada por los ministros de los Estados miembros y que tiene como principal tarea las funciones legislativas, presupuestarias y le competen ciertos temas en materia de política exterior y de seguridad común.

Conforme se firman más tratados, la Unión Europea adquiere otras responsabilidades, ya que de tratar únicamente el tema de producción de acero y carbón, evoluciona hasta incorporar temas de función legislativa, políticas exteriores y de seguridad, lo cual agrega mayor valor a la región que ofrece más ventajas por su gran estructura, una comunidad lo suficientemente amplia, que sigue aceptando membresía nueva.

En 1986 se firma el Acta Única Europea (AUE), en Luxemburgo y en la Haya, con el objetivo de consolidar un mercado común dentro de los 12 países miembros de ese entonces, para lo cual se permitiría la libre circulación de capitales y servicios. En esta etapa se promueve también la investigación y el desarrollo tecnológico, el cuidado del medio ambiente y las políticas sociales. Durante la firma del AUE se enfatizó el tema de justicia ya que por primera vez se establece un Tribunal de Justicia de Primera Instancia de la Unión Europea. El Tribunal de Justicia de la UE representa una de las siete instituciones de carácter supranacional de la Unión.

El bloque europeo toma una forma y estructura muy estable con la creación de organismos destinados a apoyar a cada uno de los temas importantes en materia comunitaria, ya que de manera individual los temas de seguridad, política exterior, política económica, son problemáticas que competen a una gran estructura del gobierno. Esto habla de un proceso creciente de integración tanto en cercanía, como en complementariedad y unificación.

En esa dinámica, el proceso de la UE parece acelerarse y para febrero de 1992 se firma el Tratado de Maastricht que entra en vigor el 1 de Noviembre de 1993. Este Tratado se denomina también Tratado de la Unión Europea ya que con él se formaliza la Unión como se conoce hoy.

Se mantiene la razón política común de estos procesos que fue poner fin a los continuos enfrentamientos entre las potencias de Europa Occidental, en especial entre Alemania y Francia, y reforzar a toda la zona frente a la amenaza soviética. De esta manera, a partir de

un esquema simple, “la unión de intereses económicos”, termina por unificar un continente bajo intereses políticos (Requeijo, 2006). En las disposiciones comunes y como principales objetivos manejados en el Tratado de la Unión Europea se busca promover el progreso económico y social, así como propiciar un alto nivel de empleo, un desarrollo equilibrado y sostenible, mediante la creación de un espacio sin fronteras interiores.

Así, junto a la idea de hacer prevalecer la cohesión económica y social se avanza en el establecimiento de una unión económica y monetaria que implicaría adoptar una moneda única la cual se pondría en circulación a partir del uno de enero de 2002¹. Otro propósito consistió en afirmar la identidad europea en el ámbito internacional. Asimismo, se planteó mantener y desarrollar la unión como un espacio de libertad, seguridad y justicia, en el que estuviera garantizada la libre circulación de personas conjuntamente, con medidas adecuadas respecto al control de las fronteras exteriores².

La UE ha promovido desde su fundación la integración económica del continente por medio de políticas factibles que son aplicables a todos los países miembros, teniendo como principal objetivo el de crear una zona en donde se maneje una sola moneda y facilite las transacciones entre los países asociados para poder ser competitivos en los mercados internacionales. Posteriormente al Tratado de la Unión Europea se firmó el Tratado de Ámsterdam que entra en vigor en 1999, en donde se reafirman los principios de libertad, democracia y respeto a los derechos humanos y se incluye el principio de desarrollo sostenible.

Cada uno de estos tratados, representaron grandes reformas a la constitución principal, en donde se fueron agregando nuevas facultades a la UE y también nuevas responsabilidades que debería cumplir sin descuidar sus objetivos principales, lo cual la convierte en una de las organizaciones internacionales más complejas por la capacidad que va desarrollando al momento en que su membresía aumenta.

¹ Diario Oficial de la Unión Europea. (2006, 29 Diciembre). Versiones consolidadas: Del tratado de la Unión Europea y del tratado constitutivo de la comunidad europea. [En línea]. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2006:321E:0001:0331:es:pdf> [2012, 23 Noviembre]. pág. 11.

² *Ibidem*.

En el año 2001 se firma el Tratado de Niza que entra en vigor hasta el 2003 y su principal función es reformar la estructura institucional para tener un buen manejo de la ampliación de la Unión Europea. Con la firma del Tratado de Niza se sigue invirtiendo tiempo y recursos en los temas de funciones legislativas, de seguridad y de justicia. Sin embargo, entre el Tratado de Niza y el último que se ha firmado en la Unión Europea se presenta un hecho sin precedente: en el año 2004, se agregan al bloque 10 nuevos países miembros, y en 2007 se incorporan 2 países más, llegando a una estructura de 28 países que conforman la Unión Europea.

El último tratado de trascendencia es el Tratado de Lisboa, firmado a finales de 2007 por todos los Estados miembros y entra en vigor a finales de 2009. Su principal aporte es dotar de personalidad jurídica a la UE para la firma acuerdos internacionales. También se distingue por las enmiendas a cada una de las siete instituciones supranacionales con las que cuenta la Unión Europea: el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Tribunal de Cuentas y el Banco Central Europeo, ya que se revisan sus facultades, funcionamiento y organización para establecerse lo siguiente:

El Parlamento Europeo al igual que el Consejo de la Unión Europea se encargará de las funciones legislativas. El Parlamento Europeo representaría a los ciudadanos y, en ese momento, se integra con 754 diputados, los cuáles son elegidos por la misma población que representan, acordándose una renovación cada 5 años.

El Consejo Europeo -distinto del Consejo de la Unión Europea- se encarga de la orientación política que llevará la Unión Europea y representa el grupo de mando simbólico, ya que la mayoría de las reuniones que se hacen en el Consejo Europeo son consideradas cumbres, ya que en ellas se plantean las directrices que puede tomar la UE. Además, funge como un organismo asesor para las instituciones que mantienen las facultades legislativas para crear reformas como lo son el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea.

El Consejo de la Unión Europea es la institución que al igual que el Parlamento Europeo se encarga de las funciones legislativas y también le competen los temas presupuestarios y de

definición de políticas. Este Consejo está representado por cada uno de los Estados miembros y es el ministro de cada país quien funge como representante y lo integra.

La Comisión Europea es la institución encargada de proponer la legislación, también de observar la aplicación de las decisiones tomadas en las instancias jurídicas, ya que monitorea el funcionamiento de los tratados y es responsable de promover los acuerdos y la cooperación interinstitucional. Está Comisión representada por 28 miembros que fungen como representante de cada Estado sin embargo no deben abogar por cada país individualmente sino que debe ir encaminado a velar por los intereses de la Unión Europea en su conjunto.

El Tribunal de Justicia de la UE (TJUE), es la institución facultada para aplicar el derecho. Está representada por un juez de cada Estado y su jurisdicción llega a cada uno de los 28 Estados miembros, ya que al convertirse en institución supranacional cada Estado la faculta para tener jurisdicción individualmente por la cesión de soberanía que implica el querer ser parte de la Unión Europea. Posee las características de un tribunal constitucional con jurisdicción administrativa, civil e internacional.

El Tribunal de Cuentas de la Unión Europea (TCUE), se encarga de la fiscalización y el control de las cuentas dentro del bloque y sus miembros al igual que en todas las instituciones están representados por cada Estado miembro y se hace renovación cada seis años. Sus principales funciones recaen en comprobar la legalidad y regularidad tanto de los ingresos como los gastos en la Unión Europea, también se encarga de las cuentas de los organismos que hayan sido creados por la Unión Europea, por lo tanto el monitoreo fiscal del es constante y en la totalidad de la estructura.

Finalmente, el Banco Central Europeo (BCE), es la institución encargada de marcar las directrices en política monetaria que se llevan en la zona de la UE donde se comparte el euro como moneda. Esta zona, llamada zona euro o eurozona, actualmente solo agrupa a 19 de los 28 países que conforman la UE. Sin embargo es una de las instituciones más importantes de la unión ya que cada política emanada del BCE tiene mucho impacto no sólo en cada uno de los países de la eurozona, sino en el conjunto de Europa y en el mundo.

EL principal objetivo del BCE es mantener la estabilidad de precios en la eurozona mediante una inflación baja y estable. Dentro de las funciones del BCE, aparte de definir los criterios de política monetaria, también le compete dirigir las operaciones de cambio de divisas, cuidar las reservas exteriores de cada uno de los bancos centrales europeos y promover el buen funcionamiento del sistema financiero. Además es el único facultado para imprimir billetes del euro o para dar instrucciones para que se impriman en cada banco central de un país de la eurozona, siempre y cuando se sujeten a las disposiciones establecidas, en tiempos y cantidad.

El bosquejo de los tratados firmado y la descripción de las instituciones supranacionales que conforman a la Unión Europea, evidencian que un bloque regional económico no se forma de la noche a la mañana, sino que es necesario que transcurra bastante tiempo, que se impulsen reformas y se redoble el esfuerzo por parte de los integrantes para que la estructura que se vaya formando adquiera legitimidad en cada uno de los Estados miembros, ya que ceder soberanía para cualquier país es complicado, aparte de la complejidad que resulta de pensar colectivamente y por cada uno de los 28 Estados que actualmente conforman ésta organización internacional.

Por estas características, la UE es considerada el mejor ejemplo de integración económica, ya que ha incursionado en materia de políticas económicas, cambiarias, monetarias, financieras, fiscales, de comercio exterior y empleo, creando una economía mucho más dinámica y que compite eficazmente en los mercados internacionales, favoreciendo y sustentando cada vez más la integración de nuevos países a esta organización internacional.

La UE mantiene un marco institucional único que se prevé garantizará la coherencia y la continuidad de las acciones llevadas a cabo para alcanzar sus objetivos, dentro del respeto y del desarrollo del acervo comunitario. Se quiso y se impulsó la adopción de una moneda única desde 1980, o desde antes, dada la aspiración de evitar las constantes fluctuaciones monetarias que los países europeos experimentaron en los momentos recesivos del ciclo mundial y debido a las fuertes repercusiones en la vida política y social de los seis países (Dávila, 2003). Sin embargo, es hasta 1999, cuando el BCE toma el control de la política monetaria de todos los Estados miembros y el euro se constituye en una unidad de cuenta

para el uso de los bancos centrales de los países afiliados. Y no existieron monedas ni billetes en euros hasta el primero de enero de 2002 convirtiéndose en la única moneda de curso legal a partir del primero de Julio de 2002, cuando todas las monedas nacionales dejaron de tener curso legal o fueron desmonetizadas en los países que entraron a la Unión Monetaria (Fainé, 2008).

Frente a la pregunta de qué fue lo que decidió a los países de la UE buscar una coordinación más estrecha de las políticas monetarias y una mayor estabilidad cambiaria, Krugman ha considerado dos motivos principales: reforzar el papel de Europa en el sistema monetario mundial y convertir a la UE en un mercado realmente unificado (Krugman, 2006). Empero, la clave para entender por qué Europa pudo llegar tan lejos en la unificación de los mercados y la unificación monetaria, radica en la historia de guerras del continente. Tras finalizar la Segunda Guerra Mundial en 1945, muchos líderes europeos acordaron que la integración y la cooperación económica entre países beligerantes sería la mejor garantía contra la repetición de las dos devastadoras guerras del siglo XX. El resultado fue una cesión paulatina de los poderes de política económica nacionales a instituciones centralizadas de la UE, como la Comisión Europea en Bruselas y el Sistema Europeo de Bancos Centrales con sede en Alemania (Obstfeld, 2006). La Unión Económica y Monetaria se constituyó en un marco de nuevas oportunidades de negocio para los bancos que redujeron costes, modernizaron sus sistemas informáticos. Asimismo, para los otros, las nuevas dimensiones y la ausencia de barreras de entrada se convirtieron en una seria amenaza, porque el resto de países tuvieron dificultades para competir con los productos en euros en toda la Unión Europea (Tornabell, 2008).

No hay duda de que el Sistema Monetario Europeo contribuyó en gran medida a avanzar en los objetivos políticos de sus fundadores ya que dotó a la Unión Europea de una posición más sólida en los asuntos internacionales. Sin embargo, la supervivencia y la evolución futura del experimento monetario europeo dependen más crucialmente de su capacidad para ayudar a los países a alcanzar sus objetivos económicos (Krugman, 2006).

La comunidad europea, vista en perspectiva histórica, constituye una forma de organización internacional sin precedentes en todos los campos: político, económico, social y jurídico.

De ahí las grandes dificultades para tratar de manera integral y rigurosa este proceso (Rodríguez, 2007).

En este sentido, el futuro de la construcción europea permanece completamente abierto. Podría profundizarse en la integración hasta lograr un ente político y social completamente nuevo, o bien quedarse estancada, marginada, e incluso perder la fuerza y la importancia que ha adquirido (Amín, 1997).

2.2 El dominio de la política monetaria.

Si se quiere identificar el origen de la Unión Económica y Monetaria, es necesario remitirse a la propuesta del primer ministro de Luxemburgo, Pierre Werner, en 1970. El denominado plan Werner, planteó tres fases para consolidar el camino hacia la UEM. La primera etapa consistía en lograr una convertibilidad irreversible de las monedas comunitarias; la segunda implicaba la centralización de la política monetaria y crediticia y la tercera, simplemente poner en circulación la moneda común. Esta propuesta se trunca debido a la crisis del sistema monetario internacional de 1971, marco en el cual surge como alternativa el proyecto denominado Serpiente en el Túnel, mismo que funciona desde abril de 1972 hasta mediados de 1979 y se distingue por la política de márgenes de flotación de las monedas diferente a los márgenes aprobados a nivel del sistema monetario internacional. El experimento Serpiente en el Túnel es sustituido por el Sistema Monetario Europeo (SME), en 1979.

Según los datos anteriores, transcurre casi una década después del plan Werner antes de que se instituya el Sistema Monetario Europeo el cual es admitido por todos los estados miembros de la UE con excepción de Gran Bretaña. El SME es considerado el principal antecedente formal que explica el predominio de la política monetaria en la UEM, no obstante que la aspiración de una moneda común proviniera de varios años antes. El sistema monetario europeo establece entre sus objetivos conseguir estabilidad económica, superar las repercusiones de la interdependencia de las economías de la UE y fungir como pilar para el proceso a largo plazo de la unión económica y monetaria.

A medida que la unión económica monetaria avanza, la integración genera impactos en otros sectores y ocurre lo mismo en el ámbito de propia política monetaria. Entre las

disposiciones comunes plasmadas en el Tratado de la Unión Europea, que se firma en Maastricht en 1992, trece años después de la constitución del SME, sobresale en forma importante el símbolo de la moneda única ya que la moneda se ubica como el elemento principal en la discusión incluso por encima de los objetivos principales de promover el progreso económico y social, el empleo y el desarrollo equilibrado en el fortalecimiento de la cohesión económica en la Unión Económica Monetaria.

Dentro del bloque regional que representa la Unión Europea se manejan varias políticas que buscan objetivos distintos, como la política fiscal, la política exterior y la de seguridad común, sin embargo, a partir de la constitución de la UE se enfatiza con mayor fuerza la aplicación de la política monetaria, por lo complejo que resulta la consolidación de una Unión Económica y Monetaria, y en virtud de que resulta necesario monitorear cada uno de los movimientos que se hacen en materia de política monetaria de manera individual para cada país interesado en incorporarse a la UEM.

El proceso de la UEM en la UE se puede dividir en tres etapas muy relacionadas con el plan Werner. La primera se ubica a mediados de 1990 que es el año en que se mantienen como principales ejes rectores la libre circulación de capitales en el seno de la Unión y el aumento de los recursos destinados a eliminar las desigualdades entre las regiones europeas, así como la convergencia económica a través de la vigilancia multilateral de las políticas económicas de los Estados miembros³.

La segunda etapa tiene lugar después de la entrada en vigor del Tratado de la Unión y contempla la creación del Instituto Monetario Europeo (IME), formado por los gobernadores de los bancos centrales de los países de la UE de donde surge la coordinación de las políticas monetarias, la independencia de los bancos centrales nacionales y la adopción de normas destinadas a reducir los déficits presupuestarios nacionales. De esta manera, la UEM fue adquiriendo mayor peso y las medidas de política monetaria aplicadas tanto individualmente en los países miembros resultaban cada vez de mayor importancia para el proyecto de la UE.

³ Portal Unión Europea. (2013). “Doce lecciones sobre Europa” [En línea]. Europa: Portal europa.eu disponible en: http://europa.eu/abc/12lessons/lesson_7/index_es.htm [2013, 28 de Abril]

La tercera etapa se define con el nacimiento del euro como moneda el primero de enero de 1999, en donde once países lo tomaron como moneda de curso legal, aunque las monedas previas mantuvieron vigencia. Y es hasta el primero de enero de 2002 que se inicia con la emisión de billetes y monedas del euro, y en el transcurso de seis meses se retiran de la circulación las monedas previas dejando al euro como la única moneda de curso legal en los países de la zona euro⁴.

El primer debate que provocó la llegada del euro fue la influencia de la nueva moneda sobre la inflación. Aún con los controles que se implementaron en los Estados miembros el cambio de moneda obligó a muchos comerciantes a redondear los precios. Para las empresas se establecieron políticas comerciales y comportamientos estratégicos de mercadotecnia para así fijar los precios a niveles que resultaran más atractivos, pero el debate en el largo plazo gira en torno a la política monetaria y económica⁵.

Los debates sobre la importancia política y económica del euro pierden importancia poco a poco y se ven sustituidos por los temas de la implementación práctica de la moneda y enseguida por la instrumentación de la política monetaria⁶. De lo anteriormente dicho se establecen los elementos base para establecer que el predominio de la política monetaria en el proyecto de la UE se consolida con la firma del Tratado de Maastricht que incluye dos grandes objetivos, la UEM y la unión política. Cabe reiterar que el elemento central del tratado consistió en la adopción de una moneda única en 1999⁷.

En este sentido se comienzan a revisar los temas de pertenencia a la zona euro. Así, para poder pertenecer a esta zona queda claro que más allá de tener la intención como país de adherirse, una candidatura debe cumplir los lineamientos vistos en 1991 que se formalizan en el Tratado de Maastricht, denominados criterios de convergencia, en donde se incluían

⁴ Portal Unión Europea. (2013). “Doce lecciones sobre Europa” [En línea]. Europa: Portal europa.eu disponible en: http://europa.eu/abc/12lessons/lesson_7/index_es.htm [2013, 28 de Abril]

⁵ Sberro, S. (2002). *Una breve historia del euro*. [En línea]. Europa: Instituto de Estudios de la Integración Europea. Disponible en: http://ieie.itam.mx/medios_digitales/publicaciones/Euro2002.pdf

⁶ *Ibidem*.

⁷ Lacayo, M. H. (2000). *La formación de la unión económica y monetaria Europea y la teoría de las zonas monetarias óptimas*. Revista contaduría y administración No. 199, Octubre – Diciembre, 2000. pp. 5 – 16.

requisitos necesarios en materia de política monetaria para poder incorporarse a la eurozona⁸.

Dichos criterios de convergencia son los siguientes: la tasa de inflación no debía ser superior al 1.5 por ciento del promedio de la tasa de los tres países de menor inflación, la tasa de interés a largo plazo no debía ser superior en más de dos puntos porcentuales de la tasa de interés promedio de los tres países de menor inflación, el tipo de cambio debía permanecer al interior de los márgenes de fluctuación establecidos por el Sistema Monetario Europeo sin tensión grave, ni devaluación durante los dos años precedentes a la fecha de evaluación fijada para pasar a la moneda única, el déficit público no podía ser superior al 3 por ciento del producto interno bruto (PIB) y la deuda pública no podía exceder el 60 por ciento del PIB⁹.

La Comisión Europea rindió un reporte sobre el estado de convergencia previamente al nacimiento del euro en 1999, sin embargo los criterios de convergencia siguen vigentes para cualquier país que sea candidato a formar parte de la eurozona. Estos requisitos generan un mayor protagonismo de la política monetaria a partir de la constitución de la UEM, porque, aunque no todos los países que conforman la UE se encuentran dentro de la eurozona, todos los países deben mantener objetivos económicos en materia de política monetaria muy similares, ya que al ser parte de este bloque económico se deben mantener en materia de política monetaria objetivos similares para fortalecer al bloque económico. Es por eso que, tanto individualmente, como en conjunto, la política monetaria resulta ser la predominante con respecto a las otras políticas económicas utilizadas en la Unión Europea.

Después de lo dicho hasta aquí, parece que ha llegado el momento de argumentar en torno al fuerte vínculo que existe entre política económica y política monetaria y luego entre ésta y la actividad institucional del banco central. En este sentido, cabe preguntarse si la política monetaria constituye una parte de la política económica o si, en relación con ésta, actúa como correctivo. En efecto, si se atribuyeran a la política monetaria fines propios, éstos, combinando su gran generalidad que les es típico en los instrumentos monetarios, no

⁸ *Ibidem.*

⁹ *Ibidem.*

podrán dejar de ejercer también su influencia en cualquier objetivo que se proponga la política económica (Ferrari, 1966).

La política monetaria encaminada a mantener a la economía nacional libre de presiones inflacionistas o deflacionistas es parte de una política económica bien entendida (Ferrari, 1966). Por lo tanto, en el campo de la política monetaria, se tratará de prevenir los impulsos inflacionistas o deflacionistas y descubrir lo más pronto posible sus manifestaciones. Así, el mantenimiento del orden monetario, y sobre todo de la estabilidad del valor del dinero, facilitará las tareas de la política económica (Ferrari, 1966).

Sobre la base del enfoque anterior, cabe decir que la mejor contribución que el Estado puede dar a la política monetaria, es la de facilitar el logro y el mantenimiento de un equilibrio sustancial entre consumo, ahorro e inversiones, del cual es también parte integrante el equilibrio de la balanza de pagos. (Ferrari, 1966).

Otro de los aspectos por el cual la política monetaria ha resultado protagonista con respecto a las otras políticas económicas a partir de la consolidación de la unión económica y monetaria, es, por la influencia que tiene el Banco Central Europeo en cada uno de los países de la eurozona, ya que éste es el que define la cantidad en la oferta monetaria y por lo tanto es la institución que va marcando la pauta para mantener la inflación lo más baja posible en todo el bloque.

2.3 La eurozona y el euro.

La eurozona representa al conjunto de países o Estados que han adoptado y reconocido al euro como moneda de curso legal. Los países que conforman actualmente la eurozona son Alemania, Bélgica, España, Italia, Francia, Portugal, Grecia, Irlanda, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Luxemburgo y Países Bajos. Sin embargo, existen también otros Estados que mantienen acuerdos con la Unión Europea para utilizar el euro, como Mónaco, San Marino y el Vaticano.

En un principio fueron once los Estados que conformaban la eurozona, posteriormente se incorpora, en el 2001, Grecia, y en el año de 2007 se une Eslovenia, en 2008 Chipre y Malta, en 2009 Eslovaquia y el último que se ha incorporado es Estonia en el 2011. Los

países de la UE que no utilizan el euro son: Bulgaria, Dinamarca, Reino Unido, Suecia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa y Rumania.

También hay países fuera de Europa que utilizan el euro como moneda para el comercio internacional. En el año de 1998 Cuba anunció que reemplazaría el dólar estadounidense por el euro como su moneda oficial a los efectos del comercio internacional, asimismo sucedió con Corea del Norte, ya que su moneda, el won, no es convertible y no puede usarse para adquirir bienes fuera del país. Siria en 2006 realizó la misma transacción.

La mayoría de los países de la UE que no están dentro de la eurozona aun no tienen definida la fecha en la que se incorporarán al sistema, el único país que ya la tiene definida es Letonia, el cual se une a la eurozona el primero de enero de 2014; Lituania no formará parte de la eurozona antes del 2015; Polonia, Rumania y Bulgaria no se unirán antes del 2016; República Checa no antes del 2017; Suecia no tiene ninguna fecha aproximada y para el caso de Dinamarca y Reino Unido tienen una cláusula de exclusión y por el momento no adoptarán el euro como moneda de curso legal.

Si se suma la población de cada país que utiliza el euro, tenemos que más de 300 millones de europeos usan esta moneda cotidianamente. El euro es sucesor del ecu, que fue la moneda que representó la unidad monetaria europea. Actualmente el euro representa la segunda moneda de reserva más importante después del dólar estadounidense y su paridad inició el primero de enero de 2002 con el valor de un euro equivalía a 0.90 dólar y en ese mismo año sobrepasó la paridad manteniendo niveles de paridad superiores al del dólar hasta la fecha.

El advenimiento del euro es una fecha histórica para la UE. Por primera vez, una decisión comunitaria afectaría la vida cotidiana de todos los ciudadanos. No representa sólo la consagración de cincuenta años de integración, sino sobre todo del método comunitario, es decir de la importancia de las decisiones concretas y limitadas, pero apoyadas en instituciones firmes. El momento de la sustitución de las moneadas nacionales por una

moneda común es fuerte psicológicamente. Sin embargo es un proceso iniciado en los años setenta, consistente en pequeñas concesiones sucesivas de los Estados¹⁰.

La moneda es, en efecto, un elemento que es parte de la historia y de la cultura de un país aunque hace mucho no sea parte realmente de su soberanía. En las monedas se ha reservado una cara nacional: Cervantes en el caso de España, o Mariana símbolo de la república en Francia, representan dos claros ejemplos de cómo la cultura influye en gran medida en la economía y por más integración económica y política que exista, siempre habrá un sentimiento nacionalista de cada Estado miembro en la Unión Europea¹¹.

El caso de Alemania con respecto a su moneda, símbolo de la reconstrucción y estabilidad, creó durante mucho tiempo un prejuicio negativo ante el euro, sin embargo, con su entrada en vigor las tensiones se liberaron y a la hora de utilizarlos, los alemanes no mostraron hostilidad¹².

Cada país presenta su historia y como la moneda ha llegado a representar un símbolo patrio que refleja la historia y cultura, en algunos casos desde su independencia, en otros el dominio que tenían de otros países, por eso, se menciona que es un proceso fuerte y de impacto psicológico en los ciudadanos de cada Estado.

Desde esta perspectiva, la puesta en marcha del euro es en sí un éxito para la construcción europea ya que es difícil imaginarse ahora un retroceso en el ámbito monetario. Los gobiernos apoyados por los bancos, la Comisión Europea y numerosas asociaciones lanzaron campañas de información y convencimiento que resultaron exitosas, y no hubo reacciones importantes en contra del euro, que hoy es aceptado por las opiniones públicas en todos los países donde circula.¹³

En este sentido, la introducción del euro es sólo una etapa más en el proceso de construcción de Europa, porque ni siquiera permite concluir el debate económico y financiero. Al contrario, abre nuevas líneas de integración y de división, nuevas

¹⁰ Sberro, S. (2002). *Una breve historia del euro*. [En línea]. Europa: Instituto de Estudios de la Integración Europea. Disponible en: http://ieie.itam.mx/medios_digitales/publicaciones/Euro2002.pdf

¹¹ Sberro, S. (2002). *Una breve historia del euro*. [En línea]. Europa: Instituto de Estudios de la Integración Europea. Disponible en: http://ieie.itam.mx/medios_digitales/publicaciones/Euro2002.pdf

¹² *Ibidem*.

¹³ *Ibid*.

contradicciones que se deberán solucionar. En éstos debates, se encuentran de nuevo las dos corrientes que se opusieron en el debate sobre el euro, los soberanistas y los federalistas.

Como hemos visto, la entrada del euro como moneda única ha generado mucho debate, porque la utilización de una moneda única para muchos países o Estados representa un cúmulo de ventajas, sin embargo también puede tener sus desventajas, principalmente por la cesión de soberanía y por la restricción para tomar medidas en política monetaria individualmente. Sin embargo, es complicado definir el nivel de impacto en lo positivo o negativo, ya que es muy reciente la utilización de la moneda en lo que hoy es la eurozona y considerando que se siguen incorporando cada vez más Estados, por tal razón habrá que conocer el balance general que propiciaría la utilización de euro en todos los países de la UE, lo cual consolidaría la etapa de la unión económica y monetaria en el bloque, un hecho inédito en cualquier bloque regional o de integración económica en el mundo.

Dentro de las principales ventajas que genera el utilizar una moneda única se encuentran: la eliminación del riesgo del tipo de cambio, lo que hace más fácil la inversión a través de la frontera; la eliminación de los costes de conversión, que son los costos asociados a las transacciones bancarias entre divisas; mercados financieros más profundos, que generaría mayor amplitud de los mercados financieros y mayor peso en el mercado bursátil. En cambio, como lo mencionamos anteriormente la principal desventaja recae en la pérdida de autonomía a la hora de intervenir en la política monetaria individualmente, la imposibilidad de realizar devaluaciones o tomar medidas con respecto a los objetivos individualmente para algunos países resulta en un balance general de manera negativa, tal es el caso de Dinamarca y Reino Unido.

El euro ha representado unión económica y monetaria, lo cual tiene impacto en otros ámbitos como en lo social y lo político, sin embargo aún no se conoce ni se tienen todos los elementos para establecer si el resultado de haberse consolidado la unión económica y monetaria es positivo o negativo totalmente en el proyecto de la unión. Es, empero, una etapa que por disposiciones vistas en el Tratado de Maastricht todos los países integrantes de la Unión deben considerar y será hasta entonces cuando se pueda conocer la magnitud de lo que representará una unión económica que incluya veintiocho o más Estados,

tomando en cuenta las crisis que sufre actualmente Europa y el mundo. Del mismo modo habría que preguntarse hasta qué punto están dispuestos los países a soportar en forma individual o en conjunto la crisis para permanecer en la eurozona.

2.4 El Banco Central Europeo y la política monetaria.

El Banco Central Europeo (BCE) es una de las instituciones supranacionales de la UE más importantes ya que se encarga de definir y establecer las medidas de la política monetaria en la eurozona, aunque ha quedado claro que su consolidación institucional se logra antes del nacimiento del euro como moneda. Como se ha señalado, el principal objetivo del BCE ha sido conservar la estabilidad de precios en la eurozona y mantener la inflación a niveles bajos. Este Banco es una institución que se rige por tres organismos: el consejo de gobierno que representa al máximo órgano rector y tiene la facultad de tomar las decisiones más importantes; el comité ejecutivo, que es el órgano encargado de la gestión y le corresponde la toma de decisiones diarias y resolver problemas específicos así como hacer frente a cuestiones urgentes; el consejo general que garantiza un vínculo formal entre el euro sistema y los bancos centrales nacionales de los Estados miembros no pertenecientes a la eurozona, por lo tanto cuando todos los países de la UE se encuentren unidos por el euro en ese momento dejará de existir el consejo general¹⁴.

Las principales funciones y tareas que realiza el BCE para cumplir con sus objetivos son: dirigir y monitorear las operaciones de cambio de divisas, promover el funcionamiento de la infraestructura del mercado financiero, mantener el control de las reservas exteriores del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y definir la política monetaria que será ejecutada y por lo tanto representa la única institución en la eurozona facultada para la emisión de billetes y moneda, aunque también los Bancos Centrales Nacionales (BCN) puede emitir billetes con previa autorización del BCE en tiempo y cantidad.

El SEBC representa, a su vez, el vínculo que existe entre el BCE y los BCN, dando origen al término euro sistema, ya que el SEBC también incluye a todos los BCN que no se

¹⁴ Scheller, H. K. (2006). Banco Central Europeo: Historia, misión y funciones. [En línea]. Alemania: Banco Central Europeo. Disponible en: <http://www.ecb.int/pub/pdf/other/ecbhistoryrolefunctions2006es.pdf> [2013, 28 de Abril]

encuentran dentro de la eurozona. En este sentido, la compleja estructura y funcionamiento de cada una de las instituciones que conforman la eurozona y la Unión Europea son dignos de una investigación aparte.

El BCE representa la institución sucesora del Instituto Monetario Europeo (IME) y su creación se da en la tercera fase de la UEM en la Unión Europea como se asentó en el apartado previo. El IME sería el encargado de establecer el marco necesario en materia normativa, de organización y logística para que el SEBC llevara a cabo sus funciones en la tercera fase de la unión económica y monetaria. El IME preparó los instrumentos y procedimientos para dirigir la política monetaria en la eurozona, creó los marcos necesarios para la realización de operaciones de cambio de divisas, llevó a cabo la preparación de las especificaciones técnicas y diseño de los billetes en euro, creó los sistemas de información y comunicaciones necesarios para el desempeño de las funciones operativas y de política monetaria encomendadas al SEBC. El IME representó un fuerte sustento y pilar para lo que hoy conocemos como BCE, ya que elaboró las estructuras que sería necesarias para soportar las facultades y responsabilidades del SEBC.

Los Estados miembros de la Unión Europea, tras haber adoptado al euro como moneda, han cedido sus competencias en materia de política monetaria. La responsabilidad de la política monetaria de la zona del euro ha sido conferida al BCE, y constituye el núcleo del sistema de banca central recientemente creada, denominada Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)¹⁵.

Por consiguiente, el establecimiento de una nueva organización monetaria supranacional, el BCE y la integración de los banco centrales nacionales en el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y de parte de éstos últimos en el euro sistema representan el paso de las actividades de banca central europeas a un ámbito supranacional¹⁶. Cabe enfatizar, que hasta ahora, las políticas de la UE no han alcanzado en ningún otro ámbito un grado de integración tan avanzado como en la política monetaria, por lo tanto no existe ninguna otra

¹⁵ Scheller, H. K. (2006). Banco Central Europeo: Historia, misión y funciones. [En línea]. Alemania: Banco Central Europeo. Disponible en: <http://www.ecb.int/pub/pdf/other/ecbhistoryrolefunctions2006es.pdf> [2013, 28 de Abril]

¹⁶ *Ibidem*.

área en la que la comunidad haya desarrollado su identidad de forma más convincente que en la relativa al euro y al BCE¹⁷.

La capacidad de la política monetaria para garantizar la estabilidad de precios se basa en que el sistema bancario depende de la oferta monetaria del BCE, para satisfacer la demanda de efectivo, compensar saldo interbancarios y cumplir las exigencias de reserva mínimas que han de depositarse en el banco central.

La afirmación de que la inflación es, en última instancia, un fenómeno monetario está relacionada con éste principio. Esto se basa porque cuando existen periodos prolongados de inflación está muy correlacionado a un crecimiento prolongado de la oferta monetaria. Aunque existan otros factores como cambios tecnológicos o cambios repentinos en el precio de las materias primas, al largo plazo se pueden compensar con ajuste en la oferta monetaria, basándonos en lo anteriormente dicho podemos argumentar que al largo plazo, tanto los precios como la inflación pueden controlarse por los bancos centrales¹⁸.

El primer elemento que se toma en cuenta para la estrategia en política monetaria es la definición cuantitativa de la estabilidad de precios. Asimismo, esta estrategia ofrece un marco que garantiza que el mismo consejo de gobierno del BCE evalúe toda la información y realice los análisis necesarios para la aplicación de decisiones de política monetaria con un enfoque prospectivo. En el Tratado de la UE se establece claramente que el objetivo del BCE es mantener la estabilidad de precios, sin embargo no lo define claramente, por esa razón el consejo de gobierno del BCE formuló una definición cuantitativa de estabilidad de precios previamente al nacimiento del euro en 1999. Las tres principales para elegir un enfoque cuantitativo son las siguientes: la definición cuantitativa contribuye a incrementar la transparencia de la política monetaria, esta definición constituye también un punto de referencia con respecto al cual los ciudadanos pueden exigir cuentas al BCE y, finalmente, porque la definición sirve de guía para la formación de expectativas sobre la evolución

¹⁷ Ibid.

¹⁸ Scheller, H. K. (2006). Banco Central Europeo: Historia, misión y funciones. [En línea]. Alemania: Banco Central Europeo. Disponible en: <http://www.ecb.int/pub/pdf/other/ecbhistoryrolefunctions2006es.pdf> [2013, 28 de Abril]

futura de los precios y, por tanto, contribuye a reforzar la credibilidad y la eficiencia de la política monetaria del BCE¹⁹.

La definición de estabilidad de precios la emitió el consejo de gobierno del BCE como un incremento interanual del índice armonizado de precios al consumo inferior al 2 por ciento para el conjunto de la eurozona y se especificó que la estabilidad de precios ha de mantenerse en el mediano plazo. El consejo de gobierno confirmó esta definición, tras realizar una evaluación detallada de la estrategia de política monetaria del BCE y se puntualizó que se aspira a mantener la tasa de inflación en un nivel inferior al 2 por ciento a mediano plazo.

El BCE influye en las condiciones del mercado monetario y, con ello, en el nivel de los tipos de interés a corto plazo, de manera que la mejor forma de mantener la estabilidad de precios a medio plazo es a través de los efectos sobre el nivel de precios. Debido a que cada cambio en la política monetaria tiene efectos en varios meses o inclusive años, es necesario que el BCE determine la orientación que es necesario imprimir hoy para mantener la estabilidad de precios en el futuro. El BCE maneja dos pilares en cuestiones de estrategia de política monetaria, el primero es denominado análisis económico que tiene por objeto la evaluación de los determinantes a corto y mediano plazo de la evolución de los precios y, el segundo, denominado análisis monetario sirve principalmente como medio para contrastar, en una perspectiva de mediano y largo plazo, la información procedente del análisis económico.

Como se observa, el BCE cuenta con una estructura organizativa muy bien sustentada, en la cual recae el trabajo y la planeación previa del IME y facilita la tarea de diseñar y ejecutar la política monetaria dentro de la eurozona, que hace que cada uno de los mecanismos mencionados se enfoquen en la realización de ajustes en la política monetaria para cumplir con los objetivos planteados en Maastricht. Como el BCE mantiene una autonomía dentro del bloque regional y su poder se encuentra centralizado, es menos complicado manejar la política monetaria y mantener la estabilidad de precios como principal objetivo, sin embargo, en la medida en que se incorporan nuevos factores como la crisis y nuevos integrantes a la eurozona, se convierte en una zona, por un lado más estable, pero también

¹⁹ *Ibidem*.

más propensa a que nuevos factores propicien un desequilibrio, con esto, no estamos haciendo énfasis en lo negativo, sino que es un factor que no debemos dejar de lado, ya que teóricamente la única desventaja de unirse a la eurozona es la de ceder la soberanía en cuestiones de intervención en política monetaria, sin embargo, la realidad puede mostrar escenarios y factores que no se tienen contemplados y generar un desequilibrio hasta en el proceso de integración económica mejor estructurado y más antiguo del mundo.

A manera de cierre de este capítulo, además de confirmar que la UE representa el bloque económico más importante del mundo por su grado de integración y por la formación de instituciones supranacionales, en donde es sumamente relevante la historia mundial del siglo XX ya que su influencia es determinante para que Europa pudiera consolidarse como un proyecto de Unión Monetaria, deja clara la trascendencia de llevar a cabo un análisis profundo de los factores y escenarios que propiciaron que la política monetaria se hubiera convertido en la protagonista dentro de la UE y de esa manera destaca no solo la perspectiva de los objetivos planteados en el Tratado de Maastricht, sino también la emergencia paulatina de la política monetaria como la principal política de integración desde los antecedentes de la UE, en el momento de su constitución, y como mecanismo nuclear no solo para enfrentar la crisis actual sino para marcar hacia adelante el derrotero de la UE.

Cabe entonces destacar que la evolución del euro como moneda de curso legal dentro de la eurozona así como los requisitos o criterios de convergencia que deben cumplir los países de la UE que no están en la eurozona son elementos que rigen actualmente el devenir del proyecto histórico de unificación europea. Finalmente, el bosquejo de lo que representa el BCE, así como la evolución que ha tenido en sus etapas, su transición desde el Instituto Monetario Europeo, así como los ajustes que está facultado para hacer en materia de política monetaria, marcan en muy buena medida la identidad en la operación instrumental de un gobierno supranacional en la Unión Europea.

Dentro de este capítulo se engloba cada uno de los subtemas que complementan la teoría de integración económica previamente vista y se logra ofrecer una visión más particular de lo que ha representado la ejecución de la política monetaria desde sus inicios, hasta la

influencia y el protagonismo que mantiene actualmente, ya que es factor clave como instrumento principal para cumplir con los objetivos de la Unión Europea.

III. BENEFICIOS DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS DE LA UNIÓN EUROPEA.

El presente capítulo describe los beneficios obtenidos en la Unión Europea a través de la coordinación de políticas económicas por parte de los países que conforman el bloque europeo, e incorpora elementos y antecedentes que sustentan la atracción ejercida sobre los demás países del continente para decidir incorporarse a este proyecto supranacional.

El capítulo se divide en tres apartados en donde el primero tiene como objetivo describir los beneficios que reciben los países al incorporarse a la Unión y los factores que benefician al bloque económico en conjunto, a través de la aplicación de políticas económicas comunes y teniendo como punto de partida la coordinación realizada en política comercial desde la constitución de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.

El segundo apartado trata de los beneficios de redistribución y convergencia ya que analiza las políticas de reasignación y redistribución en la UE cuyo objetivo es disminuir la brecha existente entre los países socios tomando en cuenta el indicador de PIB por habitante o PIB per cápita. En este mismo apartado se ponen ejemplos de acercamiento a economías líderes de Europa y del mundo por parte de un país europeo y el proceso de la evolución de la convergencia en el continente a partir de 1950 y hasta el año 2004, teniendo como fuente a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

En el mismo segundo apartado se incorporan gráficos que muestran la evolución de la convergencia en el periodo 1992-2012 con diferentes grupos de países dentro del mismo bloque, como lo son los países de la zona euro; el grupo de los seis que representan a las naciones pioneras del proceso de integración a través de la constitución de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero; los PIIGS (Por su acrónimo en inglés: Portugal, Irlanda, Italia, Grecia y España), que representan a los países que en la etapa de la crisis financiera internacional se encontraron en una situación crítica con respecto a su deuda pública.

También se utilizan en este análisis los criterios de convergencia de Maastricht y un resumen de indicadores plasmados en los informes que sobre este tema emite el BCE, y que

se definen como metas a plantearse por parte de los que tienen el objetivo de integrarse a la zona euro.

En el tercer y último apartado se describen los beneficios de capitalización y financiamiento destacando la participación del BCE, por ser la institución supranacional encargada de marcar la política monetaria dentro de la Unión Europea y por haber asumido el papel de destinar los mecanismos de fondos europeos a los países que tienen niveles de deudas públicas muy elevados que les es imposible que ellos mismos se financien el monto, y por ser el encargado de capitalizar a las economías además de desempeñar un papel importante a la hora de proporcionar liquidez al mercado durante el año.

3.1 Antecedentes y beneficios para integrarse a la UE.

Los principales postulados teóricos planteados por la teoría de la integración regional pueden ser identificados a través de lo que se le denomina una matriz conceptual compuesta por categorías de análisis y definiciones sobre las que suele sustentarse dicha teoría en la perspectiva del regionalismo abierto. Uno de ellos es la concepción de la integración regional como un proceso de ascenso ideal mediante el cumplimiento de requisitos que culminan en resultados beneficiosos específicos (Wolf, 2010).

Uno de los obstáculos que tiene un país para verse beneficiado de un proceso de integración económica es su misma decisión de no integrarse ya que, teóricamente, el camino ascendente de la integración es un proceso abierto y dinámico y por lo tanto los beneficios también van en aumento. En este sentido, siguiendo a Viner, uno de los principales motivos para decidir integrarse a un bloque económico es conocer si se generará comercio, lo cual incrementa lo que redundará en beneficios en las balanzas comerciales de los países. Viner puso de relieve que la integración comercial es una liberalización discriminatoria y parcial, de la que los países miembros esperan obtener ganancias en detrimento de los países no miembros²⁰ y concluye que una unión aduanera no siempre incrementa el nivel de bienestar ya que éste depende de la cuantificación de los efectos estáticos.

²⁰ Maesso, M (2011). La integración económica. Enero – Febrero 2011, No. 858. Universidad de Extremadura: Tendencias y nuevos desarrollos de la teoría económica. Disponible en: http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_858_119132__660D0F2D853D0505C9F365F4B9CF7C45.pdf [2013, 9 de Octubre].

Esto plantea que no es posible conocer a priori el resultado de la integración, sin embargo se señalan los factores que deben confluír para que el impacto de la unión aduanera sea positivo, asumiendo que el nivel de bienestar aumentará cuando el efecto de creación de comercio sea mayor que el de desviación de comercio. Esto, a su vez, puede indicar que en cuanto mayor sea el tamaño y número de países que forman la unión, mayor será el potencial para generar división de trabajo y mayor la posibilidad de creación de comercio; y cuanto más elevados sean los aranceles previos entre los países miembros, mayor será la posibilidad de creación de comercio; cuanto más reducido sea el arancel exterior común, menor es la posibilidad de desviación de comercio; cuanto mayor sea el volumen de comercio entre países miembros antes de la formación de la unión, menor será la posibilidad de que se produzca desviación de comercio; cuanto mayor es el número de bloques regionales, menor es la desviación de comercio. Los beneficios que puede traer consigo una unión aduanera son: el aprovechamiento de las ventajas comparativas, el acceso a economías de escala y la intensificación de la competencia.

También existen beneficios con fases más avanzadas de la integración como son: la asignación más eficiente de factores de producción en el caso de un mercado común, mayor credibilidad de las políticas económicas nacionales y reformas estructurales en el contexto de una unión económica. Las ventajas derivadas de la unión monetaria y de la moneda única, de acuerdo con la teoría de las zonas monetaria óptimas, tienen entre los principales beneficios la eliminación de los costes de información que conlleva una mayor transparencia de precios, y la disminución de los costes de transacción intrazona asociados al cambio de monedas.

La existencia de una moneda única permite aprovechar al máximo las ganancias de la liberalización financiera y confiere un mayor peso al bloque.²¹ En el caso de países en desarrollo una razón clave es mejorar las posibilidades de crecimiento y aquí cobra especial importancia el conocido argumento Copper-Massell que sostiene que la integración les permitirá reducir los costes de su industrialización al acceder a economías de escala,

²¹ Maesso, M (2011). La integración económica. Enero – Febrero 2011, No. 858 pp.119 – 131. Universidad de Extremadura: Tendencias y nuevos desarrollos de la teoría económica. Disponible en: http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_858_119132__660D0F2D853D0505C9F365F4B9CF7C45.pdf [2013, 9 de Octubre].

superando así el problema de los estrechos mercados nacionales (Copper y Massel, 1965:462)²².

En la UE, según el trabajo “Integración regional y desvío de comercio en Europa” (Kokko, Mattha; Gustavsson Tingval; 2007) existen indicios de una desviación de comercio en la primera etapa de la integración europea que se describen en el periodo que va entre 1962 y 1973, por el incremento del comercio intrarregional en industrias con ventajas comparativas débiles. Sin embargo, a partir de ese periodo no hay indicios de desvío de comercio.

El trabajo “Análisis estructural de una integración regional sub-óptima, o triste” (Wolf, 2010), desarrolla el concepto de beneficios de la integración, en tres temas: a) efectos tradicionales estáticos de la integración, o creación de comercio), b) efectos o incentivos tradicionales dinámicos y c) efectos no tradicionales. En la categoría de efectos dinámicos se incluye la competencia y las economías de escala, que son los efectos que permiten reducir el costo de la producción a través de ventajas comparativas regionales, y propician mejoras en los términos de intercambio, así como la llegada de inversión extranjera directa (IED) tanto de países miembros como de países que no forman parte del bloque pero con intención de invertir en el mercado ampliado.

La tercera categoría relativa a los efectos no tradicionales engloba beneficios de mayor seguridad en políticas internas implementadas por los países y garantías a largo plazo ya que la firma de un tratado o acuerdo es de carácter supranacional y sin importar que exista transición de gobierno, los acuerdos deben cumplirse a cabalidad; esto apoya la disminución de conflictos ya que la cooperación económica puede propiciar alianzas estratégicas que los disminuyan con aumento de la diplomacia o la consolidación y reconocimiento de los gobiernos democráticos.

Otro postulado de la matriz conceptual de la integración regional mencionado por Wolf es la idea de que la integración regional es un proceso de ascenso donde el solo cumplimiento de requisitos y el consecuente avance en los estadios de la integración acarrea efectos positivos sobre los países miembros del bloque, planteándose la premisa de que a mayor ascenso mayores los beneficios.

²² *Ibidem*.

Con base en lo anterior, este apartado se describe brevemente los beneficios que han recibido los países al incorporarse a la UE y los factores que han beneficiado al propio bloque económico a través de las políticas económicas. Lo que lleva a analizar los motivos que impulsan a los países a unirse a la UE partir de la constitución de la CECA y también las teorías que sustentan la generación de beneficios en un bloque comercial o económico. En ¿quién integra? Perroux menciona que cuando se decide firmar un acuerdo es porque se admite que el crecimiento de los intercambios exteriores será más rápido de lo que lograría sin integración. Su análisis hace referencia a los países que integraban el grupo de los seis que forman la CECA. En esta certeza se anotan argumentos clásicos de mejor distribución de recursos, extensión de los mercados, óptima dimensión de empresas, circulación libre de factores, especialización racional, abaratamiento de los costos y aumento del consumo externo e interno.

Además, la teoría de la integración argumenta razones extraeconómicas como la creencia de que un estrechamiento de los lazos económicos supone una garantía para evitar futuros conflictos, y propicia un mayor poder negociador en los foros internacionales. En el contexto actual, se considera que el avance del regionalismo responde a la necesidad de aumentar la competitividad para hacer frente a los retos que impone la globalización económica. Cabe añadir que en los actuales acuerdos regionales, las cuestiones como la migración o los derechos de la propiedad intelectual abren nuevas oportunidades a la obtención de ganancias y, por tanto, nuevas razones para la integración²³.

Estos aspectos son razones o motivos para integrarse a un bloque regional, y siendo la UE el bloque de mayor profundidad en las etapas de la integración económica, representa el punto de partida para conocer las ventajas o beneficios que ha acarreado a los países que se integran y motivan a nuevos candidatos a integrarse. Con la constitución de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) los resultados fueron positivos ya que se incrementó el comercio entre los países que se incorporaron, además de tener un amplio control de la explotación y producción de los recursos naturales, lo cual resultó de beneficio

²³ Maesso, M (2011). La integración económica. Enero – Febrero 2011, No. 858 pp.119 – 131. Universidad de Extremadura: Tendencias y nuevos desarrollos de la teoría económica. Disponible en: http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_858_119132__660D0F2D853D0505C9F365F4B9CF7C45.pdf [2013, 9 de Octubre].

para las economías que conformaban dicha comunidad²⁴. Posteriormente con los Tratados de la Comunidad Económica Europea (CEE), que tenía el objetivo de la integración a través de los intercambios con fines de expansión económica y la creación de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), se avanzó en un mercado común y en la aproximación progresiva de las políticas de los Estados miembros, y se logró un desarrollo continuo y equilibrado, estabilidad, una creciente elevación del nivel de vida y el estrechamiento de las relaciones entre los estados miembros.

El mercado común se llevó a cabo paulatinamente durante un período de 12 años, teniendo sus bases en las famosas “cuatro libertades”: libre circulación de personas, servicios, mercancías y capitales. Este proyecto abrió cauce a un espacio económico unificado que promovió la libre competencia entre empresas y ofreció mejores condiciones a los consumidores.

En los objetivos que se plantearon en cada uno de los tratados, se ofrecen una cierta cantidad de beneficios y se señalan alguna de las cuatro libertades ofrecidas en ese tiempo. En lo que se refiere a la libre circulación de servicios y mercancías, la característica es que se eliminan todas las barreras arancelarias y comerciales, ofreciendo mayor competitividad a la UE como región y mejores condiciones para el mercado interno. En el objetivo de la libre circulación de personas, que ofrece una mejor condición laboral por la libre movilidad del trabajo que cristaliza en los acuerdos de Schengen de 1985, que reduce los controles destinados a frenar la inmigración ilegal sólo a la periferia de la Unión. Por último en el objetivo de libre movilidad de capitales, los beneficios recaen en una mayor inversión en la zona.

Los gobiernos que firmaron los Tratados de Roma declararon estar decididos a asegurar mediante una acción común, el progreso económico y social de sus respectivos países, eliminando las barreras que dividen a Europa, teniendo como fin esencial de sus esfuerzos la constante mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los países, una de las medidas para cumplir con dichos objetivos era propiciar la unidad de las economías

²⁴ Portal de la Unión Europea (2013) [En línea] Disponible en: http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/treaties_eec_es.htm [2013, 9 de Octubre]

mediante políticas comunes para reducir las diferencias entre las regiones y el retraso de los países menos favorecidos económicamente hablando.²⁵ Así, en el desarrollo de políticas se planteó la creación de un Fondo Social Europeo el cual tenía como objetivo mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores y el aumento de su nivel de vida, también se creó el Banco Europeo de Inversiones el cual estaba destinado a facilitar la expansión económica de la comunidad a través del establecimiento de nuevos recursos.

Conforme pasaron los años a partir de la constitución de la CECA se consolidaba un proyecto en donde se incorporaron medidas nuevas y expectativas muy altas, tanto para la aceptación de la idea de un bloque regional económico, como para seguir profundizando y ampliando el proceso, ya que las políticas comunes y la situación económica y comercial ofrecían mayores beneficios a los países integrantes y a los países candidatos a unirse.

La UE se ha ido construyendo a través de los tratados que han firmado los países integrantes, sobre los cuales se han ido incorporando más países y se han creado instituciones supranacionales que han dado cada vez mayor formalidad y seguimiento a cada una de las políticas aplicadas por los países en su conjunto. En el caso de la política monetaria, como se mencionó, la primera política de este tipo que se aplicó fue la denominada Serpiente en el Túnel, que limitaba a los países integrantes a mantener un margen de fluctuación entre monedas del 2.25%, con lo que se dio pie al primer paso para llegar a lo que hoy es la etapa de UEM. Actualmente, existe la interrogante acerca de cuál es el beneficio real del BCE, considerando la crisis de deuda y que su función principal ha sido mantener la estabilidad de los precios o la inflación, cuidar las reservas exteriores y promover el buen funcionamiento de la estructura del mercado financiero.

Por el lado de los aspectos organizacionales, el Tratado de Bruselas, denominado Tratado de Fusión, firmado en 1965, tuvo el propósito unir a las 3 comunidades ya existentes que eran la CECA, CEE y EURATOM para conformar una sola Comisión Europea y un solo Consejo, lo que tuvo éxito ya que se logra consolidar un solo bloque que abre paso al diseño de políticas comunes en materia de seguridad, presupuesto, política exterior y

²⁵ Portal de la Unión Europea (2013) [En línea] Disponible en: http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/treaties_eec_es.htm [2013, 9 de Octubre]

seguridad común que traerían consigo mayor organización y coordinación entre los países. Posteriormente, con el Acta Única Europea que ofrece como beneficios el fortalecimiento del sistema de cooperación política Europea en materia de investigación, tecnología, medio ambiente, política exterior, seguridad y defensa, se forma el Tribunal de Justicia de Primera Instancia de la Unión Europea como organismo que auxiliaría al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y se sientan las bases para una gran variedad de temas de relevancia social. En el Tratado de Ámsterdam de 1997 se configuran temas que, de nuevo, representan aspectos fundamentales como el empleo, libre circulación de ciudadanos y reforma institucional para afrontar la incorporación de nuevos miembros, además se establece la libre circulación de personas de los quince Estados miembros. Posteriormente en el Tratado de Niza se reforma la estructura institucional de la UE para dar cabida a nuevos miembros, en 2004-2007, diez países se suman a la UE: Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Malta, República Checa, Eslovaquia y Eslovenia, Rumania y Bulgaria y así sucesivamente hasta casi duplicar la membresía con 28 Estados afiliados.

Por último, en el Tratado de Lisboa firmado el 13 de Diciembre de 2007 se formaliza la posición del Banco Central Europeo al convertirlo en institución supranacional de la UE. En este trayecto de organización institucional se palpan varios beneficios que alientan y motivan a los países europeos faltantes a ser candidatos a unirse ya que se genera confianza en las instituciones supranacionales que monitorean las acciones, políticas y todo lo pactado, lo que da mayor formalidad y certidumbre a los países.

El amplio crecimiento en la adhesión de países a la UE habla de una percepción generalizada de los beneficios de la integración económica. Así, detrás de la decisión de un país de incorporarse existen varias motivaciones. Se ha mencionado, principalmente, la perspectiva de obtener una serie de ventajas que le proporcionen a cada país un mayor nivel de bienestar. En este sentido, la integración económica se considera una extensión de la teoría del libre comercio y un paso en la dirección correcta hacia el bienestar, por cuanto marca el inicio del desmantelamiento de la protección. Sin embargo, lo anterior obliga a evaluar los procesos de distribución que es el gran reto prevaleciente en el capitalismo, así como la posibilidad de que todos los países participen de los mismos beneficios

independientemente de su tamaño, dinamismo económico o su pertenencia a la periferia de un bloque regional.

3.2 Beneficios de redistribución y convergencia.

La redistribución, ha sido un término fundamental en las grandes filosofías del liberalismo igualitario posterior a la segunda guerra mundial que se asocia al paradigma de la justicia distributiva, y también en los posteriores estados del bienestar cuyas discusiones en torno a la distribución se centraron en normas universalistas, así lo menciona Fraser y Honneth (2006).²⁶ En el glosario de conceptos políticos, en la definición de redistribución de la riqueza se menciona que el sistema político es el sistema social de búsqueda de metas con tres problemas fundamentales a resolver: cómo producir abundantes bienes para atender la demanda social; cómo distribuirlos en forma equitativa; y cómo preservar el equilibrio de la naturaleza para que esa creación de riqueza perdure en el tiempo²⁷.

Un aspecto central detrás de los métodos de reasignación o redistribución proviene de la participación de un agente externo, llamado Estado o planeador ya que es la entidad que recaba y reasigna dichos recursos en la sociedad mediante las políticas económicas. La existencia de un planeador se justifica básicamente por el hecho que no son mecanismos de mercado, los que de modo natural propician la reasignación de recursos²⁸.

La amplia apertura comercial de los países miembros tiene la ventaja de sincronizar los ciclos del crecimiento haciendo más improbables los impactos asimétricos. En años recientes se ha desarrollado un debate sobre las condiciones iniciales y las fuentes del crecimiento económico de largo plazo de la economía mundial, de los países y de las regiones. Este debate es resultado de los planteamientos teóricos de los modelos de crecimiento exógeno y endógeno, que han derivado en la discusión empírica sobre la existencia o no de la convergencia en los niveles de desarrollo entre países adelantados y rezagados.

²⁶ Fraser, N. y Honnet, A. (2006). ¿Redistribución o reconocimiento?, Recuperado de la Revista Española de Pedagogía, No. 237, Mayo – Agosto 2007, pág 361 – 380.

²⁷ Recuperado del Glosario de Conceptos Políticos. Disponible en línea: <http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=3&def=457>

²⁸ Martínez, F. y Rivera, J. (2008). Redistribución de la riqueza usando derechos de consumo: El caso igualitario. Revista El trimestre económico, vol. LXXV, núm. especial, 2008, pp. 135 – 143.

En general, la hipótesis de convergencia se ha utilizado para explicar la tendencia de las brechas en el ingreso por habitante entre las naciones (Barro, 1991 y Barro y Sala-i-Martin, 1990 y 1995) y, en otros casos, para entender el diferencial productivo y los mecanismos de transmisión de la tecnología entre países, industrias y empresas (Baumol, 1986; De Long, 1988; Bernard y Durlorf, 1990, y Bernard y Jones, 1996)²⁹.

La convergencia podrá ser incondicional, cuando todas las economías tiendan a un único equilibrio, o condicional en la medida que cada economía tienda a su propio estado de equilibrio (Solow y Swan, 1956). No obstante, la tasa de convergencia no es rápida, siendo que la brecha entre los países pobres y ricos disminuye cerca del 2% por año³⁰. En la teoría del crecimiento regional se ha generado un debate respecto de si la dinámica económica espacial se caracteriza o no por un proceso de convergencia. Los que creen que se puede dar convergencia plantean que el crecimiento económico regional es equilibrado y que existen los mecanismos suficientes en el mercado para que se dé³¹.

Esta corriente defiende la hipótesis del razonamiento neoclásico en donde se enfatiza la homogeneidad y movilidad de los factores de trabajo y capital, funciones de producción o tecnología económica parecida y con rendimientos decrecientes, difusión de las innovaciones y cambios tecnológicos, como tendencia a la igualación de las productividades marginales y de los precios entre las regiones³².

Sánchez y Ortega (2002) mencionan otro planteamiento teórico en el que se predice convergencia regional en la teoría del comercio interregional que se deriva del modelo de Ohlin, esta teoría establece que con el supuesto de movilidad perfecta de los factores e imperfecta de los bienes los factores se desplazan a la regiones con mayores productividades, con lo cual se ocasiona una tendencia hacia la igualación de los precios de

²⁹ CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). La república Dominicana en 2030: hacia una nación cohesionada, pp. 77 – 115.

³⁰ Rabanal, C. (2012). Análisis de la convergencia económica internacional en el periodo 1950 – 2009. Argentina: Universidad Nacional de Río Cuarto. Disponible en línea: http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/6010/Analisis_de_la_convergencia_economica.pdf?sequence=2

³¹ Pedroza, J.; Sánchez, A. y Mendoza, M. (2009). Convergencia hacia la economía regional líder en México. Revista El Trimestre Económico, vol. LXXVI (2), núm. 302, abril – junio de 2009, pp. 407 – 431.

³² *Ibidem*.

los bienes en todas las regiones, la homogenización de los salarios y la tendencia hacia los mismos ingresos en el estado estacionario³³.

En términos teóricos, la hipótesis de convergencia deriva del modelo de crecimiento neoclásico con rendimientos de capital decrecientes (Ramsey, 1928; Cass, 1965; Koopmans, 1972, y Solow, 1956), que predice que las economías, países y regiones, menos productivas o pobres crecen más rápido que las de un nivel productivo mayor o ricas, y por tanto en el largo plazo tienden al mismo nivel de ingreso productivo, tecnológico, y demás³⁴.

Otro de los planteamientos es la teoría de la difusión de las innovaciones o *catch up* tecnológico, que se basa en la idea de que las innovaciones como el conocimiento tecnológico se expanden rápidamente en las regiones por canales formales e informales. La hipótesis es que una vez aparecida la innovación en una región, se desplaza hacia los lugares más cercanos y después a los lejanos, en los supuestos de que la distancia reduce los mecanismos de difusión y la adopción de las innovaciones. Por lo que, si las innovaciones y el conocimiento tecnológico tienden a adoptarse rápidamente por las regiones más pobres, entonces puede provocarse un mayor acercamiento hacia las regiones más ricas (Abramovitz, 1986: De la fuente, 1995)³⁵.

Por lo tanto, si la tecnología se desplaza hacia las regiones más pobres y saben adaptarse a los cambios en la productividad, esto provocará beneficios en la economía menos avanzada, teniendo avances en productividad, competitividad y un crecimiento económico que se acerque a las economías avanzadas. Al respecto, Abramovitz postula que la diferencia entre los niveles de productividad de los países genera un fuerte potencial para una posterior convergencia. Lo anterior sucede, siempre que los países cuenten con la capacidad social de absorber las tecnologías más avanzadas³⁶.

³³ Ibidem.

³⁴ CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). La república Dominicana en 2030: hacia una nación cohesionada, pp. 77 – 115.

³⁵ Pedroza, J.; Sánchez, A. y Mendoza, M. (2009). Convergencia hacia la economía regional líder en México. Revista El Trimestre Económico, vol. LXXVI (2), núm. 302, abril – junio de 2009, pp. 407 – 431.

³⁶ Rabanal, C. (2012). Análisis de la convergencia económica internacional en el periodo 1950 – 2009. Argentina: Universidad Nacional de Río Cuarto.

Dicho lo anterior, cabe enfatizar el papel de la tecnología y la forma en como los países de menor desarrollo tecnológico pueden imitar a un bajo costo el desarrollo tecnológico de los países más avanzados y con esto darle mayor productividad a sus economías.

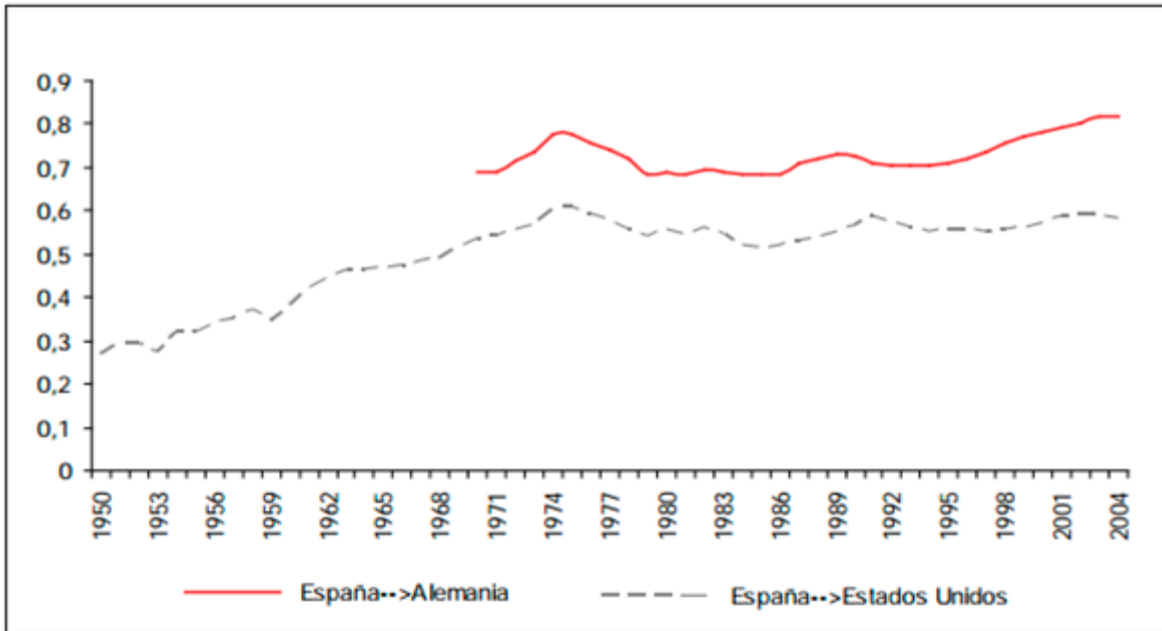
La dinámica económica mundial y el proceso de la UE, son los marcos histórico-analíticos necesarios para identificar por lo menos un caso de la experiencia internacional sobre el proceso de acercamiento a una economía líder. El estudio de estos casos, como el de España con respecto a Alemania permite identificar hechos que sirven de parámetros generales de cómo se puede reorientar el rumbo de desarrollo de un país si se adoptan reformas, estrategias y políticas económicas adecuadas³⁷.

El ritmo acelerado de los años cincuenta, sesenta y setenta condicionó el proceso de convergencia de España con las economías líderes de Europa como Alemania y del mundo como Estados Unidos. En el gráfico 3.1 se presentan las relaciones entre el PIB por habitante de España con respecto a Alemania y Estados Unidos. Se observa que el crecimiento económico acelerado de 1950–1970 llevó a la economía española a un nivel de PIB por habitante muy cercano al de éstas dos economías líderes. En 1950 España representaba el 26.4% del PIB por habitante de Estados Unidos, en 1975 la proporción subió a 58.8%. Con respecto a Alemania no existe el indicador del PIB por habitante hasta 1970 en la base de datos del Penn World Table, versión 6.2, pero de acuerdo con el estudio de Cuñado (1997) de 1950 a 1960 existe un proceso de convergencia y entre 1960 a 1970 de divergencia. El PIB por habitante español representaba 75.5% del Alemán en 1975. El proceso de convergencia con Alemania se detuvo en los siguientes 15 años, pero la evolución posterior a 2000 indica claramente su reanudación (ver gráfico 3.2.1).

http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/6010/Analisis_de_la_convergencia_economica.pdf?sequence=2

³⁷ CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). La república Dominicana en 2030: hacia una nación cohesionada, pp. 77 – 115.

Gráfico 3.2.1.- Convergencia en PIB por habitante de España con las economías líderes de Europa y el mundo, 1950 – 2004.

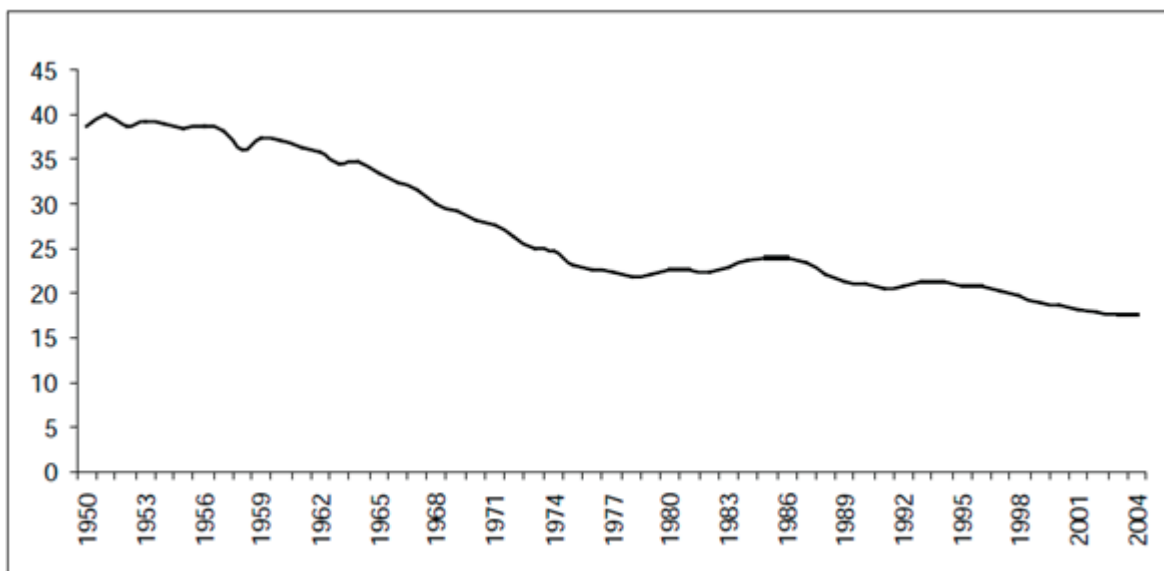


Fuente: CEPAL, con base en datos de la Penn World Table versión 6.2

Disponible en línea: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/37540/LBC-104-CapIIweb.pdf>

La gráfica anterior describe el comportamiento del PIB por habitante de uno de los países que hoy conforman la UE y como se fue incrementando su PIB per cápita en relación a dos economías líderes y actuales potencias mundiales, sin embargo es necesario incorporar una gráfica que describa el comportamiento en general de Europa a través de los años en cuestión de convergencia económica. La siguiente gráfica muestra la dispersión del PIB por habitante en el periodo de 1950 a 2004 en el continente europeo, un lapso en donde se formaron todas las comunidades europeas y en donde se incorporaron la mayoría de los países que hoy integran la Unión Europea (ver gráfico 3.2.2).

Gráfico 3.2.2.- Europa: Dispersión en PIB por habitante, 1950 – 2004.



Fuente: CEPAL, sobre la base de datos de Penn World Table versión 6.2.

Disponible en línea: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/37540/LBC-104-CapIIweb.pdf>

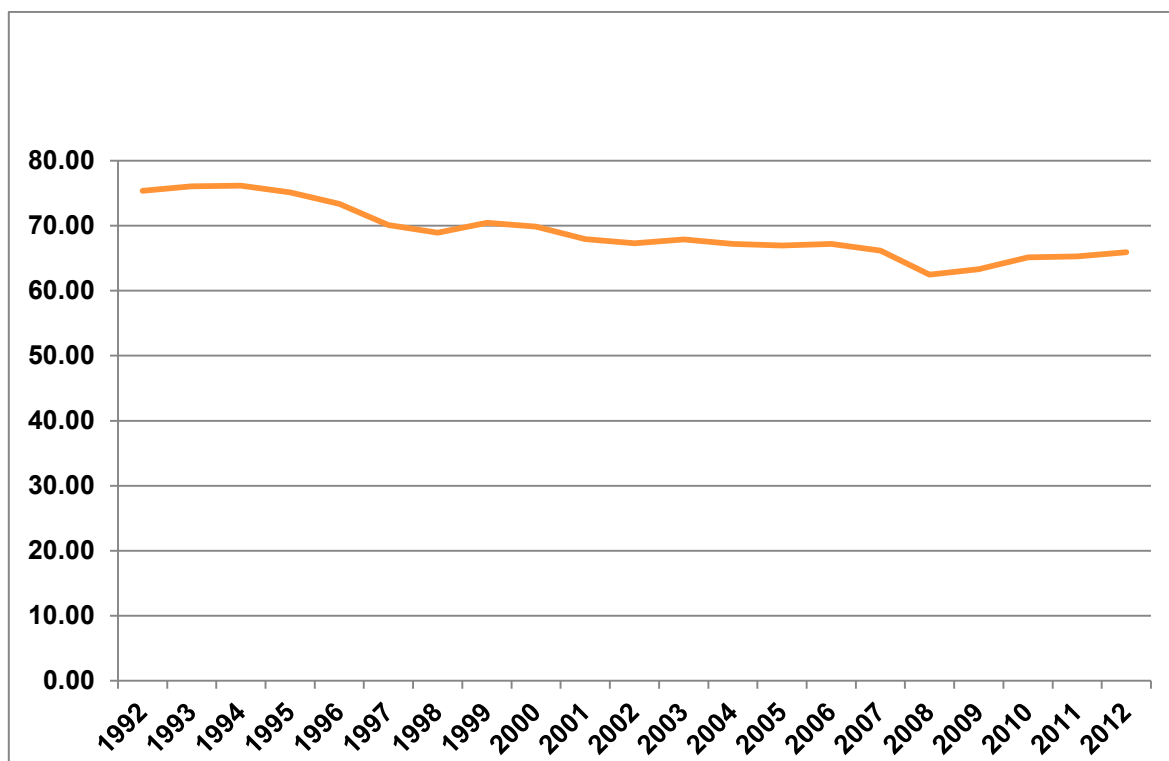
Nota: La disparidad se mide con el coeficiente de variación, que se define como la desviación estándar entre la media del grupo de países.

Como se logra observar, de 1950 a 1979, el crecimiento económico europeo se ve acompañado de un proceso de convergencia, tendencia que desaparece en el año de 1980, para el año de 1986 la divergencia alcanza su nivel más alto, posteriormente la tendencia va hacia la convergencia de nuevo. Entre más bajo sea el coeficiente de variación es mayor la convergencia ya que existe menos variación entre la media del PIB por habitante en Europa.³⁸ La experiencia de los procesos de convergencia con las economías líderes revela que para alcanzar ese objetivo es indispensable satisfacer ciertos requisitos, en las condiciones propias de cada país, al menos en tres ámbitos: El del cambio institucional, el de la acumulación de capital fijo y el de formación de capital humano.³⁹ Con base en los ejemplos anteriores podemos utilizar la misma metodología de convergencia sigma para calcular y ver reflejada la convergencia o en su caso posible divergencia en la UE a través del periodo de estudio (ver gráfico 3.2.3).

³⁸ CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). La república Dominicana en 2030: hacia una nación cohesionada, pp. 77 – 115.

³⁹ *Ibidem*.

Gráfico 3.2.3.- Unión Europea: Dispersión en PIBpc, 1992 – 2012.



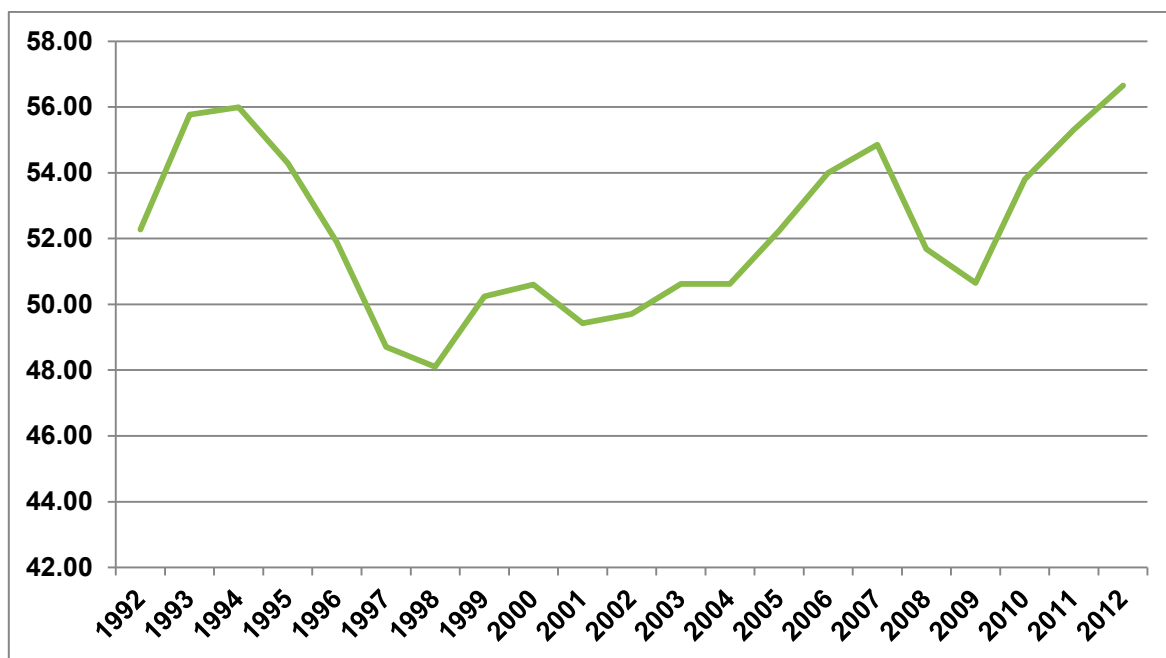
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial.

Nota: La disparidad se mide con el coeficiente de variación, que se define como la desviación estándar entre la media del grupo de países.

*Se hace el análisis con 26 Países de la Unión Europea no se incluye Estonia y Croacia.

Se puede observar, la tendencia negativa de 1992 a 2008 que representa cómo los países de la UE tuvieron un proceso de convergencia económica, sin embargo a partir de la crisis financiera a partir de 2008 la tendencia cambia y se observa un proceso de divergencia hasta 2012, en donde la dispersión aumenta, esto quiere decir que las brechas entre las economías se han ampliado. El siguiente gráfico muestra la dispersión del PIB per cápita (PIBpc) de los países de la Zona Euro en el periodo de 1992 a 2012 (ver gráfico 3.2.4).

Gráfico 3.2.4.- Zona Euro: Dispersión en PIBpc, 1992 – 2012.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial.

Nota: La disparidad se mide con el coeficiente de variación, que se define como la desviación estándar entre la media del grupo de países.

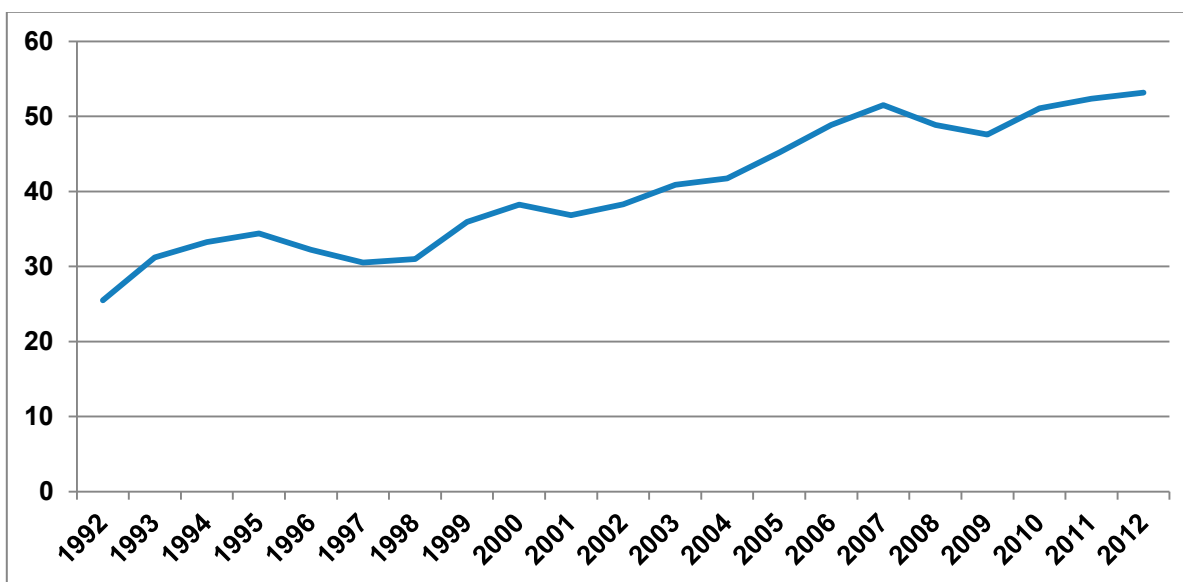
*Se hace el análisis con los 17 Países de la eurozona.

Se observa, igualmente, que el nivel de dispersión no es tan amplio como en el gráfico anterior, sin embargo, la fluctuación o los cambios de tendencia que implican convergencia y divergencia durante el periodo son más frecuentes que en el anterior, esto puede ser explicado por la crisis en la zona euro, que amplía la brecha entre los países, ya que sólo algunos han tenido capacidad de pagar y financiar los niveles de deuda, lo que genera una mayor facilidad de recuperación y posterior crecimiento de sus economías a diferencia de los países con menos recursos para financiar sus deudas y que la recesión o crisis es más profunda, lo que implica un crecimiento menor de las economías en términos del PIB y por lo tanto un nivel menor del PIB per cápita, provocando la ampliación de la brecha entre los países de la zona euro lo que conlleva a un proceso de divergencia que se enfatiza a partir del año 2009.

La siguiente gráfica muestra la tendencia en la dispersión en PIB per cápita de los países que conformaron el grupo de los seis, que fueron los países firmantes de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, primer paso hacia la cooperación e integración de lo que

hoy es la UE. Dicho grupo estaba conformado por Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos (ver gráfico 3.2.5).

Gráfico 3.2.5.- Grupo de los seis: Dispersión en PIBpc, 1992 – 2012.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial.

Nota: La disparidad se mide con el coeficiente de variación, que se define como la desviación estándar entre la media del grupo de países.

Grupo de los seis: Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos.

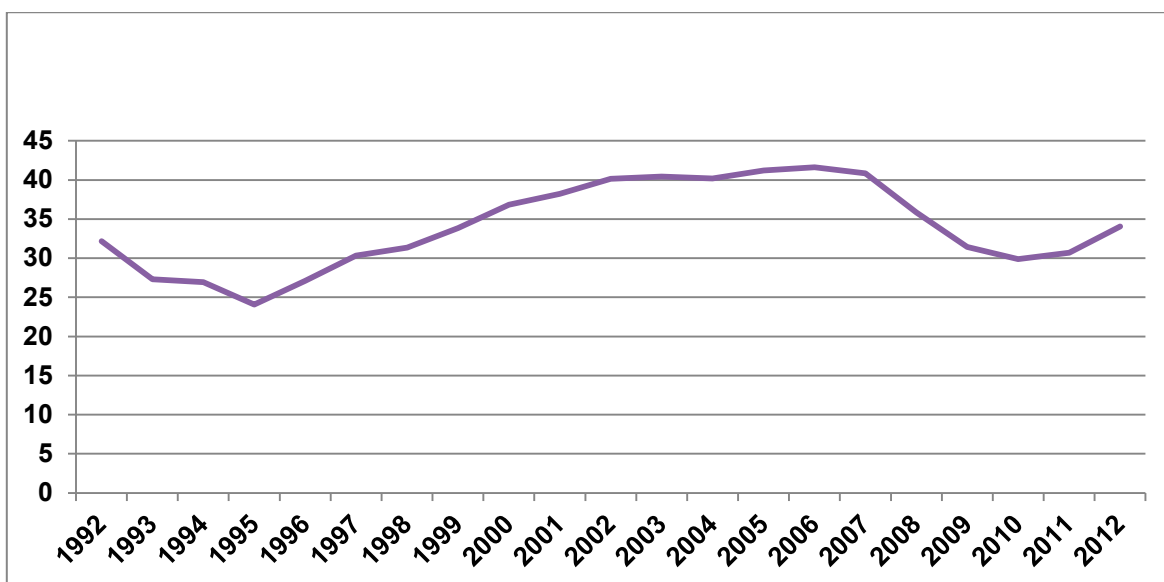
En el gráfico anterior, se advierte que la tendencia mantenida por el grupo de los seis es positiva y deja claro que únicamente dos periodos notorios con este sentido, el primero de 1995 a 1998 y el segundo es de 2007 a 2009. Aunque el nivel de dispersión es menor que el de toda la Unión Europea, claramente se observa que la dispersión se ha duplicado en el lapso analizado.

Para ampliar el análisis en la siguiente gráfica se incorpora el grupo de seis países denominado PIIGS, acrónimo de Portugal, Italia, Irlanda, Grecia y España (Por su sigla en Inglés Spain), que comparten un nivel alto de déficit y problemas en su balanza de pagos. En esta gráfica se aplica la misma metodología para calcular la convergencia sigma, medida por la dispersión del indicador de PIBpc (ver gráfico 3.2.6).

Se observa una tendencia distinta a las demás gráficas, ya que a partir de la entrada en circulación del euro en el año 2002 se aprecia que la dispersión en PIBpc se estabilizó y detuvo el proceso de divergencia; y es hasta el 2007 y gran parte de la crisis en que se vive

un periodo distinto, cabe aclarar que únicamente en esos países, posteriormente a partir del año 2011 se ve de nuevo la tendencia hacia la divergencia, indicando que la gran recesión tendió a aumentar la dispersión por unos años, pero, a partir del 2011 se incrementa de nuevo el proceso de divergencia.

Gráfico 3.2.6.- PIIGS: Dispersión en PIBpc, 1992 – 2012.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial.

Nota: La disparidad se mide con el coeficiente de variación, que se define como la desviación estándar entre la media del grupo de países.

PIIGS: Portugal, Italia, Irlanda, Grecia y España (Por sus sigla en Inglés Spain).

Las políticas regionales y la misma política monetaria tienen varios retos planteados e interrelacionados entre sí, posiblemente el más evidente se refiera a los efectos de la ampliación de la UE sobre los países y regiones que, siendo merecedores de fondos europeos en años anteriores, ahora no cualifican para los mismos o ven su dotación disminuida⁴⁰.

A fin de garantizar la convergencia duradera necesaria para asentar la UEM se establecieron criterios, mencionados antes, que cada Estado miembro debe respetar para poder participar en la fase de integración y así poder adoptar el euro como moneda. Para evaluar la situación de convergencia económica de los Estados miembros que aspiran a

⁴⁰ Martínez, D. (2008). Condicionantes de la política regional y la convergencia. Junio 2008, No. 85 pp.53 – 66. Universidad Pablo de Olavide: Revista de estudios regionales. Disponible en: <http://www.revistaestudiosregionales.com/pdfs/pdf1094.pdf> [2013, 9 de Octubre].

adoptar el euro, el BCE utiliza un marco de análisis común que se ha aplicado sistemáticamente en todos los informes de convergencia del BCE.

Este marco se basa, en primer lugar, en las disposiciones del Tratado y en su aplicación por el BCE en lo que se refiere a la evolución de los precios, los saldos presupuestarios, los niveles de deuda, los tipos de cambio y los tipos de interés a largo plazo, así como otros factores relevantes para la integración y la convergencia económica. En segundo lugar, se fundamenta en un conjunto de indicadores económicos adicionales que proporcionan una visión retrospectiva y prospectiva, y que se consideran útiles para examinar con mayor detalle la sostenibilidad de la convergencia. La evaluación del Estado miembro, considerando estos factores, es importante para garantizar que su integración en la zona del euro proceda sin mayores dificultades⁴¹.

El BCE utiliza un conjunto de principios rectores en la aplicación de los criterios de convergencia. En primer lugar, los distintos criterios se interpretan y se aplican con rigurosidad. La lógica de este principio es que el objetivo principal de los criterios es asegurar que solo aquellos Estados cuya situación económica permita el mantenimiento de la estabilidad de precios y la cohesión de la zona euro puedan participar en ella. En segundo lugar, los criterios de convergencia constituyen un conjunto coherente e integrado y deben satisfacerse en su totalidad; el Tratado enumera los criterios en pie de igualdad y no sugiere jerarquía alguna. En tercer lugar, los criterios de convergencia deben cumplirse en función de los datos observados. En cuarto lugar, la aplicación de los criterios de convergencia debe caracterizarse por la coherencia, la transparencia y la sencillez⁴². El objetivo principal de estos criterios, que a la vez se vuelven beneficios, es garantizar que el desarrollo económico sea equilibrado en el marco de la UEM y no provoque tensiones entre los Estados miembros. El siguiente cuadro muestra a los países que se incorporaron al SME y por lo tanto entraron a la fase de UEM, asimismo se muestran indicadores que conforman los criterios de convergencia en 1998 y 1997, mismos que debían cumplir los países antes de 1999 para poder incorporarse a lo que posteriormente sería la zona euro, también se incluyen los valores promedio de los países que se unieron y el promedio de los países que en ese momento conformaban la UE (ver cuadro 3.2.1).

⁴¹ Banco Central Europeo: Informe de convergencia Junio 2013

⁴² Banco Central Europeo: Informe de convergencia Mayo 2010

Cuadro 3.2.1.- Países incorporados al Sistema Monetario Europeo con sus respectivos criterios de convergencia, 1997 y 1998.

	Tasa media de Inflación ene-98	Tipos de Interés ene-98	Déficit Público 1997	Deuda Pública 1997	Adhesión al SME 1998
Valor de referencia	2.70	7.80	-3.00	60.00	
Alemania	1.40	5.60	-2.70	61.30	SI
Austria	1.10	5.60	-2.50	66.10	SI
Bélgica	1.40	5.70	-2.10	122.20	SI
España	1.80	6.30	-2.60	68.80	SI
Finlandia	1.30	5.90	-0.90	55.80	SI
Francia	1.20	5.50	-3.00	58.00	SI
Irlanda	1.20	6.20	0.90	66.30	SI
Italia	1.80	6.70	-2.70	121.60	SI
Luxemburgo	1.40	5.60	1.70	6.70	SI
Países Bajos	1.80	5.50	-1.40	72.10	SI
Portugal	1.80	6.20	-2.50	62.00	SI
Dinamarca	1.90	6.30	0.70	65.10	SI
Grecia	5.20	9.80	-4.00	108.70	SI
Reino Unido	1.80	7.00	-1.90	53.40	NO
Suecia	1.90	6.50	-0.80	76.60	NO
Europa 11 (*)	1.47	5.89	-1.62	69.17	
Europa 15 (**)	1.80	6.29	-1.59	70.98	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Europea y el Informe de convergencia 1998.

Europa 11(*): Describe el promedio de los 11 países que se incorporaron directo al SME.

Europa 15(**): Describe el promedio de los 15 países que conformaban la Unión Europea.

El cumplimiento de los criterios de convergencia es esencial, no solo en un momento determinado, sino también de forma sostenible. La conveniencia de prestar especial atención a la sostenibilidad puede clarificarse mejor si se toma como ejemplo la política presupuestaria. Dado que en la actualidad el presupuesto de las administraciones públicas es el punto más débil de la convergencia, el debate público se ha centrado, fundamentalmente, en dicho tema. Esta insistencia está enteramente justificada, ya que las políticas presupuestarias se enfrentan a difíciles desafíos que deben ser tratados de forma decidida y persistente, y ello tanto en lo que se refiere a la corrección de las consecuencias de errores pasados como a la solución de los problemas futuros. La mejora del déficit a través de medidas excepcionales no asegura, por sí sola, una consolidación presupuestaria

sostenible; debe ponerse más atención en la parte esencial y no solo en los métodos contables utilizados para medir el déficit y la deuda.

En el pasado, muchos países han acumulado niveles de deuda altos o muy altos, porque no fueron capaces de tratar adecuadamente ciertas perturbaciones económicas, como, por ejemplo, problemas de distribución o divergencias regionales. Su coste se ha asumido a través del endeudamiento público y han aparecido los problemas típicamente asociados con una acumulación de deuda indebidamente alta, como son la sustitución de gasto no financiero por el alto importe de los pagos por intereses, y la fuerte carga impuesta sobre la política monetaria⁴³.

Para garantizar que los criterios de convergencia se sigan cumpliendo, se firmó en 1997 el pacto de estabilidad y crecimiento, en donde a mediano plazo los Estados se comprometen a cumplir el objetivo de una situación próxima al equilibrio presupuestario y a presentar al congreso y a la comisión un programa de estabilidad anual⁴⁴.

El pacto de estabilidad y crecimiento abre la posibilidad de que el consejo sancione a un Estado miembro participante por no tomar las medidas necesarias para poner fin a una situación de déficit excesivo. Asimismo el objetivo de la UEM es armonizar las políticas económicas y monetarias entre los Estados que deseen incorporarse a la zona euro.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los indicadores económicos de convergencia para 9 países de la UE que no pertenecen a la eurozona, que pueden describir el nivel de asimetría o en su caso de simetría en las economías, en la primera parte describe la estabilidad de precios medida con la inflación; en la segunda parte se enfoca en medir la situación presupuestaria; en la tercera parte muestra el tipo de cambio frente al euro y por último incluye el tipo de interés a largo plazo en el periodo de 2008 a 2010 (Ver cuadro 3.2.2).

⁴³ Instituto Monetario Europeo: El progreso hacia la convergencia 1996

⁴⁴ Portal de la Unión Europea (2013) [En línea] Disponible en: http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/stability_growth_pact_es.htm [2013, 9 de Octubre]

Cuadro 3.2.2.- Resumen de los indicadores económicos de convergencia, 2008 – 2010.

Cuadro resumen de los indicadores económicos de convergencia								
		Estabilidad de precios	Situación presupuestaria			Tipo de cambio		Tipo de interés a largo plazo
		Inflación medida por el IAPC ¹⁾	País con déficit excesivo ²⁾	Superávit (+) o déficit (-) de las AA PP ³⁾	Deuda bruta de las AA PP ³⁾	Moneda participante en el MTC II ⁴⁾	Tipo de cambio frente al euro ⁵⁾	Tipo de interés a largo plazo ⁶⁾
Bulgaria	2008	12,0	No	1,8	14,1	No	0,0	5,4
	2009	2,5	No	-3,9	14,8	No	0,0	7,2
	2010	1,7 ¹⁾	No ²⁾	-2,8	17,4	No ⁴⁾	0,0 ⁴⁾	6,9 ⁴⁾
República Checa	2008	6,3	Sí	-2,7	30,0	No	10,2	4,6
	2009	0,6	Sí	-5,9	35,4	No	-6,0	4,8
	2010	0,3 ¹⁾	Sí ²⁾	-5,7	39,8	No ⁴⁾	2,6 ⁴⁾	4,7 ⁴⁾
Estonia	2008	10,6	No	-2,7	4,6	Sí	0,0	... ⁷⁾
	2009	0,2	No	-1,7	7,2	Sí	0,0	... ⁷⁾
	2010	-0,7 ¹⁾	No ²⁾	-2,4	9,6	Sí ⁴⁾	0,0 ⁴⁾	... ⁷⁾
Letonia	2008	15,3	No	-4,1	19,5	Sí	-0,4	6,4
	2009	3,3	Sí	-9,0	36,1	Sí	-0,4	12,4
	2010	0,1 ¹⁾	Sí ²⁾	-8,6	48,5	Sí ⁴⁾	-0,4 ⁴⁾	12,7 ⁴⁾
Lituania	2008	11,1	No	-3,3	15,6	Sí	0,0	5,6
	2009	4,2	Sí	-8,9	29,3	Sí	0,0	14,0
	2010	2,0 ¹⁾	Sí	-8,4	38,6	Sí ⁴⁾	0,0 ⁴⁾	12,1 ⁴⁾
Hungria	2008	6,0	Sí	-3,8	72,9	No	-0,1	8,2
	2009	4,0	Sí	-4,0	78,3	No	-11,5	9,1
	2010	4,8 ¹⁾	Sí ²⁾	-4,1	78,9	No ⁴⁾	4,5 ⁴⁾	8,4 ⁴⁾
Polonia	2008	4,2	Sí	-3,7	47,2	No	7,2	6,1
	2009	4,0	Sí	-7,1	51,0	No	-23,2	6,1
	2010	3,9 ¹⁾	Sí	-7,3	53,9	No ⁴⁾	8,4 ⁴⁾	6,1 ⁴⁾
Rumanía	2008	7,9	No	-5,4	13,3	No	-10,4	7,7
	2009	5,6	Sí	-8,3	23,7	No	-15,1	9,7
	2010	5,0 ¹⁾	Sí	-8,0	30,5	No ⁴⁾	2,9 ⁴⁾	9,4 ⁴⁾
Suecia	2008	3,3	No	2,5	38,3	No	-3,9	3,9
	2009	1,9	No	-0,5	42,3	No	-10,4	3,3
	2010	2,1 ¹⁾	No ²⁾	-2,1	42,6	No ⁴⁾	6,8 ⁴⁾	3,3 ⁴⁾
Valor de referencia ⁸⁾		1,0%		-3,0%	60,0%			6,0%

Fuentes: Comisión Europea (Eurostat) y BCE.
 1) Tasa media de variación interanual. Los datos del año 2010 se refieren al período comprendido entre abril de 2009 y marzo de 2010.
 2) Se refiere a si un país ha sido objeto de una decisión del Consejo de la UE relativa a la existencia de un déficit excesivo durante al menos parte del año. La información para 2010 se refiere al período transcurrido hasta la fecha límite de recepción de los datos estadísticos (23 de abril de 2010).
 3) En porcentaje del PIB. Los datos para 2010 se han obtenido de las previsiones de la Comisión Europea de primavera de 2010.
 4) La información para 2010 se refiere al período transcurrido hasta la fecha límite de recepción de los datos estadísticos (23 de abril de 2010).
 5) Tasa media de variación interanual. Los datos para 2010 se calculan como la variación porcentual media en el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 23 de abril de 2010, en comparación con la media de 2009. Una cifra positiva señala una apreciación frente al euro, y una cifra negativa una depreciación.
 6) Tipo de interés medio interanual. Los datos para 2010 se refieren al período comprendido entre abril de 2009 y marzo de 2010.
 7) No se dispone de tipo de interés a largo plazo para Estonia.
 8) El valor de referencia hace alusión al período comprendido entre abril de 2009 y marzo de 2010 en el caso de la inflación medida por el IAPC y los tipos de interés a largo plazo. Para el criterio sobre el saldo presupuestario y la deuda pública, el año de referencia es 2009.

Fuente: Recuperado del Informe de convergencia, 2010. Publicado por el BCE

El cuadro recopila todos los indicadores principales de los criterios de convergencia y representa el monitoreo constante que hay en la UE y en las instituciones competentes como el BCE para garantizar que los países cumplan con los criterios establecidos en Maastricht. El siguiente cuadro muestra los mismos datos que el anterior, sin embargo en

este caso se agregan los datos de los años 2011 y 2012, además se elimina del análisis al país de Estonia, ya que en 2011 se incorporó a la zona euro (Ver cuadro 3.2.3).

Cuadro 3.2.3.- Resumen de los indicadores económicos de convergencia, 2010 – 2012.

Cuadro resumen de los indicadores económicos de convergencia								
		Estabilidad de precios	Situación presupuestaria			Tipo de cambio		Tipo de interés a largo plazo
		Inflación medida por el IAPC ¹⁾	País con déficit excesivo ^{2), 3)}	Superávit (+)/ déficit (-) de las AAPP ⁴⁾	Deuda bruta de las AAPP ⁴⁾	Moneda participante en el MTC II ⁵⁾	Tipo de cambio frente al euro ⁵⁾	Tipo de interés a largo plazo ⁶⁾
Bulgaria	2010	3,0	No	-3,1	16,3	No	0,0	6,0
	2011	3,4	Sí	-2,1	16,3	No	0,0	5,4
	2012	2,7 ¹⁾	Sí ²⁾	-1,9	17,6	No ³⁾	0,0 ³⁾	5,3 ⁴⁾
República Checa	2010	1,2	Sí	-4,8	38,1	No	4,4	3,9
	2011	2,1	Sí	-3,1	41,2	No	2,7	3,7
	2012	2,7 ¹⁾	Sí ²⁾	-2,9	43,9	No ³⁾	-1,8 ³⁾	3,5 ⁴⁾
Letonia	2010	-1,2	Sí	-8,2	44,7	Sí	-0,4	10,3
	2011	4,2	Sí	-3,5	42,6	Sí	0,3	5,9
	2012	4,1 ¹⁾	Sí ²⁾	-2,1	43,5	Sí ³⁾	1,1 ³⁾	5,8 ⁴⁾
Lituania	2010	1,2	Sí	-7,2	38,0	Sí	0,0	5,6
	2011	4,1	Sí	-5,5	38,5	Sí	0,0	5,2
	2012	4,2 ¹⁾	Sí ²⁾	-3,2	40,4	Sí ³⁾	0,0 ³⁾	5,2 ⁴⁾
Hungria	2010	4,7	Sí	-4,2	81,4	No	1,7	7,3
	2011	3,9	Sí	4,3	80,6	No	-1,4	7,6
	2012	4,3 ¹⁾	Sí ²⁾	-2,5	78,5	No ³⁾	-6,1 ³⁾	8,0 ⁴⁾
Polonia	2010	2,7	Sí	-7,8	54,8	No	7,7	5,8
	2011	3,9	Sí	-5,1	56,3	No	-3,2	6,0
	2012	4,0 ¹⁾	Sí ²⁾	-3,0	55,0	No ³⁾	-2,4 ³⁾	5,8 ⁴⁾
Rumania	2010	6,1	Sí	-6,8	30,5	No	0,7	7,3
	2011	5,8	Sí	-5,2	33,3	No	-0,6	7,3
	2012	4,6 ¹⁾	Sí ²⁾	-2,8	34,6	No ³⁾	-2,8 ³⁾	7,3 ⁴⁾
Suecia	2010	1,9	No	0,3	39,4	No	10,2	2,9
	2011	1,4	No	0,3	38,4	No	5,3	2,6
	2012	1,3 ¹⁾	No ²⁾	-0,3	35,6	No ³⁾	1,9 ³⁾	2,2 ⁴⁾
Valor de referencia ⁷⁾		3,1%		-3,0%	60,0%			5,8%

Fuentes: Comisión Europea (Eurostat) y BCE.
1) Tasa media de variación interanual. Los datos para 2012 se refieren al período comprendido entre abril de 2011 y marzo de 2012.
2) Se refiere a si un país ha sido objeto de una decisión del Consejo de la UE relativa a la existencia de un déficit excesivo durante al menos parte del año.
3) La información para 2012 se refiere al período transcurrido hasta la fecha límite de recepción de los datos estadísticos (30 de abril de 2012).
4) En porcentaje del PIB. Los datos para 2012 se han obtenido de las previsiones de la Comisión Europea de primavera de 2012.
5) Tasa media de variación interanual. Los datos para 2012 se calculan como la variación porcentual media en el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de abril de 2012, en comparación con la media de 2011. Una cifra positiva (negativa) señala una apreciación (depreciación) frente al euro.
6) Tipo de interés medio interanual. Los datos para 2012 se refieren al período comprendido entre abril de 2011 y marzo de 2012.
7) El valor de referencia hace alusión al período comprendido entre abril de 2011 y marzo de 2012 en el caso de la inflación medida por el IAPC y los tipos de interés a largo plazo, y al año 2011 en el del saldo presupuestario y en el de la deuda pública.

Fuente: Recuperado del Informe de convergencia, 2012. Publicado por el BCE.

Nota: Se elimina del análisis Estonia porque se incorporó a la eurozona en 2011.

El siguiente cuadro (ver cuadro 3.2.4) muestra los indicadores que se utilizan para monitorear los desequilibrios macroeconómicos, que se engloban en dos grupos, por un lado están los indicadores de desequilibrios externos y de competitividad en donde se incluyen el saldo de la balanza por cuenta corriente, posición de inversión internacional neta, tipo de cambio real, entre otros, asimismo se encuentran los indicadores de

desequilibrios interno que engloban a los precios, deuda del sector privado, tasa de desempleo, entre otros.

Cuadro 3.2.4.- Indicadores para la supervisión de los desequilibrios macroeconómicos.

Cuadro de indicadores para la supervisión de los desequilibrios macroeconómicos											
		Indicadores de desequilibrios externos y de competitividad					Desequilibrios internos				
		Saldo de la balanza por cuenta corriente ¹⁾	Posición de inversión internacional neta ²⁾	Tipo de cambio efectivo real (deflactado por el IAPC) ³⁾	Cuota de mercado de las exportaciones ⁴⁾	Costes laborales unitarios nominales ⁵⁾	Precios de la vivienda deflactado por el consumo ⁶⁾	Flujo de crédito al sector privado ⁷⁾	Deuda del sector privado ⁸⁾	Deuda de las AA PP ⁹⁾	Tasa de desempleo ⁷⁾
Bulgaria	2009	-19,1	-101,8	18,6	18,3	38,5	.	19,0	175	15	6,4
	2010	-11,0	-94,7	10,4	15,8	33,9	-11,1	-0,2	169	16	7,6
	2011	-3,0	-85,3	2,8	18,2	20,3	.	.	.	16	9,4
República Checa	2009	-2,9	-46,2	13,6	10,1	8,7	-4,6	0,7	76	34	5,5
	2010	-2,8	-48,5	12,7	10,2	5,1	-3,4	1,7	77	38	6,1
	2011	-3,0	-49,7	-0,1	9,3	1,8	.	.	.	41	6,9
Letonia	2009	-9,0	-82,7	23,7	31,8	42,0	-42,4	-6,1	147	37	10,2
	2010	-0,5	-80,2	8,5	14,0	0,4	-3,9	-8,8	141	45	14,4
	2011	3,5	-72,5	-0,6	24,7	-15,1	.	.	.	43	17,1
Lituania	2009	-7,6	-58,6	16,9	22,7	16,0	-33,5	-11,5	88	29	8,0
	2010	-2,3	-55,9	9,1	13,9	0,8	-8,7	-5,3	81	38	12,5
	2011	1,5	-52,2	3,5	26,4	-9,0	.	.	.	39	15,6
Hungria	2009	-4,9	-117,9	7,8	6,6	14,1	.	5,2	170	80	8,4
	2010	-2,1	-112,7	-0,5	1,4	3,9	-6,7	-18,7	155	81	9,7
	2011	0,8	-105,2	-3,7	-0,2	3,9	.	.	.	81	10,7
Polonia	2009	-5,5	-58,8	-4,0	27,9	12,8	-4,7	3,9	72	51	8,3
	2010	-5,0	-64,0	-0,5	20,1	12,4	-6,1	3,8	74	55	8,3
	2011	-4,3	-63,5	-10,9	12,8	5,4	.	.	.	56	9,2
Rumania	2009	-9,7	-62,2	-4,8	32,7	45,9	.	7,9	123	24	6,4
	2010	-6,7	-63,8	-10,4	21,3	36,6	-12,1	1,7	78	31	6,6
	2011	-4,3	-61,6	-2,8	24,0	13,0	.	.	.	33	7,2
Suecia	2009	8,4	-11,4	-8,4	-14,8	12,1	-0,1	4,8	248	43	6,9
	2010	7,6	-8,5	-2,5	-11,3	5,6	6,3	2,5	235	39	7,6
	2011	7,0	-6,8	4,3	-10,8	1,5	.	6,3	233	38	8,1
Umbral		-4,0/+6,0%	-35,0%	±11,0%	-6,0%	+12,0%	+6,0%	+15,0%	+160%	+60%	+10,0%

Fuentes: Comisión Europea (Eurostat, DG ECFIN) y BCE.
1) En porcentaje del PIB, media de tres años.
2) En porcentaje del PIB.
3) Índice: 1999 = 100; variación porcentual en un periodo de tres años en relación con otros 35 países industriales. Un valor positivo indica una pérdida de competitividad.
4) Variación porcentual (cinco años).
5) Variación porcentual (tres años).
6) Variación porcentual interanual.
7) Variación porcentual (tres años).

Fuente: Recuperado del Informe de convergencia, 2012. Publicado por el BCE.

Nota: Se elimina del análisis Estonia porque se incorporó a la eurozona en 2011.

La crisis financiera mundial y el aumento de los desequilibrios económicos entre los Estados miembros pusieron aún más en evidencia la necesidad de una coordinación económica reforzada en la Unión Europea. Renovar los esfuerzos de convergencia acometidos en 1990, dando así lugar a la ampliación de la zona euro, es fundamental para el

éxito y la unidad de la Unión Europea en general, y para la zona del euro en particular. Dichos esfuerzos de convergencia deberían basarse en las siguientes medidas:

1.- Otorgar la dirección de la coordinación económica al Consejo Europeo, dentro del pleno respeto de la función de la Comisión y en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo, la Comisión misma y otras instituciones económicas competentes; reforzar y ampliar las responsabilidades de coordinación del Eurogrupo en relación con la gestión tanto interna como externa de la Unión Monetaria.

2.- Reforzar los procedimientos de supervisión de los presupuestos nacionales para garantizar la transparencia y la continuidad de las haciendas públicas; alentar a los Estados miembros a que armonicen sus trámites y calendarios presupuestarios.

3.- Reforzar la coordinación macroeconómica haciéndola extensiva a la deuda privada, a la balanza de pagos y, en general, a las condiciones que garantizan la competitividad.

4.- Aumentar la credibilidad presupuestaria global creando un instrumento financiero destinado a luchar contra las crisis y choques asimétricos inesperados.

5.- Reforzar el funcionamiento y la supervisión de las instituciones financieras para combatir los coeficientes de endeudamiento y la asunción de riesgos excesivos.

6.- Mejorar el esfuerzo de inversión de la UE, definiendo un objetivo de crecimiento para el componente de inversión del gasto público de los Estados miembros; incrementar los recursos del Banco Europeo de Inversiones y del Fondo Europeo de Inversiones, y adaptar el marco reglamentario europeo con el fin de atraer a más inversionistas a largo plazo y favorecer una actividad bancaria prudente que sirva a las necesidades de la economía real más que a la especulación financiera⁴⁵.

3.3 Beneficios de capitalización y financiamiento.

Cuando se presta atención a la discusión en torno a la situación de crisis en Europa, es recurrente escuchar el término de crisis generalizada de deuda soberana, así como un posible colapso del euro, asimismo se plantea frecuentemente que tras el impacto de la

⁴⁵ Proyecto Europa 2030: Retos y oportunidades. Informe al Consejo Europeo del grupo reflexión sobre el futuro de la UE en 2030

crisis, el incremento de los déficits fiscales y de la deuda, ponen en duda la sostenibilidad del sistema de bienestar europeo⁴⁶.

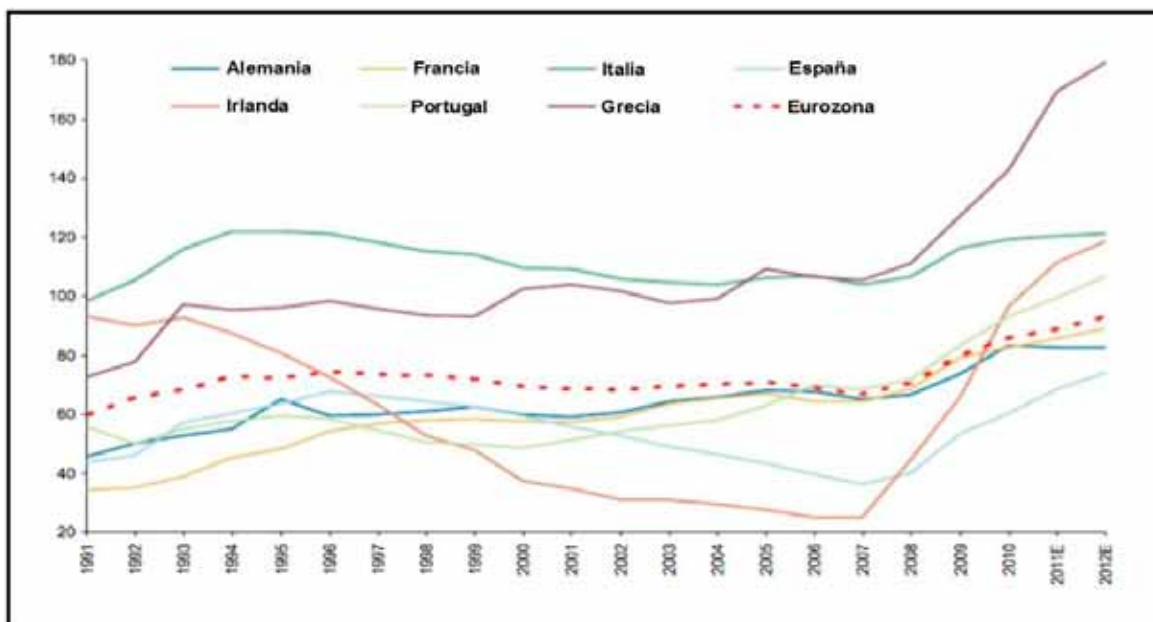
La deuda soberana son títulos que emite un determinado país y representan la promesa de estos de pagar el dinero que le prestan quienes han adquirido dichos títulos. La diferencia entre deuda soberana y deuda externa pública es que la primera se emite en moneda extranjera y la segunda en moneda nacional. La garantía de quien emite deuda soberana está dada por el país emisor (Banco de España, 2011)⁴⁷. ¿De dónde provienen los recursos de quiénes están dispuestos a adquirir deuda soberana? Las fuentes son muy diversas, sin embargo lo común es que los compradores sean los bancos centrales y las corporaciones financieras internacionales quienes canalizan sus excedentes financieros a la adquisición de estos títulos dado que hasta antes de la reciente crisis fueron los activos más seguros para tenerlos en los diferentes portafolios de inversión.

El siguiente gráfico muestra la tendencia y el nivel de endeudamiento de siete países de la Eurozona, además se incluye el nivel de endeudamiento de toda la Eurozona, que representa un promedio del nivel de endeudamiento de los 17 países que la conforman (Ver gráfico 3.3.1).

⁴⁶ Munevar, D. Crisis de la Deuda en Europa. Comité por la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo – CADTM.

⁴⁷ Miranda, S. y Salgado, M. (2011). Crisis de deuda soberana en Europa y sus implicaciones. Revista trimestral de análisis de coyuntura económica Vol. IV Núm. 4, Octubre – Diciembre 2011.

Gráfico 3.3.1.- Deuda pública en algunos países de la Eurozona como porcentaje del PIB, 1991 – 2012.



Fuente: Morgan Stanley, 2011. Recuperado del Comité para la Anulación de la Deuda Pública del Tercer Mundo. cadtm.org/Espanol

Como se puede observar el incremento drástico de la deuda pública se da a partir de 2007 y 2008 en donde se intensificó la crisis y afectó más a los países de la periferia como Grecia, España, Irlanda y Portugal que se encuentran dentro del grupo de los “PIIGS” (Portugal, Italia, Irlanda Grecia y España) término que se utiliza para describir a los países que poseen una deuda soberana por encima del promedio en la eurozona y necesitan constante financiamiento para sanar su déficit presupuestario, asimismo podemos explicar el comportamiento drástico del incremento de la deuda pública como un efecto directo del colapso de la burbuja de crédito y que originó la crisis, pero no se puede afirmar que exista un manejo inadecuado de las finanzas gubernamentales, ya que, inclusive antes de la crisis la tendencia en la mayoría de los países de la periferia (ver gráfico 3.3.1) era hacia a la baja, esto quiere decir una tendencia a la eliminación de la deuda pública.

La crisis económica actual ha provocado grandes tensiones en las finanzas públicas, aumentando los niveles de déficit y de deuda pública de todos los Estados miembros. La evolución de la deuda soberana representa un motivo de preocupación, ya que a partir de 2010 ha impedido a algunos Estados de la eurozona una financiación sostenible de la deuda soberana en los mercados.

Estos desequilibrios representan un grave problema tanto para las economías de manera particular, como en su conjunto tanto en la eurozona y la UE, afortunadamente existen mecanismos y fondos que pueden financiar el nivel de deuda de los países y así poder salir de la recesión, de otra manera la insolvencia se profundizaría y provocaría el colapso total de las economías y de la eurozona en su conjunto.

Con el fin de garantizar la estabilidad en la eurozona en su conjunto y de asistir a los estados miembros que afrontan dificultades financieras o están sometidos a fuertes presiones del mercado, se crearon dos mecanismos temporales para resolver la crisis, con una capacidad de préstamo de 500,000 millones de euros en 2010. Irlanda y Portugal utilizaron esta asistencia financiera en el transcurso de 2011, mientras que Grecia utilizó un acuerdo de préstamos bilateral creado para ella.

Todo esto vino a reflejar el interés común y la solidaridad dentro de la zona del euro y la institución que promueve y coordina estos mecanismos ha sido el BCE quien desempeñó un papel importante a la hora de proporcionar liquidez al mercado durante el año. Según información de prensa publicada el 29 de Agosto de 2011, el BCE había destinado 115,000 millones de euros, donde únicamente en ese mes se invirtió el 37% de esa cantidad, es decir 43,000 millones de euros que se destinaron en su mayoría a la deuda pública de Italia y España.⁴⁸ Pero ¿Hasta qué punto se seguirá apoyando y beneficiando a éstos países?, Esto depende de las autoridades europeas, para ello es necesario que los países potenciales beneficiarios se sigan ajustando a las medidas que emite el BCE y los fondos destinados a la financiación de la deuda y den una impresión clara de su voluntad de enfrentarse al déficit para que sigan obteniendo los beneficios que ofrece los fondos y el BCE.

En 2011, se decidió concretar plenamente la capacidad de préstamo total de 440,000 millones de Euros del Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF). Combinado con el importe máximo de 60,000 millones de euros disponible mediante el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera (MEEF), la capacidad total de préstamo en efectivo ascendió a 500,000 millones de euros en Julio de 2011, los jefes de estado o de gobierno decidieron además aumentar la flexibilidad y la eficacia del FEEF, reduciendo los tipos de los

⁴⁸ Sirvent, G. (2011). La crisis de la deuda en Europa. Situación actual y necesidad de emitir eurobonos. Documento opinión Septiembre de 2011. Instituto Español de Estudios Estratégicos (ieee.es)

préstamos para responder mejor a la sostenibilidad de la deuda de los estados miembros beneficiarios y ampliando las fechas de vencimiento.

Posteriormente se aprobaron orientaciones para varios instrumentos nuevos relacionados con el FEEF como el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). Estos nuevos instrumentos permiten al FEEF, conceder préstamos para la recapitalización de las entidades financieras e intervenir en los mercados primarios y secundarios. Se establecieron y aprobaron las condiciones del FEEF con dos opciones para maximizar sus recursos, aunque queda trabajo pendiente para que sea plenamente operativo, y deberán concluir algunos procedimientos técnicos y jurídicos. Esas opciones prevén la emisión de certificados de protección parcial al emitir nuevas obligaciones o la concentración de los recursos públicos y privados en uno o varios fondos de inversión conjunta

Por último, los jefes de estado o de gobierno llegaron a un acuerdo sobre la mayor parte de los cambios introducidos en el tratado revisado del MEDE y decidieron que este mecanismo permanente, que sustituirá al FEEF, entrara en vigor en julio de 2012, un año antes de lo previsto inicialmente. De conformidad con el estudio Prospectivo anual sobre el Crecimiento adoptado por la Comisión en 2011, este enfoque global y todas las medidas adicionales garantizarán que la unión europea, y en concreto la zona del euro, dispongan de barreras o mecanismos adecuados para enfrentar la crisis actual y poder responder a crisis futuras.

Para el caso de Grecia, se destinaron, del programa de asistencia de los estados miembros de la eurozona, en coordinación con el Fondo Monetario Internacional, 110,000 millones de euros en 2010 que posteriormente tuvo que complementarse con un segundo programa para Atenas. Con una financiación pública suplementaria y una contribución sustancial de los titulares de obligaciones del sector privado en la cumbre de la UE del 26 de octubre de 2011, los estados miembros de la zona del Euro se comprometieron a conceder financiación complementaria por un importe de 100,000 millones de euros para el segundo programa. Los estados miembros de la eurozona contribuirán con un importe de hasta 30,000 millones de Euros para la reestructuración de la deuda, el objetivo es obtener una reducción de la deuda griega, que giraba en torno al 160% del PIB en 2011 a 120% del PIB en 2020. El siguiente cuadro muestra un resumen de los desembolsos expresados en miles de millones

de Euros en apoyo al financiamiento de la deuda de Grecia por orden cronológico y por institución (Ver cuadro 3.3.1).

Cuadro 3.3.1.- Grecia, resumen de desembolsos en miles de millones de euros.

Desembolsos	Eurozona	FMI	Total
Mayo de 2010	14.5	5.5	20
Septiembre de 2010	6.5	2.5	9
Diciembre 2010 / Enero de 2011	6.5	2.5	9
Marzo de 2011	10.9	4.1	15
Julio de 2011	8.7	3.3	12
Diciembre de 2011	5.8	2.2	8
Total	52.9	20.1	73

Fuente: Informe General de la Comisión Europea, 2011.

En el lapso de 20 meses, Grecia recibió como apoyo para financiamiento de su deuda la cantidad de 73,000 Millones de euros, en donde 52,900 Millones fueron por parte de la eurozona y 20,100 Millones de euros del Fondo Monetario Internacional.

Para tener un mayor control y monitoreo del recurso, la Comisión en coordinación con las autoridades griegas formaron un grupo de trabajo cuyo objetivo principal fue ofrecer a Grecia la asistencia técnica necesaria para que pudiera cumplir con los programas y los objetivos principales de reducción de su deuda, además de acelerar la absorción de los fondos de la Unión Europea. Dicho grupo trabaja en torno a proyectos específicos determinados conjuntamente con el país griego y se centra en el crecimiento económico, la competitividad y el empleo. El equipo de trabajo debe presentar informes trimestrales a las autoridades griegas y a la comisión europea.

Irlanda es otro de los países que recibe apoyo financiero en el contexto de paquetes de ayuda que proporciona la Unión Europea ya sea por el MEEF, FEEF o FMI. En el caso de Irlanda el apoyo financiero se proporciona en función de un programa que la comisión y el FMI, en coordinación con el Banco Central Europeo, negociaron en Noviembre de 2010 con las autoridades irlandesas.

Dicho programa asciende a 85,000 millones de euros durante un período de tres años, incluidos 17,500 millones de euros procedentes del tesoro irlandés y del Fondo Nacional de

Reserva para Pensiones, además de préstamos bilaterales de Dinamarca, Reino Unido y Suecia. El siguiente cuadro muestra un resumen de los desembolsos expresados en miles de millones de Euros en apoyo al financiamiento de la deuda de Irlanda por orden cronológico y por institución (Ver cuadro 3.3.2). En el lapso de 12 meses, Irlanda recibió apoyo para financiamiento de su deuda por la cantidad de 32,790 millones de euros, en donde 13,900 millones fueron por parte de la UE específicamente del MEEF; por parte del FEEF se destinaron 6,300 millones y por el FMI la cantidad de 12,590 millones de Euros.

Cuadro 3.3.2.- Irlanda, resumen de desembolsos en Miles de Millones de Euros.

Desembolsos	UE (MEEF)	FEEF	FMI
Enero de 2011	5.0		5.6
Febrero de 2011		3.3	
Marzo de 2011	3.4		
Mayo de 2011	3.0		1.6
Septiembre de 2011	2.0		1.5
Octubre de 2011	0.5		
Noviembre de 2011		3.0	
Diciembre de 2011			3.9
Total	13.9	6.3	12.6

Fuente: Informe General de la Comisión Europea, 2011.

(*) Euros equivalentes a Derechos Especiales de Giro (DEG) en la fecha del desembolso.

(**) Importe total en DEG de 11,050 Millones de Euros, equivalente en euros con el tipo de cambio del 15 de Diciembre de 2011: 13,070 Millones de Euros.

Otro país beneficiado con el financiamiento de su deuda es Portugal, el apoyo recibido se dio en función de un acuerdo sobre un programa de ajuste económico que la comisión y el FMI en coordinación con el BCE negociaron en mayo de 2011 con las autoridades portuguesas.

El programa de ayuda que se involucra la UE, FEEF y FMI asciende a 78,000 millones de euros durante un período de tres años. El siguiente cuadro muestra un resumen de los desembolsos expresados en miles de millones de euros en apoyo al financiamiento de la deuda de Portugal por orden cronológico y por institución. El total del apoyo que recibió Portugal en 8 meses fue de 33,230 millones de euros, en donde el MEEF destinó 14,100 millones, el FEEF destinó 5,800 millones y el FMI 13,330 millones.

Cuadro 3.3.3.- Portugal, resumen de desembolsos en Miles de Millones de Euros.

Desembolsos	UE (MEEF)	FEEF	FMI	Total
Mayo de 2011	1.8		6.5	8.2
Junio de 2011	4.8	5.8		10.55
Septiembre de 2011	5.0		4.0	8.98
Septiembre de 2011	2.0			2
Octubre de 2011	0.6			0.6
Diciembre de 2011			2.9	2.9
Total	14.1	5.8	13.3	33.23

Fuente: Informe General de la Comisión Europea, 2011.

(*) Euros equivalentes a Derechos Especiales de Giro (DEG) en la fecha del desembolso.

(**) Importe total en DEG de 11,503 Millones de Euros, equivalente en euros con el tipo de cambio del 19 de Diciembre de 2011: 13,600 Millones de Euros.

El 11 de Julio de 2011, los ministros de finanzas de los diecisiete Estados miembros de la eurozona firmaron el Tratado constitutivo del mecanismo europeo de estabilidad, el cual asume las tareas que desempeñaron los países con una capacidad de préstamo efectiva de 500,000 millones de euros: un total de capital suscrito de 700,000 millones de euros, de los cuáles 80,000 millones serán capital desembolsado y 620,000 millones de capital exigible comprometido. Los ejemplos anteriores resaltan el constante apoyo por parte de la Unión Europea a los países que se encuentran en situación crítica. De lo que se deriva que uno de los beneficios de integrarse a la UE y a la eurozona es la facilidad de obtener recursos para poder financiar problemas de déficit, deuda pública o desequilibrios macroeconómicos que impliquen un problema o tensión a nivel regional.

Otro de los beneficios que ofrece la Unión Europea es la ayuda de preadhesión, en 2011 la asignación total para los países que son candidatos oficiales o candidatos potenciales fue de 1,740 millones de euros, incluida la asistencia del programa multibeneficiarios que representa el apoyo a la transición y desarrollo institucional. Esta cifra debe compararse con los 1,539 millones de 2010 y los 1,494 millones de 2009. Hasta finales de 2011, la ayuda de preadhesión asignada a esos países desde 2007 sumaba 7,461 millones de euros.

El siguiente cuadro muestra el apoyo o la ayuda a los candidatos potenciales y oficiales para unirse a la Unión Europea y que en el momento en que lo hagan tanto sus instituciones como sus economías sean simétricas y no sufran de tensiones o desequilibrios macroeconómicos que podrían afectar individualmente al país y en su conjunto como

bloque regionales. El siguiente cuadro muestra los apoyos medidos en millones de dólares otorgados a los candidatos oficiales y potenciales en el año de 2011 (Ver cuadro 3.3.4).

Cuadro 3.3.4.- Ayuda de preadhesión a países candidatos oficiales y potenciales para unirse a la Unión Europea.

País	Asignaciones IPA 2011 (Precios corrientes, millones de Euros)
Albania	94.43
Bosnia y Herzegovina	107.43
Croacia	156.53
Antigua República de Yugoslavia de Macedonia	98.03
Islandia	12
Kosovo	68.7
Montenegro	34.15
Serbia	201.88
Turquía	779.9
Programas multibeneficiarios (*)	186.27
Total	1,739.32

Fuente: Informe General de la Comisión Europea, 2011.

(*)Asignación para ayuda a la transición y desarrollo institucional, excepto cooperación transfronteriza.

El apoyo financiero para propiciar la transición y el desarrollo institucional de los países que son candidatos oficiales y potenciales a incorporarse a la Unión Europea representa un gran beneficio, ya que, en el momento en que se incorporen será mucho más fácil acoplarse a la dinámica de la Unión Europea en cuanto a políticas económicas y a las instituciones supranacionales que son las que rigen y dan monitoreo constante a cada una de las políticas aplicadas en la región.

3.4 Las provincias: el caso de Almería, España.

La provincia de Almería representa a una comunidad autónoma de Andalucía situada en el sureste de España, las principales actividades productivas y económicas de la región son: la agricultura particularmente la producción en invernadero, el turismo, la industria de la construcción incluyendo la del mármol y la piedra, así como la industria filmica.

Actualmente, según datos del Instituto Nacional de Estadística en España (INE), la población del municipio de Almería es de 193,351 habitantes, mientras que en la provincia

que lleva el mismo nombre hay un total de 701,688 habitantes (2014). Con respecto a la tasa de actividad económica se posiciona en la tercera posición más elevada de España, situación que fue cambiante a través de los años, ya que, hace 50 años era de las provincias que se situaban en los últimos lugares en el nivel de riqueza y desarrollo en España. A partir del último tercio del siglo pasado, el crecimiento poblacional y de renta per cápita tuvieron incrementos significativos que causaron gran interés a nivel socioeconómico en la provincia, al cual se le llama “el milagro Almeriense” en donde influyó principalmente el crecimiento de la agricultura intensiva en invernadero, transformando un terreno baldío al cuál no se le daba uso a un verdadero motor de riqueza. Asimismo, otro sector que influye significativamente en el modelo productivo de Almería, es el sector de la construcción, en donde, por poner un ejemplo, la dependencia del mismo provocó el drástico cambio de encontrarse en 2004 con la tasa de paro más baja en Andalucía y colocarse entre las 10 provincias en España cercanas al pleno empleo, a representar actualmente la segunda provincia con mayor tasa de desempleo en el país.

La economía de la provincia de Almería al igual que las demás regiones del país está fuertemente correlacionada con la economía Española, para entender el comportamiento de los indicadores en la región, analizaremos el contexto de la economía Española y la evolución de algunos de sus indicadores macroeconómicos previos, durante y posterior a la crisis económica.

Entre los indicadores de la crisis económica en España sobresale el nulo crecimiento, el desempleo, las etapas de inflación y deflación y el problema de la deuda soberana. La deuda en 2007 representó el 36.1% del PIB, mismo que se elevó al 60.1% en 2010 y a 93.4% en 2013. El rescate por parte de la UE estuvo cerca al igual que como ocurrió con Grecia, Portugal e Irlanda. Para contrarrestar los efectos de la crisis, el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero estableció el plan para estimular la economía y el empleo, que englobó medidas económicas y financieras orientadas a recuperar los niveles de empleo y crecimiento previos a la crisis. Dado que se elevaron las prestaciones para el desempleo mediante apoyos económicos durante los primeros meses que se mantuvieran en paro, además de políticas activas del mercado laboral, la aplicación del plan tuvo efectos positivos en las familias y en el trabajador en paro. En 2007 entra en vigor una política de

cohesión europea en donde se sigue manteniendo como objetivo principal, lograr una convergencia real tanto en las regiones como en los países que integran la UE. Eliminar o reducir las disparidades económicas entre las regiones fue el objetivo principal de la política de cohesión y representó el mecanismo principal para dar cumplimiento al artículo 158 del tratado constitutivo de la Comunidad Europea en donde se estipula que: “con el fin de reforzar su cohesión económica y social, la comunidad se propone reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones o islas menos favorecidas, incluidas las zonas rurales. En España, en general, los fondos de cohesión contribuyen a un fuerte crecimiento y a la convergencia económica real con la Unión Europea, tanto a nivel estatal como a nivel regional (Sosvilla Rivero, 2007; MEH, 2007b) .Sin embargo persisten las disparidades interregionales y la tendencia generalizada hacia la polarización en ciudades regionales y provinciales, además de otros desequilibrios intrarregionales, esto lo que puede reflejar es que las disparidades económicas espaciales son sistémicas dentro del sistema capitalista (Harvey, 1982, Hudson, 2007). Por eso, cuando se analiza el crecimiento a nivel estatal de España importa no solo detectar si se ha acortado la brecha con los otros países que pertenecen a la UE, sino también entre las regiones internas. La convergencia experimentada por España refleja un nivel europeo en donde las disparidades en los ingresos y en el empleo en la UE se han venido reduciendo y, muy especialmente, desde mediados de la década de los 90’s (Comisión Europea, 2004, p2; Consulta Beugelsdijk y Eijffinger 2005. De tal suerte que las recomendaciones del Consejo en 2014 se centraron en cinco objetivos principales: reducir las elevadas tasas de desempleo y afrontar las consecuencias sociales de la crisis; aminorar los altos niveles de endeudamiento público; reorientar la fiscalidad hacia figuras impositivas con menores efectos adversos sobre el crecimiento y el empleo; estimular la inversión privada; y mejorar la competitividad. En torno a estas prioridades se establecieron recomendaciones de carácter más específico, que en el caso del mercado de trabajo enfatizan la necesidad de mejorar los servicios públicos de empleo, para reducir el desempleo de larga duración, descentralizar los sistemas de negociación colectiva, para permitir que los salarios se adapten con mayor rapidez a las condiciones económicas y revisar los esquemas de protección social. Para el caso de España, se recomienda reducir la segmentación del mercado de trabajo, mejorar las políticas activas de empleo y en la aplicación de la

denominada garantía Juvenil», orientada a reducir las elevadas tasas de desempleo de los jóvenes, mientras en Alemania se recomienda introducir un salario mínimo, en consonancia con la reforma ya aprobada por su Gobierno. Un país como España que se ve en la necesidad de ser rescatado, se somete a seguir una serie de reglas que le impiden ser autónomo en las decisiones que se tomen en política económica y debe acatar los términos que emanan de las instituciones que rescatan.

Uno de los principales pilares en el cual se asienta la Unión Europea, está definido por la Política de Cohesión Económica, Social y Territorial, en donde, se mantiene como principal objetivo alcanzar un equilibrio en los niveles de riqueza entre los Estados que conforman la Unión Europea y asimismo entre las regiones interestatales.

La provincia de Almería no es la excepción en cuanto a receptora de recursos emanados de la Unión Europea para propiciar la convergencia real entre las regiones de todo el país y con respecto a otros países, se ha visto beneficiada por los continuos apoyos económicos en distintas áreas de la economía que contrarrestan los efectos de las crisis y tiene como objetivo tal cual lo menciona la Política de Cohesión Económica, Social y Territorial; el de acortar la brecha entre las distintas regiones y alcanzar un equilibrio entre los niveles de riqueza de los Estados que conforman la Unión Europea.

Es decir que la Política de Cohesión Económica, Social y Territorial tiene como propuesta principal, ir reduciendo las diferencias entre los niveles de desarrollo, propiciando a través de distintos mecanismos como fondos y financiación, que tanto los Estados como las regiones entre los mismos estados, puedan converger a un desarrollo armónico de toda la Unión Europea, partiendo de la idea que tanto los países o regiones que se encuentren en desventaja con respecto a las grandes potencias europeas, serán impulsadas y se deberá prestar mayor atención a su desarrollo. Partiendo del concepto de la Política de Cohesión se puede profundizar en cómo, la provincia de Almería, puede incorporarse paulatinamente a los niveles de desarrollo y crecimiento que propicie una convergencia con el nivel promedio de desarrollo y crecimiento tanto de España como de la Unión Europea en su conjunto. El trabajo de campo en esta provincia, de la comunidad autónoma de Andalucía en España dio la oportunidad de percibir la situación de crisis económica por la cual todavía cruzaba el país, además de acceder a distinta literatura en donde se pudo conocer

más a detalle las principales actividades económicas que se realizan en la provincia, los principales indicadores económicos, el papel que representa la provincia en España y la región, y el apoyo que recibe por parte de la Unión Europea para su desarrollo y crecimiento⁴⁹.

Una de las principales formas de analizar, comparar y poder describir el papel que representa un Estado, región, provincia o municipio en el ámbito económico es a través de indicadores o cifras que describan su nivel de desarrollo o crecimiento, así como la evolución de los mismos, en donde se puede conocer si la política económica utilizada para propiciar una mejoría en los indicadores ha sido exitosa o fallida. Para el caso de la provincia de Almería son varias las instituciones, como la Diputación de Almería, Instituto de Estudios Cajamar y la propia Universidad de Almería, que invierten tiempo, esfuerzo y recursos para investigar y dar a conocer los resultados que reflejan la situación económica actual y el nivel de impacto en los indicadores de las etapas de crecimiento y en las etapas de recesión y crisis. Diego Martínez Cano (2011) Presidente de la Cámara de Comercio de Almería menciona: “Las cifras no son las que nos hubiera gustado analizar ni contar. Almería está siendo una provincia duramente castigada en el empleo, que ha mostrado su cara y cruz, pero en medio de esta gran marejada, dos sectores están teniendo un comportamiento destacable como son la agricultura y turismo, necesitamos cuanto antes asegurar un crecimiento estable a largo plazo partiendo de un nuevo ciclo que nos dote de mayor competitividad”⁵⁰. Antonio Pérez Lao (2011) Presidente de la Fundación Cajamar: “seguimos en crisis a pesar de que el PIB nacional repuntó en 2010, durante 2011 el PIB se ha vuelto a dar la vuelta y, lo que es peor, ha comenzado a divergir negativamente con respecto a la media de la Eurozona, nuestra referencia más cercana. Esta es una crisis de deuda, dicen los economistas, y la salida de las mismas suele ser lenta y dificultosa y en ello estamos”. Sin embargo, a pesar de que el proceso de convergencia se ha detenido e incluso ha habido etapas de divergencia a partir de la crisis, hay motivos por los cuáles se puede volver a la senda del crecimiento en Almería, que es, el impulso de la agricultura y el turismo, ya que, a pesar de seguir en crisis, el sector agrícola ha tenido récords de

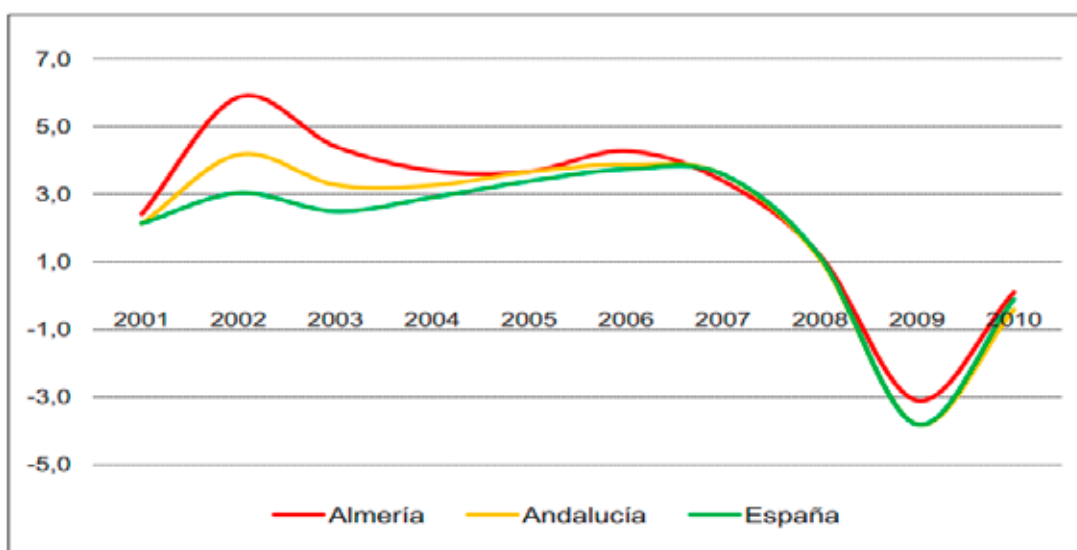
⁴⁹ Almería, creciendo con Europa. Estudio sobre la aplicación de los fondos europeos de la provincia de Almería, 2000 – 2009. Diputación de Almería (2009).

⁵⁰ Almería en cifras, 2011. Informe Económico Provincial. Cámara Almería: España
<http://www.camaradealmeria.es>

exportación en 2011 y 2012, incrementando su mercado en mercados como el Alemán y Francés, asimismo el turismo se ha incrementado después de la caída.

La población de la provincia aumentó en 1,400 personas de 2011 a 2012, a pesar del incremento poblacional, representó el nivel de crecimiento relativo más bajo, ya que sólo representó el 0.2%, esta situación se ve reflejada por la crisis que ha sido el principal motivo por el cual han aumentado los flujos migratorios, situación que prevalece ya que de 2012 a 2014 la población disminuyó absoluta y relativamente porque actualmente hay según datos del INE 701,688 habitantes. El siguiente gráfico muestra la evolución del PIB desde 2001 hasta 2010, un indicador que tiene correlación y puede explicar el bajo nivel de crecimiento poblacional, así como la situación económica en general y su evolución a través de los años en la provincia de Almería, Andalucía y España.

Gráfico 3.4.1.- Evolución del PIB en Almería, Andalucía y España, 2001 – 2010.



Fuente: Cuadro extraído del archivo “Informe económico provincial, Almería en cifras 2011”

Link: <http://www.camaradealmeria.es/innovacion/estudios-economicos/item/758-informe-econ%C3%B3mico-provincial-almer%C3%ADa-en-cifras-2011.html>

Como se puede observar las fluctuaciones de las 3 economías son similares, sólo que, a nivel local la provincia de Almería ha tenido un mayor crecimiento mayor que la comunidad de Andalucía y que España cuando los datos son positivos desde el año 2001 hasta 2007, en donde la recesión y posterior crisis se reflejó en forma similar en cuanto al indicador del PIB se refiere en las 3 economías, sin embargo en el transcurso de 2009 y 2010, se observa que la crisis no fue tan profunda en Almería como en Andalucía y España.

A partir del desarrollo y crecimiento económico, así como las crisis económicas se propician una gran cantidad de efectos en otros sectores, el siguiente cuadro muestra la cantidad de empresas que existen en la provincia de Almería y el efecto en la cantidad de ellas a partir de las crisis en el periodo de 2002 a 2011.

Cuadro 3.4.1.- Cantidad de empresas en Almería por número de asalariados, 2002 – 2012.

Asalariados	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total	33,947	36,260	38,766	40,871	43,970	45,130	43,501	42,546	41,581	41,021	40,549
Sin asalariados	16,837	17,372	18,929	19,336	20,752	20,965	21,102	21,238	21,653	21,813	21,124
De 1 a 2	9,910	11,053	11,455	12,120	13,268	14,029	13,337	13,108	12,149	12,171	12,736
De 3 a 5	3,818	4,099	4,353	4,963	5,275	5,365	4,973	4,658	4,444	3,981	3,863
De 6 a 9	1,533	1,752	1,893	2,094	2,169	2,254	1,992	1,861	1,691	1,610	1,465
De 10 a 19	1,067	1,134	1,157	1,314	1,397	1,431	1,171	971	923	798	753
De 20 a 49	529	591	684	736	787	751	645	545	491	440	399
De 50 a 99	146	149	161	166	154	173	138	118	111	100	97
de 100 a 199	53	57	81	76	98	95	94	86	70	61	58
De 200 a 499	44	40	39	51	49	48	33	33	34	30	39
De 500 a 999	8	12	11	11	17	15	13	13	11	12	9
De 1000 a 4,999	2	1	3	4	4	4	3	5	4	5	6

*Sin asalariados: Trabajador autónomo es la persona que realiza de forma cotidiana una actividad económica con fin de lucro sin un contrato laboral.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los Informes Económicos Provinciales de Almería en los años 2011 y 2012

Link: <http://www.camaradealmeria.es/innovacion/estudios-economicos/item/758-informe-econ%C3%B3mico-provincial-almer%C3%ADa-en-cifras-2011.html>

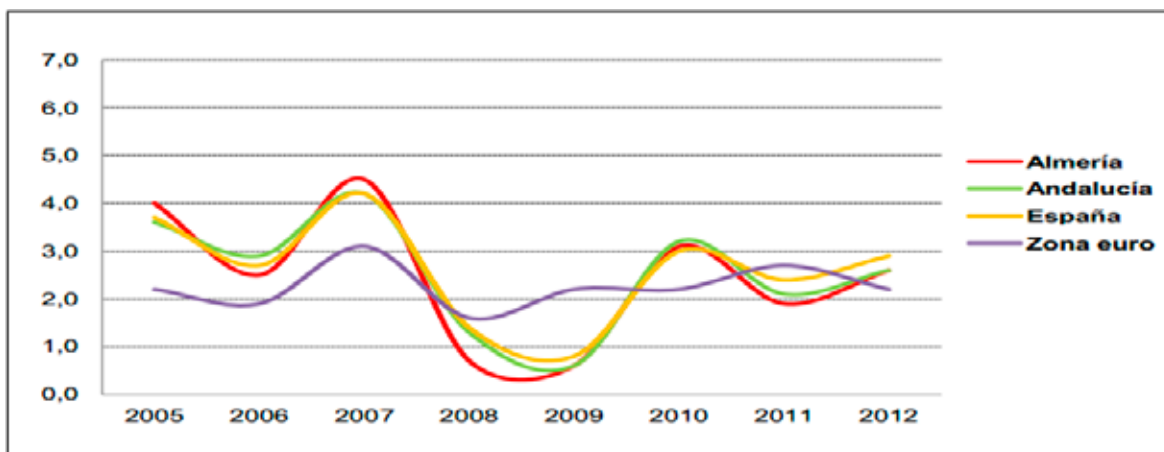
Como se puede observar, todas las empresas incluyendo todos los rangos según el número de sus asalariados se incrementaron desde el año 2002 hasta el 2007 en donde inicia la crisis económica y existe un punto de inflexión tanto en el crecimiento como se mostró en el gráfico pasado así como en la disminución del número de empresas en todos los rangos a excepción de los trabajadores autónomos, en donde claramente con éstas cifras se puede afirmar que la actividad económica de Almería está sustentada laboralmente en los trabajadores autónomos ya que ellos representaban en el 2011, como máximo registro del cuadro, el 53.2%, mientras que las microempresas ocupan el 43.3% basado en la categoría

de la Comisión Europea, en donde se define a una microempresa como aquel negocio que cuenta con menos de 10 asalariados⁵¹.

La correlación y las tendencias en los precios de las regiones de Andalucía y Almería son similares, sin embargo, podemos ver que cuando existe un punto de inflexión los cambios se profundizan más para la provincia de Almería, es decir, que cuando hay un incremento y decremento de los precios, los valores para la provincia son los más altos o más bajos.

Uno de los aspectos en donde se puede ver reflejada la crisis y a la vez se puede aplicar directamente la política monetaria es con respecto a la inflación. El siguiente gráfico muestra la evolución de los precios en Almería, Andalucía, España y la zona euro en donde se puede realizar un comparativo con la misma, desde el año 2005 hasta 2012.

Gráfico 3.4.2.- Evolución de la inflación en Almería, Andalucía, España y la Zona euro 2005 – 2012.



Fuente: Cuadro extraído del archivo “Informe económico provincial, Almería en cifras 2012” Link: <https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CCkQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.camaradealmeria.es%2Finnovacion%2Fjornadas%2Fitem%2Fdownload%2F590.htm&ei=D4i9VIukJsikNt21geAO&usg=AFQjCNExmCFwcr2G7Z00yWdQEcbEo1q3rw>

Uno de los factores que agravan la situación económica durante una crisis, es cuando existe un proceso constante de inflación, aun cuando el desempleo incrementa o el crecimiento de una economía se estanca o es negativo. Basándonos en el objetivo del BCE de mantener la inflación anual en un nivel del 2% como máximo, se puede observar que tanto Almería, Andalucía como España se mantuvieron por encima del nivel máximo que recomienda el

⁵¹ Almería en cifras, 2011. Informe Económico Provincial. Cámara Almería: España <http://www.camaradealmeria.es>

BCE durante el periodo de 2004 a 2008 y durante el 2010, sin embargo, durante el 2008 y 2009 cuando se incrementaron los efectos de la crisis, la economía española en su conjunto aplicó correctamente los mecanismos de política monetaria, para mantener el incremento anual de los precios moderados y sin sobrepasar los niveles de recomendación.

Para el caso del año 2010 cuando se incrementan los precios súbitamente en Almería, está explicado en gran parte por el incremento de la electricidad en un 10.9% situación que impacto directamente en el salario real de los almerienses⁵².

El siguiente cuadro muestra el porcentaje que aportan cada uno de los sectores de la economía al PIB en un comparativo entre los años de 2005 y 2012.

Cuadro 3.4.2.- Producto Interior Bruto por sector, comparativo de los años 2005 y 2012.

Sector	2005	% del Total	2012	% del Total
Agricultura y Pesca	2,455.60	22.9	2,982.60	24.6
Energía y Agua	125.7	1.2	218.2	1.8
Industria	696.5	6.5	630.5	5.2
Construcción	1,202.90	11.2	945.7	7.8
Servicios	6,259.90	58.2	7,347.40	60.6
Provincia	10,740.60	100	12,124.50	100

*Valores expresado en millones de euros

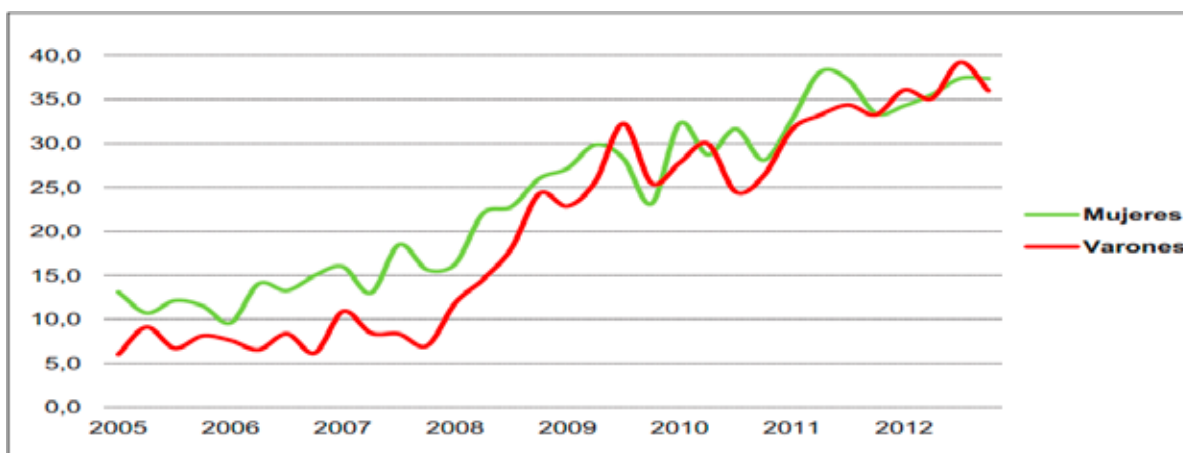
Fuente: “Informe Económico Provincial, Almería en cifras, 2012”

<https://www.google.es/url?sa=t&rcet=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CCkQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.camaradealmeria.es%2Finnovacion%2Fjornadas%2Fitem%2Fdownload%2F590.html&ei=D4i9VIukJsikNt21geAO&usg=AFQjCNExmCFwcr2G7Z00yWdQEeBeo1q3rw>

Como se puede observar los sectores que fungen como pilares de la economía Almeriense son el de los servicios, representando en el año 2012 un 60% del PIB y en segundo sitio el sector primaria de la agricultura y pesca, seguido de la rama de la construcción y la industria. El siguiente gráfico muestra la evolución de la tasa de desempleo o de paro por sexos, durante el periodo de 2005 a 2012 en Almería.

⁵² Almería en cifras, 2011. Informe Económico Provincial. Cámara Almería: España
<http://www.camaradealmeria.es>

Gráfico 3.4.3.- Tasa de desempleo por sexo en Almería, 2005 – 2012.



Fuente: Cuadro extraído del archivo “Informe económico provincial, Almería en cifras 2012”

Link:<https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CCkQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.camaradealmeria.es>

Sin duda, tanto la dinámica económica como la profundidad de la crisis ha sido factor principal para que la tasa de paro se incrementara de forma alarmante a partir de 2007, hasta superar arriba del 35% tanto en hombres como mujeres en los años de 2011 y 2012, situación que profundiza y empeora la situación, el desempleo alcanzó según datos de la Encuesta de Población Activa un total de 136,000 desempleados cifra que superó por 15,500 el dato del 2011.

Convergencia económica y apoyo de la Unión Europea para Almería y Andalucía. Afortunadamente, para el desarrollo de este apartado existe una publicación inédita por la profundidad y la interdisciplinariedad que se incluyó para su realización, en el caso de Almería, mientras que para Andalucía si existen más estudios que describen los programas operativos de los fondos que destina la Unión Europea para la comunidad autónoma de Andalucía. Actualmente los objetivos de la Política de Cohesión Económica, Social y Territorial se encuentra el objetivo de convergencia, competitividad regional y empleo y cooperación territorial y europea, en donde, sin duda, los tres se objetivos tienen el mismo nivel jerárquico en cuanto a la importancia para propiciar el mismo nivel de vida en todo el bloque, sin embargo, en donde nos enfocaremos por los objetivos y principales planteamientos de este proyecto de investigación es en el nivel de convergencia que existen entre las regiones tanto de Almería como de Andalucía con respecto a España y el nivel de convergencia de España con respecto a la Unión Europea.

El objetivo de la convergencia dentro de la política de cohesión tiene como principal objetivo y lineamiento fomentar el crecimiento y el empleo en las regiones menos desarrolladas, en donde, su financiación corre a cargo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión y va destinado a las regiones cuyo PIB sea inferior al 75% de la media comunitaria y a los Estados miembros de la UE que su renta nacional bruta sea inferior al 90% de la media comunitaria⁵³. La comunidad autónoma de Andalucía está declarada Objetivo Convergencia para efectos de asignación de fondos europeos. Actualmente en la Unión Europea cuenta casi con 300 programas a los cuáles destina fondos para financiar proyectos de desarrollo⁵⁴.

El gasto total para el periodo 2007 – 2013 de la UE fueron 864,400 millones de euros lo que equivale al 1.05% del PIB de todo el territorio de la UE, en donde la política de cohesión se lleva un tercio de ese presupuesto. La provincia de Almería recibe fondos europeos desde la Administración General del Estado, la junta de Andalucía (la cual administra sus políticas regionales, las dos administraciones invierten con criterios de coordinación y colaboración en donde delegan parte de la gestión a las entidades locales como las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos.

Asimismo, llegan fondos de las convocatorias de subvenciones de programas a nivel europeo y que tienen como fin último el beneficio de los ciudadanos, a través de la mejora de la infraestructura y los servicios⁵⁵.

Para comprender el análisis sobre la aplicación de los fondos europeos en la provincia de Almería se debe tener en cuenta que:

La cantidad y destino de los Fondos se define en los programas operativos que elaboran los Estados Miembros y las mismas regiones, en donde se negocian, gestionan y finalmente se aprueban por la Comisión Europea.

⁵³ Almería, creciendo con Europa. Estudio sobre la aplicación de los fondos europeos de la provincia de Almería, 2000 – 2009. Diputación de Almería (2009).

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ *Ibid*.

Para el caso de España coexisten los Programas Operativos de ámbito nacional con los de cada Comunidad Autónoma, quiénes de acuerdo a sus competencias elaboran los proyectos que serán evaluados por la Comisión Europea.

Asimismo existen los Fondos Europeos no programados en donde directamente la Unión Europea emite convocatorias de proyectos para su posible cofinanciación.

En el caso propio de Almería, se reciben fondos europeos desde varias fuentes de gestión como pueden ser de la Administración General del Estado, que actúa en el territorio de acuerdo a sus competencias, también a través de la Junta de Andalucía, que administra las políticas regionales que en gran parte son cofinanciadas de los mismos fondos europeos.

Ambas administraciones invierten con criterios de coordinación y colaboración, constantemente delegan parte de la gestión a las entidades locales, en este caso a las Diputaciones provinciales y a los ayuntamientos

También los fondos pueden ser recibidos mediante subvenciones de programas a nivel europeo, nacional o regional en donde las distintas administraciones fungen como organismos intermedios de gestión y a las que presentan sus proyectos distintas instituciones, asociaciones, empresas o particulares.

El siguiente cuadro muestra los distintos fondos por los cuáles la economía y la provincia de Almería se vio beneficiada durante el periodo de 2000 a 2009 (Ver cuadro 3.4.3).

Cuadro 3.4.3.- Fondos Europeos aplicados en Almería, 2000 – 2009.

	2000 - 2006	2007 - 2009	TOTAL 2000 - 2009		ALMERÍA
			Millones		
FEDER	495,359,977 €	620,060,809 €	1,116.25 €	69.62%	51.97%
FSE	230,596,320 €	76,865,440 €	307.79 €	19.20%	14.33%
FEOGA + FEADER	34,361,466 €	23,901,021 €	58.26 €	3.63%	2.71%
IFOP + FEP	39,700,340 €	18,309,023 €	58.01 €	3.62%	2.70%
FONDO DE COHESIÓN			63.06 €	3.93%	2.94%
TOTAL ACCIONES ESTRUCTURALES			1,603.38 €	100%	74.65%
FEOGA + FEAGA	270,233,844 €	274,281,843 €	544.52 €		25.35%
TOTAL			2,147.89 €		100%

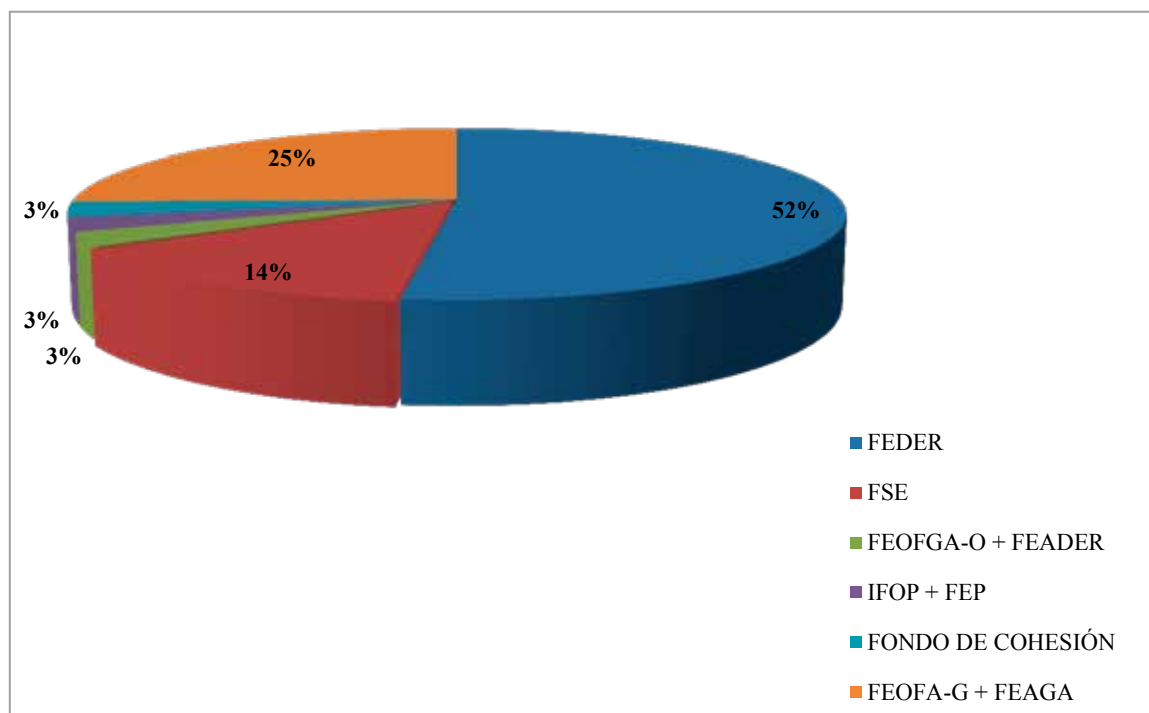
Elaboración propia con datos de la publicación “Almería creciendo con Europa, estudio sobre la aplicación de los fondos europeos en la provincia de Almería 2000 – 2009”

Como se puede observar en el cuadro, la provincia de Almería recibió en el transcurso del periodo 2000 – 2009 casi 2,150 Millones de Euros de Fondos Europeos, la cantidad total se desglosa en Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), Fondo Europeo de Pesca (FEP), Fondo de Cohesión, Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), el término de Acciones Estructurales incluye los fondos estructurales y la sumatoria del resto de los fondos excepto los de garantía según el criterio establecido “La huella de Europa en Andalucía”.

Si observamos las proporciones de los fondos recibidos en Almería, el que representa mayor importancia recae en los fondos FEDER, y se puede explicar por un histórico déficit en infraestructuras en comunicación y en la cual se enfocó gran parte de los fondos para ser competitivos en esa área, asimismo se disminuyó la proporción de fondos destinados al desarrollo rural.

El siguiente gráfico de pastel representa las dimensiones de las proporciones que hablamos previamente acerca del destino de los fondos europeos en la provincia de Almería en el periodo.

Gráfico 3.4.4.- Fondo Europeos en Almería, 2000 – 2009.



Elaboración propia con datos de la publicación “Almería creciendo con Europa, estudio sobre la aplicación de los fondos europeos en la provincia de Almería 2000 – 2009”

La distribución de fondos europeos que llegaron a Almería durante 2000-2009 se pueden resumir de la siguiente manera: el 25% corresponde a los Fondos de Garantía, que son destinados a apoyos para la producción y a las compensaciones directas a los agricultores; el 14% corresponde al Fondo Social Europeo, del cual más del 90% se ha destinado a cofinanciar las políticas activas de empleo de los gobiernos nacional y regional; el 52% corresponde a la inversión del FEDER ; en donde una cuarta parte se destinó a las obras ferroviarias en ejecución de los tramos de Alta Velocidad, otra cuarta parte corresponde a las autovías y carreteras ejecutadas. Las obras de recursos hídricos, donde destaca la desaladora de carboneras, constituyen la tercera cuarta parte, y el resto se destinó a incentivar el desarrollo empresarial, y la otra mitad fundamentalmente a cofinanciar equipamientos sociales, mejora de zonas urbanas y el fomento de la investigación y el uso de las NTIC; el 9% restante corresponde casi a partes iguales al Fondo de Cohesión, a los Fondos empleados para el Desarrollo Rural y los destinados al Sector Pesquero.

El siguiente cuadro se enfoca en el desglose específico del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el mismo periodo de 2000 – 2009.

Cuadro 3.4.4.- Desglose de los fondos FEDER en Almería, 2000 – 2009.

FEDER - INVERSIÓN POR EJES	ALMERÍA	2000 - 2009
	TOTAL EUROS	
Economía del Conocimiento (I + D + i)	55,416,582 €	4.96%
Desarrollo e Innovación y Empresa	139,251,538 €	12.47%
Recursos Hídricos y Medio Ambiente	272,510,218 €	24.41%
Infraestructuras del Transporte y Energía	544,826,894 €	48.81%
Desarrollo Local y Urbano	43,763,750 €	3.92%
Infraestructuras Sociales	60,484,608 €	5.42%
TOTAL FEDER	1,116,253 €	100%

Elaboración propia con datos de la publicación “Almería creciendo con Europa, estudio sobre la aplicación de los fondos europeos en la provincia de Almería 2000 – 2009”

Cómo podemos observar, la categoría que tuvo mayor apoyo durante ese periodo fue el del eje de Infraestructuras del Transporte y Energía con un 48.81% seguido del destino a Recursos Hídricos y Medio Ambiente con un 24.41%; se prevé • Por otra parte, que en los próximos años se destine mayor recurso el Eje de Economía del Conocimiento debido al desarrollo de los Centros Tecnológicos que se tienen previstos.

Para conocer más acerca de la región se incluyen los siguientes dos cuadros en donde se describen los fondos recibidos por la comunidad autónoma de Andalucía

Cuadro 3.4.5.- Fondos Europeos programados para Andalucía, 2000 – 2006.

AGE	JUNTA AND	MILLONES €		
32.87%	67.13%			
3,630.60	2,796.80	6,427.40 €	25.21%	FEDER
0	971.4	971.40 €	3.81%	FSE
426.1	693.2	1,119.30 €	4.39%	FEOGA-O
0	214.7	214.70 €	0.84%	IFOP
3,564.60	0	3,654.60 €	13.98%	FONDOS DEL PLURIRREGIONAL 2000 - 2006
160.6	261.3	421.90 €	1.65%	INICIATIVAS COMUNITARIAS
600	332.2	932.20 €	3.66%	FONDO DE COHESIÓN
8,381.90	5,269.60	13,651.50 €	53.54%	TOTAL ACCIONES ESTRUCTURALES
0	11,844.90	11,844.90 €	46.46%	FEOGA - GARANTÍA
8,381.90	17,114.50	25,496.40 €	100%	

Elaboración propia con datos de la publicación “Almería creciendo con Europa, estudio sobre la aplicación de los fondos europeos en la provincia de Almería 2000 – 2009”

Cuadro 3.4.6.- Fondos Europeos programados para Andalucía, 2007 – 2013.

AGE	JUNTA AND	MILLONES €		
31.55%	68.45%			
6,066.8	3,384.3	9,451.10 €	37.45%	FEDER
1,738.0	1,155.8	2,893.80 €	11.47%	FSE
0.0	1,881.7	1,881.70 €	7.46%	FEADER
0.0	176.7	176.70 €	0.70%	FEP
0.0	0.0	0	0.00%	FONDOS DEL PLURIRREGIONAL 2000 - 2006
57.3	57.6	114.90 €	0.46%	INICIATIVAS COMUNITARIAS
100.0	100.0	200.00 €	0.79%	FONDO DE COHESIÓN
7,962.1	6,756.1	14,718.20 €	58.32%	TOTAL ACCIONES ESTRUCTURALES
0.0	10,517.5	10,517.50 €	41.68%	FEAGA
7,962.1	17,273.6	25,235.70 €	100%	

Elaboración propia con datos de la publicación “Almería creciendo con Europa, estudio sobre la aplicación de los fondos europeos en la provincia de Almería 2000 – 2009”

Andalucía es una región que se ha visto privilegiada desde que España se incorporó a la Unión Europea en 1986, a partir de ese entonces hasta la fecha ha recibido más de 79,290 millones de euros a través de los fondos europeos programados, aunque el porcentaje de inversión financiada mediante éstos ha ido descendiendo progresivamente. Por el hecho de representar una región de objetivo 1 (convergencia) recibe más apoyo con respecto a otras regiones de España en donde el objetivo es distinto y se enfoca en mejorar las tasa de desempleo y la competitividad.

En la Provincia de Almería los fondos FEDER han colaborado a concretar esta estrategia cofinanciando con más de 139 millones de euros en diez años la consolidación y mejora de las empresas existentes y el fomento de la cultura emprendedora en todo el territorio.

Podemos resumir el destino de los fondos europeos en Almería en 10 puntos claves, propician mejores condiciones para la realización de las actividades productivas de la provincia.

1.- Obras del tren de alta velocidad:

Más de una cuarta parte de los fondos FEDER invertidos en Almería entre 2000 y 2009 se han destinado a las obras del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad que están en ejecución. Este concepto supone el 13,2% del total de fondos europeos que han llegado a nuestra provincia en dicho periodo.

2.- Autovías, desaladoras y otras infraestructuras:

De cada 100 km ejecutados de las nuevas autovías en este periodo (A92 entre Huéneja-Viator, tramos de la A334 en el Valle del Almanzora, y E15 entre Variante de Adra-Albuñol) 70 km. se han financiado con fondos europeos; el 50% de la innovadora Desaladora de Carboneras y su impulsión hacia el interior provincial fue financiado con fondos europeos; casi una cuarta parte de las obras de Planes Provinciales ejecutadas por la Diputación de Almería en toda la provincia procedían de fondos europeos.

3.- Fondos de garantía agrícola:

Más del 25% del total de los fondos europeos que han llegado a nuestra provincia entre 2000-2009 consisten en fondos de garantía para ayudas a la producción y compensación de los agricultores; el 40% de estas ayudas económicas de garantía europeas se han destinado a los fondos operativos de las OPFH (Organizaciones Productoras de Frutas y Hortalizas) para la modernización y adaptación ambiental de nuestra agricultura.

4.- Apoyo a empresas y emprendedores:

Más de 139 millones de euros de fondos FEDER se han destinado a incentivar la innovación de las empresas y a mejorar las condiciones de financiación de las PYMES; los

numerosos recursos que existen para el apoyo a emprendedores están cofinanciados por FEDER, FSE, y con el FEADER en el medio rural a través de los Grupos de Desarrollo.

5.- Puertos y sector pesquero:

El 60% de las ayudas al sector pesquero durante este periodo han provenido de los fondos de la Unión Europea; el 80% del desarrollo del muelle de poniente del Puerto de Almería fue financiado con el Fondo europeo de Cohesión. Se han realizado obras en todos los puertos de la provincia con la ayuda de más de 35,2 millones de euros de diversos fondos comunitarios.

6.- La Universidad de Almería:

En la Universidad de Almería (UAL) se han invertido en estos diez años cerca de 50 Millones de euros de fondos FEDER, cofinanciando el 70% de la inversión para la construcción de nuevos edificios, dotación de equipamiento científico y ayudas a los grupos de investigación; además la UAL se ha beneficiado de la cofinanciación del FSE para el funcionamiento de numerosos Servicios de Empleo, Orientación e Inserción Laboral, programas Leonardo da Vinci, Erasmus.

7.- Sociedad de la información:

El fomento del uso y aplicaciones de las NTIC en nuestra sociedad constituye un eje transversal de la Unión Europea, y se ha impulsado mediante todos los fondos europeos en Almería en cada uno de sus ámbitos: infraestructura, formación, servicios públicos educativos, sanitarios, de empleo, informativos, para las empresas; una tercera parte del ambicioso proyecto regional Guadalinfo está financiado por los fondos FEDER.

8.- Equipamientos sociales:

Más de 61,1 Millones de euros de fondos europeos se han destinado a apoyar la nueva construcción, ampliación y mejora de equipamientos educativos, sociales y sanitarios, como colegios, institutos, o centros sanitarios, que resultan básicos para atender las necesidades del espectacular aumento de población.

9.- Lucha contra el desempleo:

El 13,5% del total de los fondos europeos que han llegado a la Provincia de Almería se han destinado a cofinanciar las políticas activas de empleo tanto del gobierno regional como nacional; se han destinado prioritariamente a la inclusión laboral de la mujer, de los jóvenes y de los colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión.

10.- Integración social:

La integración de los inmigrantes ha constituido una prioridad en la aplicación de los fondos europeos. Desde las infraestructuras, la mejora integral de zonas urbanas, y los nuevos equipamientos sociales cofinanciados con FEDER, hasta los programas educativos, de formación, intermediación e inserción laboral del FSE, seguimos avanzando hacia una sociedad almeriense más cohesionada y multicultural.

Resulta evidente y palpable el apoyo recibido a la provincia de Almería a lo largo del periodo analizado, al igual que otras 300 regiones de la Unión Europea, la población de Almería se ha visto beneficiada por los constantes apoyos recibidos para propiciar un proceso de convergencia entre las regiones y provincias Españolas y entre los Estados miembros.

Habría que hacerse la interrogante acerca de ¿cuál sería la situación de esas regiones y en particular de Almería sin el financiamiento por parte de la Unión Europea? resultaría muy complicado cuantificar el resultado sin embargo, si existen acciones y capital exacto que miden el impacto que tendría de no haber recibido dicho financiamiento.

La provincia de Almería recibió financiamiento por más de 2,150 millones de euros y un estratégico mecanismo de distribución entre las áreas que más lo demandaban en su momento como en materia de educación, creación de empleo, de igualdad, integración social, cultura, formación para el empleo, adaptabilidad e innovación en las empresas, en las infraestructuras de transporte, agua, energía, gestión medioambiental, desarrollo rural, etc.

El impulso ha sido muy importante para el progreso y desarrollo de la provincia, los ejemplos citados anteriormente revelan un verdadero beneficio para el desarrollo interestatal y aunque representen subsidios o asistencia directa por parte de la Unión

Europea, es una forma de retribuir a los países y regiones el costo de pertenecer a la Unión Europea y en este caso a la eurozona. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el apoyo que se recibe no es ilimitado, sino que representa un incentivo a las economías que se encuentran por debajo de la media a converger con las naciones que por sus condiciones económicas se encuentran en mejor situación

La Unión Europea y las políticas que de ella emanan han tenido mucha crítica al igual que las demás políticas públicas que existen en los distintos niveles de gobierno en todos los países, sin embargo, resulta evidente que paulatinamente la población que radica en algún país miembro del bloque se familiarice más con la idea de pertenecer a la Unión Europea, con esto, no queremos decir que ya no existan diferencias ni grandes contrastes dentro del territorio, sin embargo, si sigue existiendo el respaldo económico por parte de la Unión Europea a las regiones menos favorecidas de la misma, sin necesidad de poner una fecha exacta, estaremos hablando de que efectivamente se está dando un proceso de convergencia entre todos los países. Sería muy arriesgado pronosticar en qué momento se daría un proceso de convergencia total, porque son muchos aspectos los que influyen, incluyendo el impacto unilateral que existe durante las crisis, así como la constante integración de más países miembros al bloque.

El avance que experimentó España desde su entrada en la Unión Europea el 1 de enero de 1986 resultó evidente, y no se entendería sin la contribución de los Fondos Europeos a su desarrollo.

Andalucía es una de las comunidades autónomas españolas que está siendo más beneficiada en la percepción de los Fondos Europeos, diseñados para reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones europeas con el objetivo de garantizar su progreso en bloque.

La comunidad andaluz recibió a finales de 2013 más de 79.000 millones de euros de la Unión Europea por todos los conceptos, que han contribuido a su crecimiento socioeconómico y a situarla entre las regiones más competitivas del continente.

Andalucía está inmersa actualmente en un proceso de convergencia real con la media de la Unión Europea.

En la Provincia de Almería, el desarrollo de las infraestructuras en las últimas 3 décadas resulta sorprendente, y en cierta medida se debe a la contribución de la financiación procedente de la Unión Europea. Pero además, las estrategias de la política comunitaria inspiran nuestra normativa e ideario social, y forman parte de muchas de nuestras acciones.

Conocer el destino de los Fondos Europeos en la provincia de Almería nos permite tener una visión de lo que ocurre con el destino de los recursos en las distintas regiones de la Unión Europea, porque dependiendo del grado de apoyo que requieran las regiones siempre existirá por lo menos en la teoría y los principios emanados de los tratados que dan pie a la Unión Europea una forma de canalizarlos de la manera más eficaz y equitativa. Pero además, se puede inferir y especular sobre las futuras necesidades cuando el financiamiento se vaya reduciendo, dejando una gran responsabilidad para plantear las estrategias adecuadas en materia de política económica y monetaria que permitan mantener niveles de equilibrio e indicadores macroeconómicos similares o superiores a los de la media de la Unión Europea

Reflexionar sobre la influencia del proyecto de la Unión Europea en nuestro territorio es sin duda una de la mejor manera de prepararse para el futuro, para ser conscientes de que a todos nos beneficia formar parte de un territorio común⁵⁶.

Como conclusión de este capítulo se destaca que los esfuerzos realizados por los países de la Unión Europea, para obtener un mayor nivel de bienestar y mejoras en las condiciones de vida de las poblaciones no han sido en vano ya que registran éxitos relativos en los temas de redistribución y convergencia, pactos de estabilidad y mecanismos de ayuda y capitalización, así como en la cohesión y la dinámica espacial de las provincias. Esto responde, en buena medida a que los principales planteamientos de las comunidades y de cada tratado mantienen la misión objetivo de promover políticas orientadas a un desarrollo armonioso, continuo y equilibrado y en medidas de seguimiento para reducir las diferencias entre las regiones.

⁵⁶ Almería, creciendo con Europa. Estudio sobre la aplicación de los fondos europeos de la provincia de Almería, 2000 – 2009. Diputación de Almería (2009).

IV. LIMITACIONES DE UN PROCESO DE INTEGRACIÓN BASADO EN POLÍTICAS MONETARIAS.

El desarrollo de este tema no sería el más adecuado si se partiera de un marco teórico o concepto distinto al de área monetaria óptima ya que como se señaló en el primer capítulo, Robert Mundell definió una zona monetaria óptima como una economía con varias regiones y una sola moneda que logra alcanzar simultáneamente el equilibrio interno, con pleno empleo y estabilidad de precios, y el equilibrio externo, con la sostenibilidad en la balanza de pagos. Por consiguiente, este concepto es clave para exponer las restricciones de las políticas de integración de la UE en lo que se refiere a la correspondencia que debiera existir entre instituciones y políticas según las etapas de la integración económica definidas por Balassa, ya que de no existir correspondencia lo previsible es que se produzcan desajustes económicos, que deriven en fenómenos de estancamiento, lento crecimiento o en críticas a la viabilidad de un proyecto de integración como ocurre con la Unión Europea.

En este capítulo, se parte del reconocimiento de que una aportación importante de la teoría de las zonas monetarias óptimas es el planteamiento de que la movilidad de los factores es indispensable para consolidar una unión económica, en especial la movilidad de la mano de obra, lo que resulta estratégico antes de optar por la creación de una Unión Monetaria.

Lo anterior en virtud de que la movilidad del factor trabajo es el mecanismo de ajuste que sustituye, en una zona monetaria, las variaciones en la tasa de cambio que comúnmente utilizan los países para restaurar los equilibrios interno y externo, ante los choques asimétricos que se producen por el efecto de las crisis en economías asociadas. Es decir, es el dispositivo más adecuado que logra reemplazar a la devaluación de la moneda cuando se busca reestablecer el equilibrio externo de una economía integrada en un bloque regional.

Para cumplir con el objetivo del presente capítulo de conocer las limitaciones de la política de integración basada en la política monetaria se desarrollan cuatro temas. En el primer apartado se plantean los principales argumentos sobre las limitaciones en la consolidación de las etapas de la integración europea, y las que corresponden a las facultades del Banco Central Europeo que le impiden cumplir sus objetivos como institución encargada de la política monetaria de la UE.

El segundo apartado describe una de las principales limitaciones que surge a partir de la etapa de la UEM en donde se da una integración monetaria sin plena movilidad de factores.

En este apartado se profundiza en el debate actual acerca de la viabilidad de la UE, con el conocimiento de que la incursión que se realizó para consolidar en lo formal la UEM tuvo lugar bajo circunstancias en donde no se cumplían los requisitos para representar una zona monetaria óptima.

En tercer apartado se intitula integración financiera sin solidaridad fiscal, y en él se describen los obstáculos y fricciones que provocan inequidad o discriminación entre los agentes económicos para acceder al capital o realizar inversiones sin importar el lugar de origen y destino. Asimismo, se mencionan las condiciones necesarias para que los problemas actuales como el de la deuda puedan ser resueltos a través de la coordinación y solidaridad de los Estados miembros.

Por último, en el cuarto apartado se analizan los efectos de la crisis de la zona euro y el impacto de la misma en los principales indicadores macroeconómicos. Asimismo se señalan las características de la crisis actual y gran parte de las evidencias y deficiencias estructurales que engloban a la gran mayoría de los países que conforman la Unión Europea como son: el desempleo, la deuda pública o soberana y el lento crecimiento económico.

4.1 Consolidación insuficiente de las etapas de la integración económica.

Actualmente la UE se encuentra en una crisis como proyecto político, económico y social, poniendo en cuestión la viabilidad de la misma. Durante los primeros años posteriores a la crisis del 2009-2010, fueron aumentando las opiniones de que ante la crisis y desestabilidad en la Unión Europea, sería mejor deslindarse del bloque y tomar medidas y políticas que permitirán solucionar los problemas de los países de manera individual. En otras palabras, se pensó seriamente en salirse de la UE para recuperar márgenes de maniobra en las políticas económicas y así contrarrestar los efectos de la crisis, ya que, los requerimientos y obligaciones en materia de política monetaria emanados por la eurozona restringían a los países miembros a realizar los ajustes necesarios en sus economías de manera individual, y a la vez, no se daba los pasos para otorgar al Banco Central Europeo las facultades necesarias para fungir como prestamista tal cual lo hace por ejemplo la Reserva Federal en Estados Unidos.

Por consiguiente, el objetivo de este apartado es conocer las limitaciones en la consolidación de las etapas de la integración europea, y asimismo relacionarlo con la política monetaria en el periodo de estudio. Basándonos en el concepto de zona monetaria óptima se describen las limitaciones que han impedido al BCE cumplir con sus objetivos como institución encargada de la política monetaria en la Unión Europea, así como conocer cuáles fueron las situaciones que propiciaron que en las etapas de la integración europea se presentaran anomalías y repercutiera esto en la economía y principalmente con lo que respecta a la política monetaria. José Antonio Sanahuja (2013) menciona que la crisis de la UE no se limita a los problemas de deuda pública y de viabilidad de la eurozona que irrumpen en 2010, ya que parte de la premisa de que esta Unión enfrenta el agotamiento del ciclo de crecimiento así como de mejora de la competitividad iniciada con el mercado interior en 1992, a causa de la aceleración y alcance del proceso de globalización que se expresó en las presiones competitivas de los mercados emergentes de Asia.

Ese proceso, y en particular, la entrada en la fuerza de trabajo global de varios cientos de millones de trabajadores de bajo coste en los nuevos centros manufactureros asiáticos, exigiría que las economías europeas, principalmente las más rezagadas, incrementasen aún más su productividad, y que hubieran transitado más rápido hacia actividades con mayor contenido en tecnología y conocimiento⁵⁷.

En el año de 1993 se planteó por la segunda Comisión Delors una propuesta que incluía un plan de infraestructuras paneuropeas -en todo el territorio europeo- que estaría financiado con emisiones de bonos europeos. Sin embargo, fue rechazada por el Consejo y los Estados miembros. Posteriormente se planteó la “Estrategia de Lisboa” en el año 2000 y que tenía como principal objetivo hacer de la Unión Europea “la economía basada en conocimiento más dinámica y competitiva del mundo”.⁵⁸ La “Estrategia de Lisboa” no logró sus objetivos ya que fue superada por la urgencia de contrarrestar la crisis del euro.

⁵⁷ Sanahuja, José. Las cuatro crisis de la Unión Europea. Anuario 2012 – 2013, Cambio de ciclo: crisis, resistencias y respuestas globales (Coord. Manuela Mesa). Fundación Cultura de Paz: España. Disponible en: http://www.academia.edu/1527883/Las_cuatro_crisis_de_la_Union_Europea

⁵⁸ *Ibidem*.

Para el año 2003 el “Informe Sapir” ya mostraba algunos resultados en donde se percibía las limitaciones o restricciones de la Unión Europea, porque el informe destaca que la UE destinaba casi la mitad de su presupuesto en sostener a la agricultura, en lugar de reforzar las políticas para la mejora de infraestructura, inversión en formación, mejora del capital humano, investigación, desarrollo e innovación, energías renovables y nuevas tecnologías fundamentales para transformar el modelo productivo y propiciar un nuevo ciclo de crecimiento económico a la Unión Europea, que tenía como objetivo analizar las consecuencias de los principales objetivos estratégicos y económicos de la UE en la década 2000 – 2010, en primer lugar era alcanzar los objetivos de Lisboa y en segundo lugar era lograr que la próxima ampliación de la UE fuera un éxito.⁵⁹ Para conocer y describir las limitaciones en la consolidación de las etapas de la integración europea es necesario remitirnos a las crisis, ya que son precisamente en esas situaciones en donde se exponen los conflictos y salen a la luz rezagos estructurales dentro de una economía y es, precisamente, en la etapa de la Unión Económica y Monetaria (UEM) cuando emerge con mayor fuerza la crisis dentro de la Unión Europea. Por esta razón, que en este apartado se enfatizan las limitaciones existentes durante la consolidación de la UEM.

Shambaugh (2012) señala que la crisis del euro es la que representa la mayor amenaza para la viabilidad de la Unión Europea y describe a la crisis de la eurozona con tres vertientes, la primera, es una crisis bancaria con bancos limitadamente capitalizados; la segunda, es una crisis de deuda soberana en donde los gobiernos tienen grandes dificultades para financiarse y por último una crisis de crecimiento, con bajos niveles de crecimiento y problemas de productividad y competitividad. Los problemas de crecimiento son causa de insolvencia de los Estados, en donde sus políticas de austeridad emanadas por la crisis representan a su vez un freno al crecimiento, y por el hecho de pertenecer a la UEM se deben sujetar a las medidas generales tomadas por toda la eurozona o la propia Unión Europea en su conjunto. Sanahuja (2013) menciona que: la crisis en la Unión Europea también se caracteriza por las limitaciones institucionales, al no existir una correspondencia entre las instituciones y los requerimientos o demandas que se le exigen a las instituciones supranacionales para salir de la crisis, el diseño inadecuado de políticas económicas, diagnósticos erróneos y sesgos

⁵⁹ *Ibidem.*

ideológicos que la propia UE es responsable, que hacen que la crisis del euro sea en gran medida una crisis auto inducida que podría llevar a la desintegración del bloque.

Asimismo, el autor para sustentar lo mencionado previamente se remite al concepto de zona monetaria óptima caracterizado por plena movilidad de capital y trabajo, flexibilidad de salarios y precios y similitud del ciclo económico. La teoría de las zonas monetarias óptimas plantea que de no existir tales características, se producirían “Shocks asimétricos” en las economías, y al no poder devaluar la moneda o aumentar el gasto público los países tendrían que ajustarse a través del mercado de trabajo, mediante una reducción de salarios y aumento del desempleo, provocando graves repercusiones en la UEM llevándolo a un punto de inviabilidad, a menos que existiera una unión fiscal o un federalismo fiscal capaz de transferir recursos a los afectados⁶⁰.

Las condiciones señaladas se habían previsto, antes de conformarse la UEM y para evitar riesgos se puso en marcha el “pacto de estabilidad y crecimiento” que resultaría un monitoreo constante para que se siguieran cumpliendo con los criterios de Maastricht y poder garantizar una estabilidad en la zona monetaria manteniendo los mismos indicadores macroeconómicos en los países para evitar los “shocks asimétricos”, sin embargo, ante la ausencia de un federalismo fiscal probablemente ésta sea la insuficiencia más importante en la consolidación de la etapa de integración europea más importante la UEM, ya que, al no poseer un federalismo fiscal se cumple lo que argumentaban algunos economistas acerca de que el euro no tendría viabilidad si se presentara una crisis asimétrica (Jonung y Drea, 2009). Sanahuja (2013) menciona que la ausencia de unión fiscal, y el imperfecto papel del Banco Central Europeo constituyen los dos pecados originales del euro.

En este sentido, el entramado institucional europeo ha quedado a deber y se ha visto limitado ante el desafío que ha supuesto la crisis y como consecuencia, las estructuras y los

⁶⁰ Concepto Federalismo fiscal: forma de organización financiera en la que la facultad de tomar decisiones, respecto a la prestación de servicios y a la obtención de recursos para hacerlo, se ejerce tanto a nivel nacional como subnacional, entendiendo que el ejercicio de dicha potestad está encaminado primordialmente a satisfacer las presidencias de los residentes de cada una de las jurisdicciones en cuyo ámbito espacial se suministran dichos servicios.

Biblioteca Jurídica Virtual (UNAM). Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2151/4.pdf>

principios sobre los que se cimentaba la UEM y el mercado único están experimentando un proceso de revisión y cambio a fondo⁶¹.

La identificación de los mecanismos que ha utilizado la Unión Europea para contrarrestar la crisis resalta las deficiencias y limitaciones existentes en el marco institucional previo a la crisis. González y Caballero destacan en la revista “Perspectivas del sistema financiero” las limitaciones de la UE previo a la crisis y mencionan que: no existían mecanismos adecuados de monitorización, identificación y corrección de desequilibrios macroeconómicos. Asimismo, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento no proporcionaba suficientes incentivos para garantizar la disciplina fiscal de los Estados miembros, tampoco se contaba con un mecanismo para la solución ante una crisis de deuda soberana y por último, la fragmentación de los sistemas de regulación y supervisión financieros y la ausencia de una autoridad de supervisión comunitaria impedía una valoración adecuada de las exposiciones transfronterizas para la identificación de riesgos sistémicos⁶².

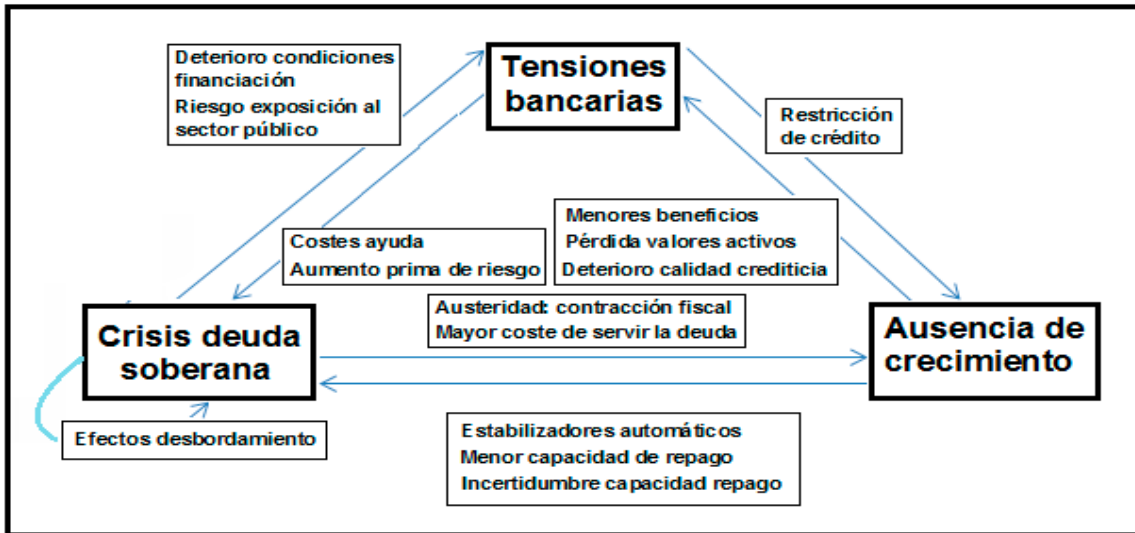
La interrelación que existe entre la crisis de la deuda soberana, tensiones en el sistema financiero y problemas de crecimiento económico generan una espiral negativa de la cual solo se puede salir si se aplica un enfoque y estrategia que englobe al problema en su conjunto. Ante esta situación, las estructuras y los principios en que se cimienta la unión monetaria y el mercado único están experimentando un profundo proceso de revisión y cambios que permitan mantener y reforzar la coordinación y la supervisión económica y presupuestaria en torno a tres ejes: estabilidad financiera, sostenibilidad de las finanzas públicas y el crecimiento económico⁶³. La siguiente figura muestra la relación que existe entre los distintos problemas que abarca la crisis en la Unión Europea (Ver figura 4.1.1).

⁶¹ González Álvaro y Caballero Carlos (2012). Perspectivas del sistema financiero, No. 105. Disponible en: http://www.unizar.es/lgadea/documents/Crisis_deuda_soberana.pdf

⁶² Ibídem.

⁶³ Ibídem.

Figura 4.1.1.- Relación entre los tres problemas que engloban a la actual crisis en la Unión Europea.

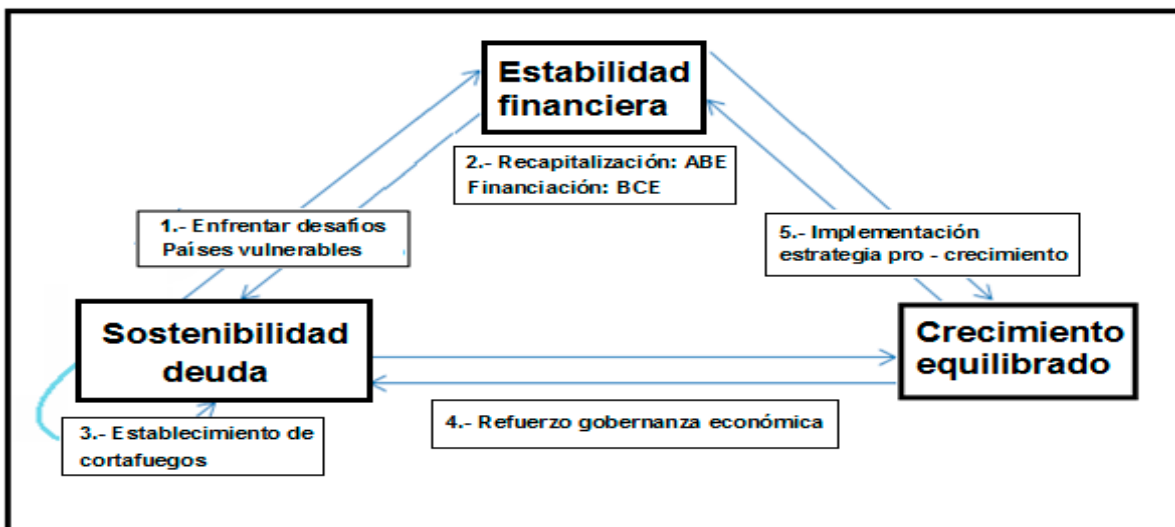


Fuente: Comisión Europea

Recuperado de: http://www.unizar.es/lgadea/documents/Crisis_deuda_soberana.pdf

La figura expone los tres problemas que afectan directamente a la crisis actual y cada uno de los factores que propician que se dé una interacción entre las tres problemáticas, dejando en claro la complejidad de la situación. El siguiente gráfico muestra la estrategia para contrarrestar la crisis en la Unión Europea y al igual que el gráfico previo, se plantea la propuesta desde tres ejes (Ver figura 4.1.2).

Figura 4.1.2.- Estrategia para salir de la crisis en la Unión Europea.



Fuente: Comisión Europea

Recuperado de: http://www.unizar.es/lgadea/documents/Crisis_deuda_soberana.pdf

Gran parte de la literatura revisada para la elaboración de este apartado coincide en que es necesario enfrentar los desafíos que se presentan en los países más vulnerables que en este caso podemos incluir a los PIIGS, como segundo punto destinar mayor recurso en la recapitalización y financiamiento de las economías, la aplicación de cortafuegos que contrarresten al periodo de recesión, reforzar la gobernanza económica y avocarse al crecimiento económico de las economías.

Ante tal situación surge la interrogante acerca de ¿Por qué se incrementan las deudas y los déficits fiscales? Y la respuesta puede enfocarse a que los ingresos para enfrentar las obligaciones de pago de cada Estado miembro son insuficientes y si nos hacemos la pregunta ¿Por qué son insuficientes los ingresos?, una respuesta alternativa podría ser que no hay la producción suficiente o que existe insuficiencia en el nivel de actividad y esto puede ser explicado por la crisis que experimenta la eurozona y los demás países de la Unión Europea, asimismo es un efecto de la crisis general que está afectando a la economía mundial y también porque las medidas que se aplican para solucionar la crisis en la eurozona, están propiciando una mayor contracción del nivel de actividad, aumento en la tasa de desempleo y desigualdad social⁶⁴.

José Carlos Díez menciona que: la unión monetaria en la Unión Europea nació con problemas institucionales, sin embargo, no fueron evidentes hasta que se puso en riesgo su viabilidad en 2009. Sin un problema de esta índole es muy probable que las limitaciones y deficiencias tanto de las instituciones como de las políticas económicas no hubieran sido tan notorias en el intento de consolidación de la unión monetaria, sin embargo, la crisis las ha puesto en descubierto, y es aquí donde se pueden contrastar las dos ópticas con las que se mira la actual crisis, por un lado los que establecen que existe una coyuntura o casualidad entre una zona monetaria no óptima y la crisis y los que ven a las crisis como un fenómeno externo⁶⁵.

⁶⁴ Infante Ugarte, Joaquín (2012): Lecciones de la crisis financiera de la eurozona. La Habana. Disponible en: <http://www.anec.cu/docs/alcfeXX.pdf>

⁶⁵ Díez, José Carlos. Naturaleza y causas de la crisis del euro. Disponible en: http://circulodeempresarios.org/sites/default/files/publicaciones/2012/07/67-102-diez-jose_carlos.pdf

La economía es una ciencia empírica, aun así, es complicado que se presenten escenarios homogéneos para poder comparar los efectos de las políticas económicas ante una crisis, sin embargo, esta crisis ofrece uno. El escenario se da en la gran recesión en donde la mayoría de los países entraron en recesión, pero, la recuperación a partir de 2009 ha sido dispar y las políticas económicas utilizadas en Estados Unidos y la eurozona han sido muy diferentes, lo cual permite la comparación de sus efectos. Europa a principios de 2010 precipitó la consolidación fiscal, a pesar de haber metido la mitad de estímulo en 2008 para salir de la recesión, mientras que Estados Unidos ha seguido renovando los planes de estímulo fiscal. El Banco Central Europeo (BCE) ha sido muy reacio a intervenir y solo lo ha hecho cuando los mercados estaban al borde del colapso e incluso se permitió el lujo de subir los tipos de interés en Julio de 2011, cometiendo el mismo error que en Julio de 2008, con el objetivo de anticiparse a la crisis, por otro lado, la Reserva Federal ha mantenido sus tipos de interés al 0% y ha ido renovando sus políticas cuantitativas.

Posterior a ese panorama se describen los resultados, por un lado Estados Unidos ha crecido el doble que Europa, su inflación ha aumentado el doble y la tasa de desempleo ha disminuido hasta el 8.5%, mientras que en Europa supera el 10%. La crisis del euro no es la causa de los problemas de Europa ni de la Unión Europea, sino los resultados de los errores de política económica cometidos por los propios europeos desde 2009.

El autor sostiene que no es válido el argumento de que en los mercados de trabajo europeos exista mayor rigidez y de los problemas de movilidad del trabajo entre países porque en Estados Unidos la tasa de paro se incrementó con la misma intensidad inclusive en los Estados que no había tenido burbuja inmobiliaria, confirmando que la causa del incremento en la tasa de desempleo era provocada por una caída en la demanda y una intensa crisis bancaria y restricción de crédito.

Probablemente lo más destacado de la comparación recae en lo ocurrido con las finanzas públicas ya que en Estados Unidos sin subir los impuestos, sin grandes recortes y simplemente congelando el gasto público se ha logrado aumentar los ingresos fiscales un 12% y ha reducido el déficit cuatro puntos porcentuales del PIB y en el caso europeo subiendo los impuestos y recortando el gasto ha conseguido un aumento de los ingresos del 6% y una reducción del déficit de dos puntos porcentuales del PIB. La política monetaria

restrictiva y el afán de reducir el déficit mediante un incremento de los impuestos en la Unión Europea ha provocado que el periodo de recesión en el propio bloque se haya extendido, solo por mencionar algunas causas y esto a su vez ha provocado el poco crecimiento de los países con deuda soberana y resulta un ciclo que complica la situación para los países de la eurozona que poseen dichas características y por lo tanto la propia moneda del euro y la misma viabilidad de la unión monetaria se ven perjudicadas.

Las dos principales limitaciones que se deben resolver son en primera instancia la ausencia de la unión fiscal para que complemente a la unión monetaria y en segundo la ausencia de un prestador de última instancia por las limitaciones impuestas al Banco Central Europeo en sus estatutos.

Las sugerencias que propone el autor como soluciones son las siguientes: eliminar las dudas sobre la viabilidad futura del euro, avanzar en la unión fiscal y la creación de eurobonos, cambiar los estatutos del BCE para que pueda fungir como prestador de última instancia y reactivar urgentemente el crecimiento económico en Europa y para lograrlo sería necesario que la política monetaria optara por estrategias cuantitativas de compra de deuda, la política fiscal debe dejar de ser restrictiva y es necesario la recapitalización de las entidades financieras y países con mayores problemas de solvencia con el fin de restaurar lo más pronto posible los canales crediticios⁶⁶.

Klaus Busch (2012) en su publicación: ¿Fracasará el euro? Problemas estructurales y fallas políticas empujan a Europa hacia el borde del precipicio, utiliza un concepto similar al de limitaciones, sin embargo usa la palabra déficits para describir las cuatro principales anomalías o errores que contiene la Unión Europea a partir de la entrada en vigor del Tratado de Maastricht y que representan el punto de partida que nos lleva a los problemas actuales de crisis en la eurozona dentro de la etapa de la Unión Económica y Monetaria.

Como primer déficit destaca la construcción asimétrica de la UEM, ya que, a pesar de que los Tratados que dieron origen a la UE, al incorporar una moneda común, plantearon la europeización de la política monetaria y sin embargo dejaron a la política financiera en gran

⁶⁶ Diez, José Carlos. Naturaleza y causas de la crisis del euro. Disponible en: http://circulodeempresarios.org/sites/default/files/publicaciones/2012/07/67-102-diez-jose_carlos.pdf

medida en manos de los Estados miembros y la dejaron muy superficialmente sujetándose únicamente a unas pocas reglas de coordinación⁶⁷.

El segundo déficit está descrito como la falta de una Unión Política, entonces si el euro no está integrado a una Unión Política tampoco estará integrado a una verdadera comunidad solidaria, por ende, la Unión Europea a través del Tratado de Maastricht carece de un mecanismo de compensación para casos de desequilibrios económicos mayores. Una unión monetaria sin un sistema de compensación financiera, conocido por los Estados federales, es una construcción sumamente frágil y representa una insuficiencia dentro de la consolidación de una de las etapas de la integración europea.

Como tercer déficit se menciona el hecho de que la política financiera de los Estados miembros quedó fijada en la reducción de su deuda mediante el ahorro y que no se tomó en cuenta la posibilidad de consolidar los presupuestos públicos a través de una política de crecimiento. El predominio de la política del ahorro sobre la política de crecimiento impide que los países tengan capacidad de aumentar su posibilidad de liquidar la deuda en un menor tiempo sin mencionar otras características como la contracción de la economía con un crecimiento muy bajo.

El cuarto déficit del Tratado es la creación de un sistema de Estados de competencia. A pesar de que el mercado único y la moneda en común son de competencia europea, la política salarial; social y tributaria permanecieron en manos de los Estados miembros. Con este sistema, estructuralmente los estándares salariales, sociales y tributarios de los Estados miembros entran en competencia y como en un remolino son succionados hacia abajo.⁶⁸

La mayoría de la literatura utilizada para la elaboración de este apartado coinciden en varios factores que a la postre y después de caer en crisis se expone la incapacidad y limitaciones tanto de las instituciones como de la propia Unión Europea para contrarrestar los efectos de la crisis; el primero de ellos es que, con la creación del euro no se contempló

⁶⁷ Busch Klaus (2012). ¿Fracasará el euro? Problemas estructurales y fallas políticas empujan a Europa hacia el borde del precipicio. Friedrich Eberto Stiftung
Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/iez/09081.pdf>

⁶⁸ Busch Klaus (2012). ¿Fracasará el euro? Problemas estructurales y fallas políticas empujan a Europa hacia el borde del precipicio. Friedrich Eberto Stiftung
Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/iez/09081.pdf>

la integración fiscal de los Estados miembros de la eurozona, lo que hubiera determinado una mayor integración y controles en las finanzas públicas; segundo, que el papel del Banco Central Europeo se encuentra muy limitado como para representar a una institución que tenga la facultad de fungir como prestamista al igual que el papel que tiene la Reserva Federal en los Estados Unidos y por último, que se ha caído en un diseño inadecuado de políticas económicas, diagnósticos erróneos e inclusive sesgos ideológicos que no han permitido salir de la gran recesión, falta de coordinación adecuada en política económica de la eurozona relacionada a la regulación y supervisión del sector financiero.

4.2 Integración monetaria sin plena movilidad de factores.

En gran parte de la literatura previa al inicio de la Unión Económica y Monetaria (UEM), cuando se analizaba su viabilidad y los requisitos necesarios para consolidarse en la Unión Europea se menciona el concepto de zona monetaria óptima (ZMO) que fue descrito por Robert Mundell en 1961 en su publicación “Una teoría de las áreas monetarias óptimas”.

Posteriormente otros autores realizan su propia descripción hacia el mismo concepto, Andrew Brociner (1997) describe a una ZMO como: “un espacio económico en donde los factores de producción (capital y trabajo), son suficientemente móviles para realizar un ajuste en caso de choques asimétricos”⁶⁹.

Probablemente los planteamientos actuales con respecto a este concepto sean distintos, sobre todo por la experiencia de la Unión Europea en su incursión a la etapa de la UEM, sin embargo, lo que se debe destacar del análisis de Mundell para poder desarrollar este apartado es, que, a los países que conformarán una UEM les conviene si, y solo si, la movilidad de sus factores de producción, trabajo y capital, al interior de la zona constituida al unirse es más fuerte que al exterior de la misma.

Aunque en la teoría y representado por el Acta Única Europea, una ZMO podría tener viabilidad en la Unión Europea, ya que se daba comienzo con la firma de este tratado internacional a una nueva etapa de la evolución de la Unión Europea, en donde se consolidaba un espacio sin fronteras interiores que tenía como principal característica la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales. Sin embargo, actualmente

⁶⁹ Lacayo María (2000). La formación de la Unión Económica y Monetaria Europea y la teoría de las zonas monetarias óptimas. Revista contaduría y administración, No. 199, Octubre – Diciembre, 2000. UNAM.

son varios los factores que demuestran que la UEM no representa una ZMO, como por ejemplo: el lenguaje, es necesario mencionar que en la eurozona se hablan más de nueve lenguas maternas sin mencionar los lenguajes regionales como el Vasco, Catalán, etc.; la cultura; el costo de la compra – venta de una propiedad, éste resulta elevado en la algunos países de la Unión Europea y la propia eurozona generando mayor dificultad en la movilidad de la mano de obra⁷⁰.

Para el caso de la unión monetaria el principal mecanismo de ajuste estaría dado por las variaciones en la tasa de participación de la fuerza de trabajo, actuando las migraciones interregionales solamente a largo plazo (Decressin y Fatás, 1995). Así pues, en la medida en que la movilidad del trabajo no aumente y dadas las tendencias es complicado confiar en que aumente excesivamente en el futuro, dadas las mayores diferencias culturales existentes en Europa en comparación con los Estados Unidos, ello significaría una dificultad considerable para la implantación de una Unión Monetaria en Europa (Eichengreen, 1992).

Sin duda la continuidad a la etapa de Mercado Único incrementará los incentivos a la movilidad de los trabajadores europeos, sin embargo, su papel como mecanismo corrector de los desequilibrios regionales seguirá siendo limitado, a la vista de las importantes diferencias sociales y culturales que persistirán durante largo tiempo en Europa. En este sentido, una mayor inversión en infraestructuras y capital humano podría ayudar a remover algunos de los obstáculos más inmediatos a la movilidad del factor trabajo (De la Dehesa y Krugman, 1992)⁷¹.

En una entrevista realizada al autor Alemán Max Otte, se le cuestiona acerca del papel que juega la cultura de los países que conforman la Unión Monetaria y cuáles son los aspectos que consideraba esenciales para la dificultad de la integración y la actual crisis.

La respuesta de Max Otte va dirigida a que si lo que se desea es una unión monetaria, es necesario mantener sistemas económicos similares: “La teoría económica es muy clara a ese respecto; la moneda única en diferentes sistemas operativos provocará resultados diferentes con lo cual surgirán diferencias o, lo que es lo mismo, problemas”.

⁷⁰ *Ibidem*.

⁷¹ Rubio Oscar y Vergara David (1997). Integración Monetaria en Europa: teoría y evidencia empírica. Hacienda Pública Española: Universidad Pública de Navarra.

Para la continuación de su respuesta agrega que: “En esta ecuación influyen la movilidad de la fuerza de trabajo, de los bienes y del capital. . . pero en la Unión Europea el movimiento de trabajadores es muy limitado. Esta limitación ha hecho que el boom de trabajo se exacerbe en algunas regiones y se deprima en otras”.

Asimismo deja claro que tales efectos eran predecibles y que fueron ocurriendo paulatinamente con la entrada en vigor de la moneda única basándose en la teoría de las zonas monetaria óptimas de una divisa⁷².

Para concluir con su respuesta menciona que durante cierto tiempo, los efectos ventajosos propiciaron que algunos economistas creyeran en la viabilidad de la unión monetaria, ya que, previo a la incorporación de algunos países al euro cayeron las tasas de interés, tal es el caso de España e Italia. “La convergencia funciona, y bien, pero hasta cierto punto; a nivel macroeconómico la convergencia nunca llegó a funcionar”. A pesar de que critica fuertemente los errores que se han cometido a lo largo de la etapa de integración monetaria, no niega que la integración económica ha traído mejoras, sin embargo, no observa los mismos efectos en la etapa de integración monetaria, que está totalmente relacionado a que no existe una plena movilidad de factores en la eurozona⁷³.

Ante la problemática que existe actualmente en la unión monetaria por la limitada movilidad de los factores, se han hecho varios esfuerzos en materia de políticas públicas para equilibrar y propiciar una plena movilidad de los factores, para que los capitales fluyan con mayor rapidez y que la movilidad del factor trabajo permita reducir al mínimo las tasas de desempleo.

El seguimiento al acuerdo de Schengen, los programas ERASMUS que representa un plan de acción de la comunidad europea para la movilidad de estudiantes universitarios y todos los intercambios culturales han sido parte de los esfuerzos que mencionamos previamente

⁷² Entrevista realizada al autor Alemán Max Otte y publicada en Executive Excellence No. 86, publicada en Noviembre de 2011. Recuperado de:

http://excellence.es/index.php?option=com_content&view=article&id=948:con-talento-max-otte-espana-aun-tiene-muchas-opciones-con-o-sin-el-euro&catid=38:personajes-con-talento&Itemid=55

⁷³ *Ibidem*.

para poder lograr una movilidad geográfica del factor trabajo y un mercado laboral único⁷⁴. Sin embargo, no han sido suficientes, ya que para el año 2000 solo 5.5 millones de habitantes de un total de 370 millones que representaban el 1.5% de la población vivían en otro país miembro de la Unión Europea; dicha proporción se ha mantenido desde la década de los setenta⁷⁵. El siguiente cuadro muestra las estimaciones de la movilidad del trabajo en el año 2010, en distintas regiones (Ver cuadro 4.2.1).

Cuadro 4.2.1.- Estimaciones de la movilidad de trabajo en distintas regiones, 2010.

Regiones	Migración Bruta Anual Flujos / población, %
Estados Unidos: entre 50 Estados	2.4
Australia: entre 8 Estados / territorios	1.5
Canadá: entre 10 provincias / territorios	1.0
Unión Europea: entre 27 países	0.3

Fuente: OCDE y cálculos del Banco utilizando el Registro General de Escocia Estadísticas de Migración y ONS mediados de año estimaciones de población. Todos los datos son de 2010.

Recuperado de: <http://worldofstuart.excellentcontent.com/repository/TheEconomicsOfCurrencyUnions.pdf>

Como podemos observar el dato de la movilidad del trabajo para la Unión Europea en 2010 fue únicamente del 0.3% de la población, lo que refleja una gran limitación en materia de políticas activas del mercado laboral, así como la misma inexistencia de plena movilidad de factores.

Uno de los aspectos que probablemente resulte clave para resolver el problema de movilidad del factor trabajo es la reforma al mercado de trabajo en los países de la eurozona, en donde sus principales objetivos estén destinados a mejorar la capacidad de recuperación del mercado de trabajo, la introducción de una mayor flexibilidad interna y externa, así como la facilidad en la transición entre los puestos de trabajo, es importante que se tome en cuenta la situación demográfica de la UE, las reformas deben ir encaminadas al aumento de la participación laboral de las mujeres y los trabajadores de mayor edad, y ofrecer prestaciones e incentivos que motiven al trabajador permanecer en el puesto.

⁷⁴ Todo lo relacionado al acuerdo Schengen. Recuperado del portal oficial de la Unión Europea: http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/free_movement_of_persons_asylum_immigration/133020_es.htm

⁷⁵ Lacayo María (2000). La formación de la Unión Económica y Monetaria Europea y la teoría de las zonas monetarias óptimas. Revista contaduría y administración, No. 199, Octubre – Diciembre, 2000. UNAM.

Las instituciones del mercado laboral que se reconocen por tener un impacto en el funcionamiento del mercado de trabajo son la negociación salarial, los sindicatos, las prestaciones por desempleo, seguridad social, legislación de protección del empleo, salario mínimo, impuestos sobre el trabajo y otros factores que influyen en el salario pagado por los empleadores y el salario recibido por los empleados.

La importancia de las políticas activas del mercado laboral dirigidas a mejorar la búsqueda de los desempleados y tratar de incorporarlos de nuevo al mercado laboral se ha vuelto un tema tan importante como la misma negociación salarial.

Gran porcentaje de la evolución de la tasa de desempleo y la cantidad de desempleados actualmente en la Unión Europea y en la propia eurozona se explican por la rigidez que caracteriza a las instituciones del mercado de trabajo a la hora de presentarse una crisis.⁷⁶

Un grupo de expertos creado por la Comisión Europea en 1996 atribuía la escasa movilidad laboral por una combinación de factores institucionales y administrativos, incluida la portabilidad transfronteriza limitada de la protección social y los derechos de pensión complementaria, las dificultades administrativas y de los altos costos de obtener el estatus de residente legal en otro país dentro de la Unión Europea, así como la falta de comparabilidad y el reconocimiento recíproco de profesional y académico⁷⁷.

La coordinación de las políticas dirigidas al empleo, ya sean políticas activas del mercado laboral o la propia legislación en protección del empleo jugarán un papel sumamente importante para el restablecimiento de los equilibrios internos de cada país y de la propia eurozona, sin embargo, hasta la fecha pareciera que los esfuerzos realizados por las instituciones competentes han sido insuficientes, ya que los resultados y las estadísticas de paro son desalentadoras; cómo muestra se incorpora la tasa de desempleo para los jóvenes menores a los 25 años, que a pesar, de tener mayores facilidades con el programa

⁷⁶ Paolo Mongelli, Francesco (2008). EUROPEAN ECONOMY: European economy and monetary integration and the optimum currency area theory. Economic papers N. 302. February 2008. Economic and financial Affairs: European Commission.

⁷⁷ *Ibidem*.

ERASMUS, en la mayoría de los países de la eurozona son la población que se ha visto más afectada ante la crisis⁷⁸.

La siguiente tabla muestra el efecto de la crisis en el desempleo y la insuficiencia de las políticas encaminadas a la movilidad de factores que no permiten la disminución de las tasas, en donde el grupo más afectado actualmente son los jóvenes (Ver cuadro 4.2.2).

⁷⁸ Comunicado de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, Consejo Europeo, Comité Económico y Social Europeo, Comité de las Regiones. 2013, semestre Europeo: Recomendaciones específicas de cada país. Moviendo Europa más allá de la crisis. Bruselas, Mayo 2013: Comisión Europea.

Cuadro 4.2.2.- Las tasas de desempleo y el número de desempleados, en general y los jóvenes menores de 25 años en la Unión Europea en el año 2013.

	Tasa de Desempleo en %	Número de Personas Desempleadas	Tasas de Desempleo Juvenil en %	Número de Jóvenes Desempleados
Unión Europea	10.9	26,521,000	23.5	5,690,000
Bélgica	8.2	403,000	22.4	93,000
Bulgaria	12.6	421,000	29.2	71,000
República Checa	7.3	384,000	19.5	71,000
Dinamarca	7.2	210,000	14.5	65,000
Alemania	5.4	2,291,000	7.6	344,000
Estonia	9.4	66,000	21.9	15,000
Irlanda	14.1	301,000	30.3	65,000
Grecia	27	1,320,000	62.5	186,000
España	26.7	6,080,000	55.9	960,000
Francia	11	3,254,000	26.5	773,000
Italia	11.5	2,950,000	38.4	631,000
Chipre	14.2	63,000	32.3	14,000
Letonia	14.3	150,000	24.8	25,000
Lituania	13.1	193,000	24.8	32,000
Luxemburgo	5.7	14,000	19.7	3,000
Hungría	11.2	486,000	29.7	92,000
Malta	6.5	12,000	14.7	4,000
Países Bajos	6.4	573,000	10.5	150,000
Austria	4.7	207,000	7.6	46,000
Polonia	10.7	1,871,000	28	446,000
Portugal	17.5	939,000	38.3	154,000
Rumania	6.7	666,000	22.2	181,000
Eslovenia	9.9	102,000	24.4	17,000
Eslovaquia	14.5	389,000	34.5	74,000
Finlandia	8.2	219,000	19.8	66,000
Suecia	8.4	428,000	25.1	168,000
Reino Unido	7.7	2,452,000	20.2	914,000

Fuente: Comisión Europea.

Datos recuperados de: http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/nd/2013ecomm_en.pdf

Como se logra observar en el cuadro, las tasas de desempleo para los jóvenes menores a 25 años en todos los países para ese año superó la tasa de desempleo general por país en toda la Unión Europea, asimismo, la tasa de desempleo juvenil en la Unión Europea superó por más del doble a la tasa de desempleo general.

El empleo y la movilidad de trabajo representan un mecanismo de ajuste en la UEM. La comisión europea para contrarrestar los efectos de la crisis en el desempleo y la insuficiente movilidad de los factores se basa en el Servicio Europeo de Empleo (EURES), y sus informes incluyen el monitoreo de la intensificación y ampliación de las actividades que promueven la movilidad de los jóvenes⁷⁹.

Existen también otros factores, como la supervivencia de oligopolios profesionales, actitudes restrictivas de carácter sindical, que han constituido un freno a la movilidad laboral y han impedido un descenso en la tasa de desempleo principalmente en países de la periferia⁸⁰.

Ya descritos algunos factores que muestran la inexistencia de una ZMO y por lo tanto efectos negativos en la etapa de integración monetaria podría surgir la interrogante acerca de ¿Cuáles fueron las principales razones que motivaron a los líderes europeos a creer que la integración monetaria funcionaría?, uno de los principales motivos era, que los países se comprometían a realizar las reformas estructurales que fueran necesarias para que el mercado de trabajo y los salarios fueran lo suficientemente flexibles para contrarrestar cualquier choque asimétrico que se presentara. Los líderes europeos creían que se podía alcanzar un grado de flexibilidad salarial sin precedente en el mundo y de esta manera el papel desempeñado por la movilidad del trabajo se volvería un mecanismo de ajuste⁸¹.

Un elevado grado de movilidad de los factores, en particular del trabajo sería un elemento que favorecería la integración, sin embargo, la movilidad laboral en Europa quedó muy lejos en comparación con el ejemplo de Estados Unidos, también utilizado en su momento para catalogarlo como una ZMO y que actualmente todos sus Estados comparten la misma moneda. Estos avisos constantes de que no existía una ZMO en la Unión Europea debieron

⁷⁹ Comunicado de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, Consejo Europeo, Comité Económico y Social Europeo, Comité de las Regiones. 2013, semestre Europeo: Recomendaciones específicas de cada país. Moviendo Europa más allá de la crisis. Bruselas, Mayo 2013: Comisión Europea.

⁸⁰ Toribio, Juan José (2011). Áreas Monetarias Óptimas y la experiencia Europea: algunas reflexiones. Euro y crisis económica. Noviembre – Diciembre 2011. N. 863. ICE.

⁸¹ Blog de Paul Krugman. Publicado el 24 de Junio de 2012. Recuperado de: http://krugman.blogs.nytimes.com/2012/06/24/vengeance-of-the-optimum-currency-area/?_php=true&_type=blogs&_r=0

ser los necesarios para que los líderes europeos, hubieran replanteado tanto la forma como la fecha para avanzar a la etapa de UEM, que da muestra actualmente de inviabilidad.⁸²

La conclusión en este caso es que las preocupaciones sobre la viabilidad de la integración monetaria, basado en la teoría de las ZMO en realidad estaban subestimados, ya que, actualmente la eurozona se encuentra muy lejos de ser una ZMO y de poseer una plena movilidad de factores⁸³.

Para fortuna de los países que no pertenecen a la eurozona poseen mayor margen de maniobra ante los efectos de la crisis actual y pueden manejar su economía de una distinta manera, basándose en un tipo de cambio flexible y con política monetaria autónoma, probablemente el caso más importantes sea el Reino Unido, que obtuvo una cláusula de exención, en donde lo obliga a entrar en esa etapa de integración monetaria y compartir moneda.

El gobierno británico anunció que para poder pasar a la etapa de integración monetaria dependería de la evaluación de cinco pruebas económicas: convergencia de los ciclos económicos; flexibilidad, la economía del Reino Unido debe ser lo suficientemente flexible para que posibles choques asimétricos puedan ser absorbido, por ejemplo mediante la flexibilidad y movilidad del mercado laboral; inversión, la adhesión del Reino Unido a la eurozona debe a largo plazo promover la inversión tanto extranjera como interna; servicios financieros, la UEM debe mejorar la posición competitiva del sector de los servicios financieros; crecimiento económico, estabilidad y empleo, la adhesión a la UEM debe tener efectos positivos para la tasa de empleo y el crecimiento económico.

La evaluación de estos criterios por el Ministerio de Hacienda británico en Junio del 2003 dio como resultado que desde 1997 se ha progresado para alcanzar los criterios de las cinco pruebas. Sin embargo, el gobierno no puede asegurar que la convergencia y la flexibilidad, aspectos claves para la movilidad de factores, sea duradera y por lo tanto no existe el

⁸² Rubio Oscar y Vergara David (1997). Integración Monetaria en Europa: teoría y evidencia empírica. Hacienda Pública Española: Universidad Pública de Navarra.

⁸³ Blog de Paul Krugman. Publicado el 24 de Junio de 2012. Recuperado de: http://krugman.blogs.nytimes.com/2012/06/24/vengeance-of-the-optimum-currency-area/?_php=true&_type=blogs&_r=0

interés por adherirse a la eurozona, y probablemente la crisis actual sea un motivo más para mantener sus intenciones aún más lejanas⁸⁴.

Es complicado sacar conclusiones definitivas sobre el impacto de la UEM en los mercados de trabajo y la movilidad del capital, ya que, algunos efectos esperados como la plena movilidad, mayor competencia, especialización y los cambios en los sectores económicos son procesos que tardan varios años en materializarse, esto aunado a que la integración monetaria en la Unión Europea ha sido un hecho sin precedente por las mismas disparidades culturales que frenan el proceso de plena movilidad de factores, lo cual no permite que se consolide la etapa de UEM por no representar una ZMO.

Es necesario, con o sin la crisis económica, cuestionarnos si los líderes de la Unión Europea han adoptado las medidas y políticas necesarias para propiciar un cambio estructural. Es decir, ¿Se han promulgado o propuesto el tipo de reformas necesarias para garantizar una plena movilidad de factores?, ¿Se ha hecho lo necesario para reducir la tasa de desempleo?, ¿Se ha hecho lo necesario para incrementar la participación de los jóvenes y mujeres en el mercado laboral?⁸⁵

El Siguiendo cuadro muestra las reformas del mercado laboral en la eurozona, en respuesta a las orientaciones de política económica del periodo 1999 – 2003 (Ver cuadro 4.2.3).

⁸⁴ Todo lo relacionado a la cláusula de exención de la UEM del Gobierno del Reino Unido. Recuperado del portal oficial de la Unión Europea en: http://europa.eu/legislation_summaries/economic_and_monetary_affairs/institutional_and_economic_framework/125060_es.htm

⁸⁵ EUROPEAN ECONOMY: EMU after five years. Especial report No. 1 / 2004: EUROPEAN COMMISSION

Cuadro 4.2.3.- Reformas del mercado laboral en la eurozona, en respuesta a las orientaciones de política económica de la UE en el periodo 1999 – 2003.

Principales indicadores de la eurozona en su conjunto
Negociaciones colectivas
1.- Casi ningún intento de fomentar una mayor diferenciación de los salarios reflejen la productividad y las condiciones locales del mercado de trabajo
2.- Las relaciones de trabajo en temas como el tiempo y la organización del trabajo flexibles siguen mejorando y la organización del trabajo es cada vez más adaptable, en parte gracias a la mejora del diálogo social
Los sistemas fiscales y de prestaciones
3.- Algunos progresos en la reducción de la carga fiscal sobre el trabajo, incluidos los sistemas de crédito fiscal para alentar a la gente a aceptar empleos de baja remuneración
4.- No mucho progreso en las reformas de los beneficios seguro de desempleo, asistencia social, por enfermedad o incapacidad, pensiones y planes de jubilación anticipada, incluyendo duración, los criterios de elegibilidad, así como los niveles de beneficio
Regulación del mercado de trabajo
5.- Un claro avance en la modernización de la organización del trabajo, incluido el fomento del trabajo a tiempo parcial
6.- Casi ninguna medida para hacer frente a la protección del empleo estricta para la contratación indefinida
7.- Tendencia general hacia la liberación del trabajo temporal, pero con la introducción de los costes de despido y requisitos de igualdad de trato
8.- Seguridad reforzada en algunos aspectos , en particular los aspectos de salud y seguridad
Movilidad geográfica
9.- Pocas medidas para promover la movilidad geográfica, incluida una mejor difusión de la información sobre las vacantes y los incentivos fiscales
10.- Énfasis en el aprendizaje permanente (educación de adultos y la formación, la educación básica también conduzca a la adaptabilidad en la vida laboral
Movilidad profesional
11.- Gasto importante en las PAML para mejorar la empleabilidad

Fuente: Servicios de la Comisión, con base en los informes anuales sobre la aplicación de las orientaciones generales de política económica, 1999-2003.

Recuperado de: http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/publication7792_en.pdf

Actualmente tanto en la UE como en la Eurozona se le está apostando a la estrategia denominada “Flexiguridad” que es un enfoque en donde exista flexibilidad y seguridad en el mercado laboral y de ésta manera contrarrestar los efectos de la crisis y la insuficiente efectividad de las reformas y políticas dirigidas a la movilidad de factores.

Los principios comunes de la flexiguridad incluyen trabajar con los gobiernos nacionales, los interlocutores sociales y académicos de la Unión Europea para poder aplicar los cuatro

componentes básicos que deben incluir la flexiguridad y cómo se pueden aplicar en cada país⁸⁶.

Los cuatro componentes incluyen:

- 1.- Las disposiciones contractuales flexibles y fiables
- 2.- Estrategias globales de aprendizaje permanente
- 3.- Políticas activas del mercado laboral eficaces
- 4.- Los sistemas modernos de seguridad social

La flexiguridad es un elemento crucial de las directrices para el Empleo y la Estrategia Europea de Empleo en su conjunto. Políticas integradas de flexiguridad juegan un papel clave en la modernización de los mercados de trabajo y contribuir a la consecución del objetivo de la tasa de empleo del 75 % fijado por la Estrategia Europa 2020.

Medidas adoptadas o iniciadas en este contexto incluyen:

Agenda de nuevas cualificaciones y empleos: para reducir la segmentación y apoyar las transiciones mediante el fortalecimiento de los componentes de la flexiguridad y la ejecución; equipar a las personas con las habilidades adecuadas para el empleo , la mejora de la calidad del empleo y las condiciones de trabajo , y apoyar la creación de empleo.

Nuevas capacidades para nuevos empleos: para actualizar, la anticipación y una mejor adecuación de las capacidades y empleos.

Juventud en Movimiento: ayudar a los jóvenes a adquirir las habilidades , aptitudes y experiencia, preparación y gestión de las reestructuraciones de empresas fortalecimiento de los servicios públicos de empleo, tales como apoyo en la búsqueda de empleo, análisis de trayectoria , la validación de la experiencia, etc⁸⁷.

Los resultados están proyectados en el proyecto por la Estrategia Europa 2020, los cuáles serán evaluados con respecto a las metas fijadas para ese año, sin embargo, toda política

⁸⁶ Comunicación de la Comisión sobre los principios comunes de la flexiguridad. Recuperado en: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=102&langId=en>

⁸⁷ *Ibidem*.

que esté dirigida al mercado laboral y que incluye la movilidad de los factores debe estar constantemente monitoreada y en coordinación entre los Estados miembros de la eurozona para que tenga mayor efectividad

4.3 Integración financiera sin solidaridad fiscal.

Cuando nos referimos al concepto de integración financiera, estamos hablando de una situación en donde no existan obstáculos ni fricciones que puedan provocar inequidad o discriminación entre los distintos agentes económicos para acceder al capital o poder realizar inversiones sin importar el lugar de origen dentro de la Unión Europea. El concepto de solidaridad fiscal, hace referencia a una situación de apoyo entre países, en donde la solidaridad se refleja en la emisión de deuda y donde todos los países que se están dentro de la eurozona tienen en conjunto mayor facilidad de liquidar las deudas. La emisión conjunta de deuda genera mayor confianza en los mercados, ya que, de esta forma los mecanismos para salir de ella, estarían respaldados por todos los países que integran la eurozona.

Previo a la adopción del euro como moneda de la eurozona, los sistemas financieros se organizaban con una perspectiva nacional, en torno a su propia moneda. La introducción del euro propició la interconexión de los sistemas financieros nacionales. Por tal razón, a pesar de las crisis que ha tenido la UE recientemente, los mercados financieros y monetarios, han dado muestra de estar más integrados que antes de la adopción del euro como moneda. Asimismo, la moneda única ha propiciado que las instituciones financieras se unan en distintos países de la eurozona.

Uno de los principales beneficios de este sistema financiero, más amplio e integrado, es que ha permitido a particulares y a las empresas obtener mayores beneficios de las economías de escala, los hogares tienen mayor acceso a la variedad de productos financieros como son los préstamos hipotecarios para adquirir viviendas. Asimismo la integración financiera es importante para las funciones del Banco Central Europeo, ya que el sistema financiero es clave para la eficaz ejecución de la política monetaria dentro de la eurozona. Un sistema financiero integrado facilita la ejecución fluida de la política monetaria y la transmisión equilibrada de sus efectos a toda la zona⁸⁸.

⁸⁸ Integración financiera de la zona del euro (2013). Sitio Oficial de la Unión Europea.

De la misma manera, contribuye a la estabilidad financiera al crear mercados de mayor tamaño, más competitivo, que ofrecen mayores posibilidades de diversificación de los riesgos. La integración financiera se ha visto como necesaria para la tarea del Eurosistema que tiene como uno de sus principales objetivos el promover un buen funcionamiento de los sistemas de pago, que a su vez son necesarios para la seguridad y eficiencia de los sistemas de compensación y liquidación de valores. Claro está que lo anterior requiere de una coordinación entre las actividades del BCE y las políticas que propician la integración financiera. De esta manera, el BCE ha contribuido a la integración financiera mediante cuatro tipos de actividades:

- 1.- Al brindar asesoramiento sobre el marco legislativo y regulador del sistema financiero y sobre la adopción directa de disposiciones legales.
- 2.- Al actuar como catalizador de la integración financiera en conjunto con la Comisión Europea, ya que orienta y presta apoyo a los mercados en lo relativo a la Zona Única de Pagos en euros (SEPA) para pequeños pagos. El principal objetivo de la SEPA es que los pequeños pagos electrónicos en euros entre los países europeos puedan hacerse con la misma rapidez, coste y seguridad con que los pagos nacionales se realizan actualmente. Para lograrlo, se están eliminando obstáculos técnicos, legales y de mercado y se están introduciendo instrumentos, prácticas y normas de pago comunes.
- 3.- Al promover el conocimiento y fomentar una mayor concientización sobre la importancia de la integración financiera en Europa, ya que realiza un seguimiento de ese proceso y publica un informe anual sobre la integración financiera de Europa, basado en un conjunto muy amplio de estadísticas.
- 4.- Al prestar servicios de banca central que también promueven la integración financiera, como TARGET2 y el futuro TARGET2 – Securities.⁸⁹TARGET2 representa a la primera infraestructura de mercado completamente integrada y armonizada a escala europea. Ha eliminado la situación fragmentada que existía anteriormente y procesa más de 350,000 pagos al día, por un importe medio total de 2.4 billones de euros diarios.

Disponible en: https://www.ecb.europa.eu/ecb/educational/facts/euint/html/ei_009.es.html

⁸⁹ Integración financiera de la zona del euro (2013). Sitio Oficial de la Unión Europea.

Disponible en: https://www.ecb.europa.eu/ecb/educational/facts/euint/html/ei_009.es.html

Unas 100 entidades de 24 países europeos son participantes directas de TARGET2, que a su vez dan acceso a muchas otras entidades, de forma que unas 60,000 entidades de todo el mundo pueden enviar y recibir pagos a través de TARGET2.

El caso de TARGET2 – Securities (T2S), cuya implantación estaba prevista para 2015, y será otro de los servicios que se ofrecerán en la Unión Europea para propiciar una mayor integración financiera en los países de la Unión Europea y la eurozona.

La plataforma informática que representa T2S, permitirá la liquidación en dinero de banco central de casi todos los valores negociados en Europa. El objetivo del proyecto es mejorar las condiciones para que Europa sea un mejor lugar para invertir, ya que, integrará y armonizará la infraestructura europea de liquidación de valores y tendrá como objetivo reducir los costes de liquidación transfronteriza de valores en Europa, así como aumentar la competencia entre los proveedores de servicios posteriores a la contratación.

Asimismo, el BCE gestiona un marco denominado Modelo de Corresponsalía de Bancos Centrales (MCBC)⁹⁰, creado para permitir, desde su creación en 1999, a todas las entidades de crédito de la eurozona presentar valores como garantía de crédito en TARGET2 o en las operaciones de política monetaria del Eurosistema con independencia del país de la eurozona en que hayan sido emitidos⁹¹.

El informe anual del BCE sobre la integración financiera en Europa también representa uno de los mecanismos más claros en cuestión de monitoreo del proceso de integración financiera ya que analiza mediante algunos indicadores su desarrollo y las políticas relacionadas. El Eurosistema como autoridad monetaria de la eurozona tiene un gran interés en la integración y el funcionamiento eficiente del sistema financiero en Europa, ya que la integración financiera fomenta una transmisión suave y equilibrada de la política monetaria en toda la eurozona. Asimismo, es compatible con el objetivo de completar el mercado único en la Unión Europea, y la integración financiera es un aspecto clave para lograrlo.

⁹⁰ Modelo de Corresponsalía entre Bancos Centrales (2011). Banco Central Europeo. Disponible en:

⁹¹ Integración financiera de la zona del euro (2013). Sitio Oficial de la Unión Europea. Disponible en: https://www.ecb.europa.eu/ecb/educational/facts/euint/html/ei_009.es.html

En una evaluación global de la integración del mercado financiero se percibe que el desarrollo ha sido positivo desde que inició a mediados del 2012 y que continuó en la mayoría de los segmentos del mercado financiero en 2013.

El riesgo de una ruptura entre la eurozona a partir de la crisis siempre ha estado latente, sin embargo, según el informe anual del BCE sobre la integración financiera en Europa, el riesgo ha disminuido gracias al resultado de las acciones que se llevaron a cabo en materia de política monetaria y el progreso continuo hacia la creación de la Unión de Bancos y el proceso de reforma constante en una serie de países de la eurozona.

Aunque ha disminuido el riesgo de una ruptura, la fragmentación importante aún permanece en la eurozona, sobre todo en algunos aspectos del mercado. El progreso hacia la integración financiera y la estabilidad no puede darse por hecho, sino que debe basarse en acción política constante y sostenida, que propicie dichos escenarios, especialmente los siguientes aspectos: la aplicación efectiva de la Unión de Bancos en todos sus componentes y esfuerzo continuo, a nivel nacional, hacia la consolidación fiscal y estructural, así como reformas que apunten a reducir los desequilibrios de competitividad. La crisis financiera puso de manifiesto la necesidad de un marco regulador y de supervisión más integrado de los bancos en Europa.

La mayoría de la literatura revisada y los informes oficiales sobre integración financiera en la Unión Europea coinciden en que se está trabajando por que se consiga paulatinamente una mayor integración financiera, y que la única forma de lograrlo es armonizar los marcos jurídicos y las leyes de los Estados miembros en lo que se refiere a valores, ya que esto permite a los inversores poder evaluar el riesgo de las inversiones de capital en un banco u otra empresa de otro Estado miembro. La comisión ha estado revisando el complejo ámbito de las leyes de valores desde hace varios años para poder hacerle frente a las barreras legales que existen actualmente y que no permiten tener un funcionamiento eficiente de los mercados de valores de la UE. La demanda o exigencia de una mayor integración también se aplica a la ley de insolvencia⁹².

⁹² Financial Integration in Europe (2014). European Central Bank Eurosystem.
Disponible en: <https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/financialintegrationineurope201404en.pdf>

Éstos son sólo algunos de los esfuerzos realizados por parte de la Unión Europea y las instituciones del BCE y la comisión europea para propiciar una integración financiera que sea viable en cada uno de los países que conforman dicho bloque, y que el Eurosistema sea un gestor de mejor condiciones en infraestructura financiera para que exista una mayor fluidez en los movimientos de capitales y que paulatinamente cada trámite realizado sea más fácil de realizar.

Sin embargo, en el rubro fiscal poco se ha logrado en lo que respecta a un avance en armonización fiscal o solidaridad fiscal. En una entrevista realizada a Eric Toussaint, presidente del Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo (CADTM) en Julio de 2013 se le menciona que la fiscalidad ha representado uno de los nudos del problema europeo y del endeudamiento de los Estados y la cuestión era:

¿Cómo explicar el hecho de que la mayor parte de los países europeos continúen desarrollando la competencia interna? A lo que el presidente del comité respondió que se ha rechazado una armonización fiscal en Europa ya que hay sistemas fiscales diferentes en donde pone de ejemplo que en Chipre el impuesto a las sociedades es del 10%, mientras que para Irlanda es del 12.5% y en Bélgica del 39.99%. Esta disparidad permiten a las empresas declarar sus rentas donde les resulte más barato, por esta razón argumenta que la política europea actual protege el fraude fiscal, dando paso a los paraísos fiscales dentro de la misma Unión Europea y eurozona.

Asimismo, menciona que a nivel nacional, es completamente posible adoptar medidas de justicia fiscal y que la idea que se ha manejado acerca de que en el terreno fiscal no se puede tomar medidas importantes, es errónea, porque los que defienden esa idea son los mismos que intentan proteger a los defraudadores. En parte de su entrevista continúa mencionando que la solidaridad europea no ha existido jamás en el marco de la Unión Europea tal como existe. O se podría decir que si hay solidaridad, es con las grandes empresas europeas. Los gobiernos europeos han tomado de forma sistemática medidas para

ayudar a los bancos europeos y a las empresas, pero, cuando se trata de ayudar a los pueblos y a las economías más débiles, no hay solidaridad⁹³.

Klaus Busch y Dierk Hirschel en su artículo “Europa en la encrucijada: propuestas para salir de la crisis” publicado en 2011 mencionan que es necesario un cambio de paradigma que incluya cuatro aspectos para que el proceso de integración económica en la Unión Europea se establezca. Las cuatro áreas que se engloban son: estrategia de crecimiento; arquitectura de la política fiscal de la UE; formación de una política europea en materia salarial, social e impositiva; establecimiento de reglas europeas para la financiación de las deudas públicas.

Por lo menos 2 de las 4 áreas que se mencionan tiene relación directa con la solidaridad fiscal, la primera de ellas recae en la arquitectura de la política fiscal de la UE en donde se propone un gobierno económico europeo que junto al BCE fungirían como un gobierno fiscal en donde tengan las facultades necesarias para poder combatir la crisis de manera eficaz; implementar una política mixta flexible, necesaria para afrontar el desarrollo económico desigual en Europa; evitar las deudas nacionales divergentes en la UE y llevar a cabo una gestión conjunta en esta materia.

Sin embargo, existen algunos obstáculos que impiden la introducción de esta simetría institucional entre la política monetaria y la política fiscal, ya que, para que se de este escenario es necesario una mayor democratización de las instituciones europeas.

Para que la competencia de la política fiscal, que también conlleva el derecho a intervenir en los presupuestos nacionales, se transfiera a la UE, es necesario que el parlamento europeo elegido democráticamente forme un gobierno europeo.

Asimismo, el establecimiento de reglas europeas para la financiación de las deudas públicas, también es un área que compete a la solidaridad fiscal, este aspecto en el cambio de paradigma debe ser llevado a cabo en los mercados financieros para que estos no puedan tomar a los Estados como rehenes. Una de las principales propuestas es mejorar la Facilidad Europea de Estabilización Financiera (FEEF) para que los préstamos de

⁹³ Entrevista realizada por Monique Van Dieren y Claudia Benedetto a Eric Toussaint presidente del Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo (CADTM) en Julio de 2013. Disponible en: <http://cadtm.org/Eric-Toussaint-La-solidaridad>

emergencia ofrezcan mejores condiciones. Asimismo, es necesario plantear el esquema de rescate de forma tal que sea posible rescatar a los países más importantes de la eurozona. Para que esto sea posible se requiere que los países de la eurozona otorguen una garantía mutua sobre los bonos gubernamentales y de darse tal situación, disminuirían las primas de riesgo y la carga de intereses que afrontan los países deudores.

Esta garantía lograría efectos inmediatos y tendería el puente hasta el momento de introducción de los eurobonos que son títulos de deuda pública que combinan las obligaciones gubernamentales contraídas por los países de la eurozona en una estructura común de deuda pública, su emisión destinada tanto a las deudas públicas existentes como a los nuevos préstamos, podría reducir significativamente los costos financieros de las naciones endeudadas⁹⁴.

Un gran avance para solventar las deudas de los países y poder rescatar a la eurozona sería mediante la financiación estatal directa a través del BCE, de esta forma, la financiación estatal perdería relación en gran medida de los mercados de capitales.

Estas prácticas se han realizado con éxito en Estados Unidos, Japón y el Reino Unido, sin embargo, en la Unión Europea no se puede aplicar ya que los estatutos del BCE no lo permiten.⁹⁵ En la mayoría de la literatura acerca de la Unión Europea se coincide en que, para progresar como bloque económico, se necesita de la coordinación y armonización de las políticas públicas, marcos jurídicos y legislativos de los Estados miembros, para que dicha homologación vaya encaminada al progreso del proceso de integración económica más grande del mundo.

Sin embargo, el representar a un bloque regional que es pionera en la utilización de la moneda única no exenta de tener grandes desequilibrios ni crisis económicas, ya que, la crisis ha sido el tema relevante de ya hace varios años para la Unión Europea. El objetivo del apartado es describir una de las principales deficiencias actuales de la Unión Europea y tomar como punto de referencia que existen cualidades que enfatizan cada vez más a los

⁹⁴ Busch, K y Hierschel, D. (2011). Europa en la encrucijada: propuestas para salir de la crisis. Revista Nueva Sociedad N° 235, Septiembre – Octubre 2011.

Disponible en: http://www.nuso.org/upload/articulos/3796_1.pdf

⁹⁵ *Ibidem*.

problemas. El informe anual de integración financiera en Europa describe todos los mecanismos y programas vigentes que fomentan paulatinamente una mayor integración europea, para lo cual describen toda la infraestructura para desarrollar y propiciar un escenario en donde no exista ningún obstáculo para que los agentes económicos puedan acceder al capital o para que se puedan realizar las inversiones o transacciones desde cualquier parte de Europa.

En lo que respecta al tema fiscal, podemos observar que la lista de obstáculos y falta de voluntades políticas para lograr una homologación en la política fiscal cada vez se incrementa, por lo tanto, para poder progresar y poder salir de la crisis con mayor facilidad y que la Unión Europea represente un proyecto viable sin el riesgo de que la eurozona se siga debilitando, es necesario, que la idea de la solidaridad fiscal en los países tanto en las cargas impositivas como en la capacidad de generar una deuda en común para todos los países se implante en todos los dirigentes de los Estados miembros como en los de las instituciones competentes y pongan en marcha un plan eficaz a corto, mediano y largo plazo que elimine las disparidades e inequidades que existen en este tema y que paulatinamente se eliminen los paraísos fiscales dentro de la Unión Europea, asimismo, aumentar las facultades del BCE para que tenga la capacidad necesaria de poder emitir títulos de deuda.

José Manuel Barroso, presidente de la Comisión Europea, ha afirmado: Para superar la crisis que está afectando a nuestras economías y a los medios de subsistencia de nuestros ciudadanos necesitamos una unión económica y monetaria profunda y auténtica. Tenemos que demostrar de manera inequívoca que los europeos estamos dispuestos a permanecer unidos y avanzar con decisión para reforzar la arquitectura de los ámbitos financiero, presupuestario, económico y político que sustenta la estabilidad del euro y nuestra Unión en su conjunto⁹⁶.

⁹⁶ Plan director para una Unión Económica y Monetaria profunda y auténtica: se abre un debate a escala europea (2012).
Disponible en: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-12-1272_es.htm

4.4 El efecto de la crisis de la Eurozona.

La crisis financiera y económica actual es la peor crisis de su género desde la gran depresión, y una crisis de la que la UE tardará años en recuperarse totalmente. La crisis ha puesto en evidencia las deficiencias estructurales que engloban a la mayor parte de la economía europea: el desempleo, deuda pública o soberana y lento crecimiento. En el proyecto 2030 al igual que la mayoría de la literatura relacionada a la crisis y sus efectos se coincide en que si es posible salir adelante de esta crisis siempre y cuando se haga las reformas necesarias y se armonicen y coordinen todos los esfuerzos hacia un mismo fin.⁹⁷

En el otoño de 2008, la crisis financiera sacudió a la economía mundial con la fuerza de un tsunami. Por un breve espacio de tiempo pareció que el sistema monetario y bancario se derrumbaría. Programas de rescate estatal elaborados rápidamente a un nivel hasta ese momento inimaginable lo evitaron provisionalmente.

Los costes fueron enormes. Se remontan hasta ahora a más de 10 billones de dólares. En el mundo entero la coyuntura se vino abajo; en muchos países se disparó el paro, en el caso de España hasta un catastrófico 20%.

En la primavera del 2010 se empezó a ver cada vez más claramente que Grecia ya no podría hacer frente a sus deudas estatales. En el mundo de la política se ha estado dando desde entonces la imagen de que la evitación de una insolvencia estatal griega, y ocasionalmente también irlandesa o portuguesa, es una cuestión decisiva para el futuro de Europa. Las cosas no son lo que parecen. De hecho, una de las interpretaciones que ha ganado seguidores es que el euro no ha unido a Europa, sino que la ha escindido. Las exportaciones alemanas al actual espacio euro no han aumentado en absoluto desde la introducción del euro tal como Hans-Olaf Henkel expone acertadamente. En lugar de eso, Grecia, Irlanda, España y Portugal obtuvieron de pronto créditos a un interés más bajos garantizados por Alemania. Y esto condujo en estos países a una insana burbuja especulativa: en Grecia a un “boom” del consumo y de las deudas del Estado, en España a

⁹⁷ Proyecto Europa 2030: retos y oportunidades (2010). Luxemburgo: Oficina de publicaciones de la Unión Europea.

un creciente endeudamiento privado y a una burbuja en el precio de la vivienda y en Irlanda a un “boom” de inversiones mal dirigido⁹⁸.

El euro, se dice, no sirve a los ciudadanos, sino a la oligarquía financiera. Por eso, es urgentemente necesario que se conozca el trasfondo del asunto. En la actual crisis, no se trata del rescate de Grecia, del euro y ni siquiera de Europa. Tampoco se trata de rescatar a Irlanda, Portugal, Italia o España. No, se trata de nuevo del rescate de los bancos.

Se plantea que la vuelta de los países individuales de la UE a las propias monedas no inicia de ningún modo la disolución de la UE, sino que promete, al contrario, su sanación. Los Estados en crisis seguirían siendo miembros de pleno valor de la UE y podrían aprovechar sus ventajas, igual que lo hacen esos diez países europeos que desde el principio se decidieron en contra del euro y conservaron sus monedas nacionales. Pero al mismo tiempo esos Estados podrían practicar de nuevo su propia política económica; a través de la desvalorización de sus monedas podrían volver a ser competitivos, y los gobiernos democráticamente elegidos ya no serían extorsionados por la oligarquía financiera.

Una salida del euro de este tipo no sería barata. Sin duda de nuevo se requeriría la solidaridad de Alemania y de los otros países fuertes. Los países en crisis probablemente quedarían recortados a corto plazo de los mercados de crédito y necesitarían nuevas ayudas financieras. Pero sería el mejor camino para bajarse de la espiral de deudas y abrir una perspectiva a Europa y a un euro fuerte.

Porque el euro hasta ahora, debido a la multiplicidad de las políticas económicas a que está sujeto, no ha unido de ningún modo más estrechamente a Europa, sino que, al contrario, como afirma Hans – Olaf Henkel, ha creado un sistema de irresponsabilidad organizada y de esta manera ha apartado unos de otros a los países de Europa.

Naturalmente, el euro también ha tenido efectos positivos. Empresas activas en el plano internacional pueden hacer balance ahora en una moneda. De esta forma, para estas empresas y para los bancos muchas transacciones resultan ahora más sencillas (Otte, 2011).

⁹⁸ Otte, M. (2011). ¡Frenad el desastre del euro!, España: ed. Ariel.

La armadura de la Unión cruje por los cuatro costados, en especial por el lado de Grecia, serio candidato a dejar el club, y por los de España e Italia, capaces de echar abajo todo el edificio. El miedo ha calado de tal manera que parece irresoluble ese bucle infernal con tres problemas concatenados: estancamiento económico en toda la eurozona que va para largo; posibilidad de impago de la deuda en algunos países y formidables incógnitas sobre la solvencia de la banca, el aparato circulatorio del sistema⁹⁹.

El objetivo de este apartado es el de conocer los efectos de la crisis en la eurozona y la mejor forma de poder describir el impacto que tuvo la misma en los países que comparten una misma moneda, es a través de los principales indicadores macroeconómicos.

4.4.1 Desempleo.

La tasa de desempleo representa un indicador que, independientemente si tiene relación directa con el ciclo económico o no, muestra la eficacia o limitaciones tanto de la economía como de las políticas públicas aplicadas en el mercado laboral para propiciar el pleno empleo en un país o región, he ahí la importancia de incluir este indicador al análisis para describir el efecto de la crisis en la zona euro.

La institución encargada de producir datos sobre la Unión Europea y que promueve la armonización de los métodos estadísticos de los Estados miembros de la Unión Europea es La Eurostat, la oficina europea de estadística que depende de la Comisión Europea.

La Eurostat calcula que para Marzo de 2014 la cifra de desempleados en la zona euro era de 18.9 millones de personas y que representa una cifra que ha ido disminuyendo. Más adelante se muestra la evolución de la tasa de desempleo en la zona euro y el impacto que tuvo la crisis en este indicador¹⁰⁰.

El desempleo es la situación de uno o varios individuos que forman parte de la población en edad de trabajar y con disposición de hacerlo, pero que no tienen una ocupación remunerada; es decir, no desempeñan actividad económica alguna. Ocio involuntario de una persona que desea trabajar a los tipos de salarios actuales, pero que no puede encontrar

⁹⁹ http://economia.elpais.com/economia/2012/07/26/actualidad/1343298454_662169.html

¹⁰⁰ http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Unemployment_statistics

empleo, el término se puede aplicar a otro tipo de factores tales como capital, tierra, ahorro y otros¹⁰¹.

La tasa de desempleo se calcula dividiendo a la población que no cuenta con un empleo y que pertenece a la población económicamente activa, entre la misma población económicamente activa. La tasa de desempleo en la zona euro fue del 11.8% en Marzo de 2014, que la Eurostat la define como estable desde Diciembre de 2013, que era del 12% para el mismo mes. La tasa de desempleo de la Unión Europea fue de 10.5% en marzo de 2014 y de 10.9% en Marzo de 2013. Por lo tanto, se puede afirmar que la crisis afectó por lo menos para esos dos años en mayor proporción a la zona euro que a toda la Unión Europea en su conjunto.

Los Estados miembros que registraron las tasas de desempleo más bajas en 2014 fueron Alemania con un 5.1% y Luxemburgo con un 6.1%, y las tasas más altas en Grecia con 26.7% en Enero de 2014 y España de 25.3%. Grandes contrastes que por distintos factores han existido las disparidades entre los Estados miembros de la zona euro, señal que gran parte de las políticas económicas aplicadas en esta zona que comparte la misma moneda no ha sido eficaz, y ante, situaciones de crisis como la actual salen a relucir los grandes defectos o decisiones mal tomadas que no han permitido que la zona euro se recupere de la actual crisis de una manera uniforme y homologada con respecto a los demás Estados miembros.

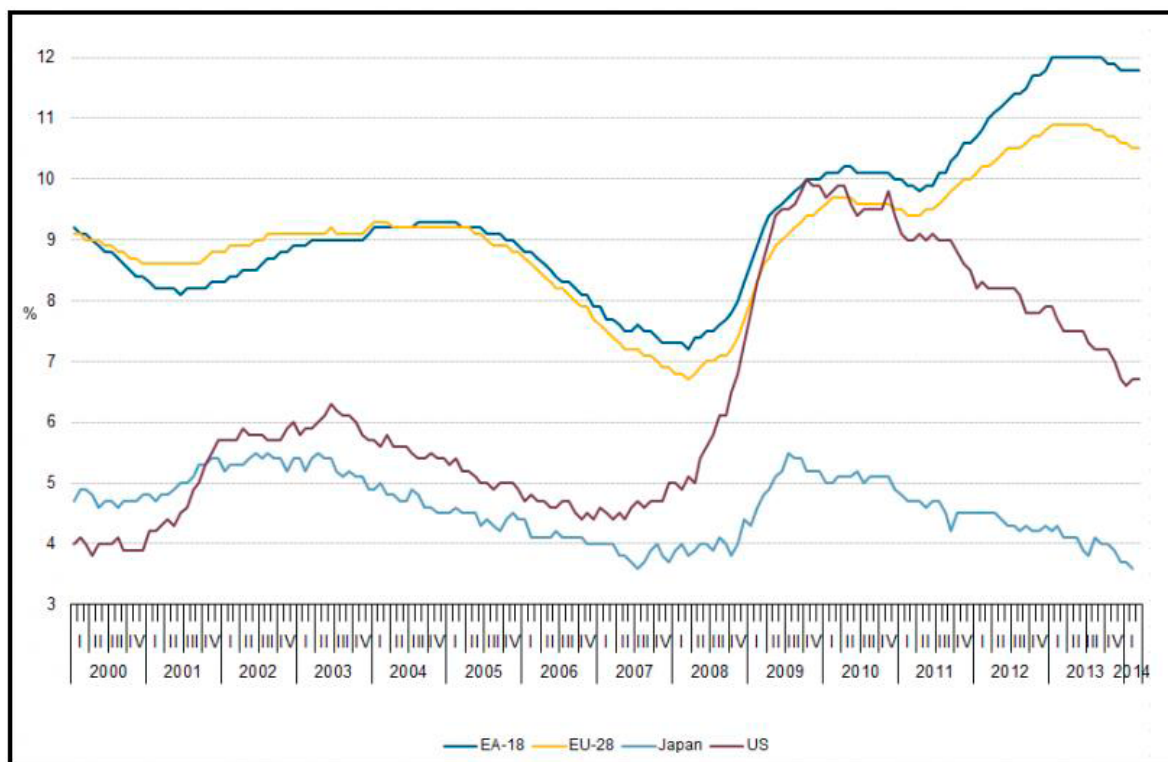
Según la Eurostat, para Marzo de 2014, la cantidad de jóvenes menores a 25 años que estaban desempleados en la Unión Europea – 28 era de 5.34 millones de los cuales 3.42 millones se encontraban en la zona euro. En la misma fecha, la tasa de desempleo juvenil fue del 22.8% en la UE (28) y de 23.7% en la zona euro, en comparación con el 23.5% y 24%, respectivamente, en marzo de 2013.

Los países de la zona euro que tuvieron las tasas más bajas fueron Alemania con un 7.8%, Austria con 9.5% y los Países Bajos con 11.3%, y las más altas fueron en Grecia con un 56.8% en Enero de 2014 y España con un 53.9%, todas las tasas se observaron en Marzo de 2014 a excepción de Grecia.

¹⁰¹ <http://www.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html>

El siguiente gráfico muestra las tasas de desempleo de la Unión Europea - 28, Zona Euro - 18, Estados Unidos y Japón, ajustados estacionalmente, desde enero 2000 hasta marzo 2014 (Ver gráfico 4.4.1).

Gráfico 4.4.1.1.- Tasas de desempleo de la Unión Europea - 28, Zona Euro - 18, Estados Unidos y Japón, ajustados estacionalmente, desde enero 2000 hasta marzo 2014



Fuente: Eurostat, Comisión Europea. Disponible en: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/File:Unemployment_rates_EU-28,_EA-17,_US_and_Japan,_seasonally_adjusted,_January_2000_-_March_2014_.png

Según datos de la Eurostat, a principios del año 2000, al inicio del periodo la tasa de desempleo era del 9% lo que representaba un total de 20 millones de personas desempleadas y lo que se puede observar en el gráfico es que la tendencia en la misma tasa es hacia la baja hasta que en el 2004 tanto la Unión Europea como la zona euro se había superado la tasa con la que inició el periodo llegando a 9.2%, que representaba un total de 21.3 millones de desempleados en la UE.

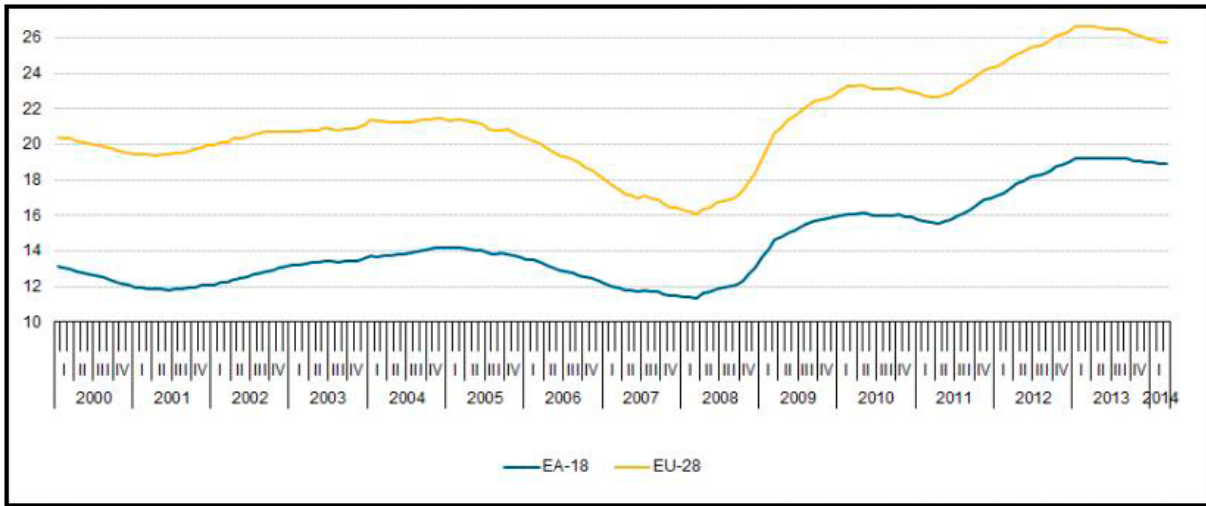
La tendencia en la tasa de desempleo es muy similar tanto en la UE como en la zona euro, asimismo se observan las tendencias de Estados Unidos y Japón como un comparativo que

describa la situación de otras potencias económicas en el mundo. Continuamos con el análisis y observamos que la tendencia a partir del 2005 es hacia la baja hasta el momento que inicia la crisis económica en el primer trimestre de 2008, en ese momento la mínima tasa de desempleo registrada fue de 6.8% para la UE, situación que no se ha repetido hasta la fecha. A partir del 2008, la tendencia positiva de la tasa de desempleo ha sido característica principal, ha tenido pequeños lapsos de recuperación, sin embargo, por lo menos con este indicador no se percibe una recuperación o estabilización a partir de la crisis económica, a inicios del 2008. Volviendo al objetivo principal del apartado podemos observar que el impacto negativo de la crisis en la zona euro ha sido más profundo, ya que, a partir del inicio de la crisis la brecha existente entre las tasas de desempleo de la zona euro con respecto a la de la Unión Europea se amplía aunque sigan manteniendo las mismas tendencias.

Hasta el momento se puede aseverar que el efecto de la crisis en la zona euro ha sido negativo con lo que respecta a este indicador y que en comparación con toda la Unión Europea ha mostrado un impacto mayor, con contrastes y disparidades muy amplias dentro de los países que conforman la zona euro, rechazando totalmente la idea de que cuando existiera una sola moneda según la zona monetaria óptima se tendrían efectos similares en las economías que entrarán a la fase de unión económica y monetaria. Con esto podemos sumar otro argumento a la literatura ya existente, de que en 1999, los países que hoy conforman la zona euro no contaban con las características necesarias para ser considerados como una zona monetaria óptima.

El siguiente gráfico muestra la evolución del número de desempleados para el periodo Enero 2000 – Marzo 2014 (Ver gráfico 4.4.1.2).

Gráfico 4.4.1.2.- Las personas desempleadas, en millones, Unión Europea - 28 y Zona Euro - 18, Enero 2000 - Marzo 2014.

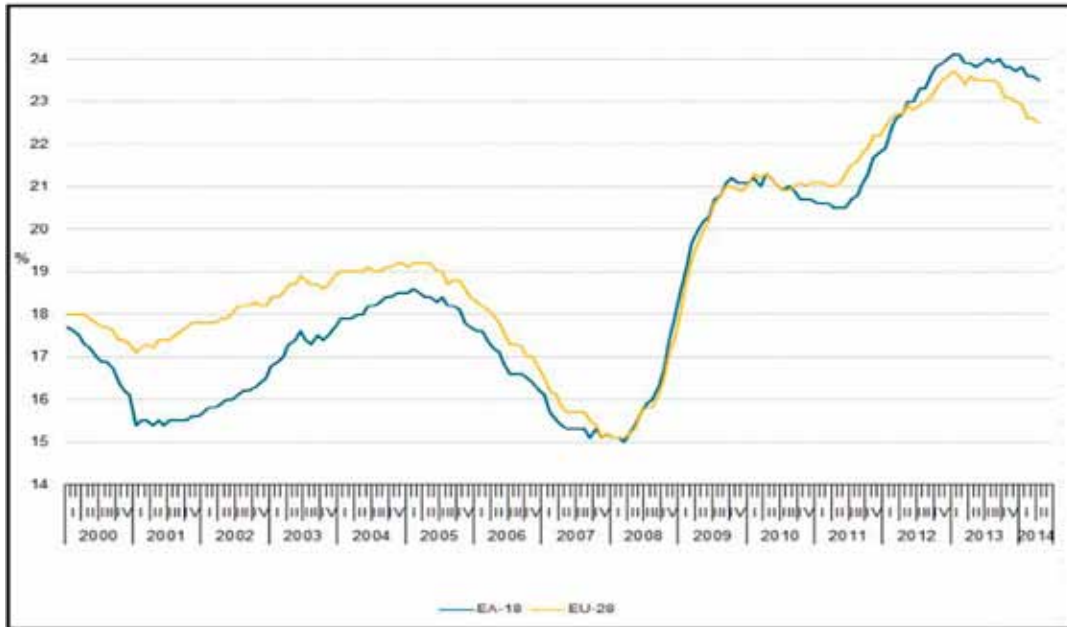


Fuente: Eurostat, Comisión Europea. Disponible en:
http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/File:Unemployed_persons,_in_millions,_seasonally_adjusted,_EU-28_and_EA-17,_January_2000_-_March_2014.png

Las tendencias en este gráfico naturalmente serán similares a las tendencias del anterior, sin embargo, en esta ocasión se expone el número de desempleados expresado en millones y se puede observar claramente que, aunque, la tasa de desempleo en la zona euro es mayor, en la mayoría de los años, como lo muestra el gráfico 4.4.1, en esta ocasión el número de desempleados es mayor por simple lógica, ya que, la Unión Europea incluye a los países de la zona euro y al finalizar el periodo incluye a 10 países más. Asimismo, se puede destacar la tendencia positiva a partir del primer semestre del 2008, hasta llegar a un punto cúspide que supera los 26 millones de desempleados en el 2013.

Posteriormente, analizamos la evolución de la tasa de desempleo juvenil y el impacto que tuvo sobre la misma a partir de la crisis económica, para el periodo de 2000 a 2014 en la zona euro y la Unión Europea. (Ver gráfico 4.4.1.3).

Gráfico 4.4.1.3.- Tasas de desempleo juvenil en la UE – 28 y ZE – 18, en términos desestacionalizados, Enero 2000 – Abril 2014.



Fuente: EUROSTAT. Disponible en:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/File:Youth_unemployment_rates,_EU-28_and_EA-17,_seasonally_adjusted,_January_2000_-_April_2014.png

Como se logra observar en el gráfico, las tasas de desempleo juvenil para la Unión Europea y la Zona Euro son generalmente más altas que las tasas de desempleo en general que incluye todas las edades. El desempleo juvenil representa una asignatura pendiente de resolver para poder emplear a los jóvenes en la Unión Europea y la Zona Euro. La tasa de desempleo juvenil en la UE – 28 se redujo significativamente entre 2005 y 2007, alcanzando su valor mínimo en el periodo analizado de 15.1% en el primer trimestre de 2008. Sin embargo, fue ese mismo año el que representó el punto de inflexión hacia las tasa de desempleo más altas registradas en el periodo, ya que, la crisis económica impactó en gran medida al desempleo juvenil. A partir del segundo trimestre de 2008, la tasa de desempleo ha mantenido una tendencia hacia la alza teniendo un máximo en el primer trimestre del 2013 con un 23.6%, antes de retroceder a 23.1% al final del año. La tasa de desempleo de los jóvenes en la UE – 28 era mayor que en la zona del euro entre 2000 y 2007, sin embargo, a partir de ese año hasta el tercer trimestre de 2010

La tasa de desempleo de los jóvenes de la UE – 28 fue mayor que en la zona del euro entre 2000 y mediados de 2007. A partir de ahí y hasta el tercer trimestre de 2010 existió muy

poca variación entre ambas tasas. Posteriormente, el indicador tuvo cambios de mayor intensidad en la Zona del Euro – 18 que en la UE – 28.

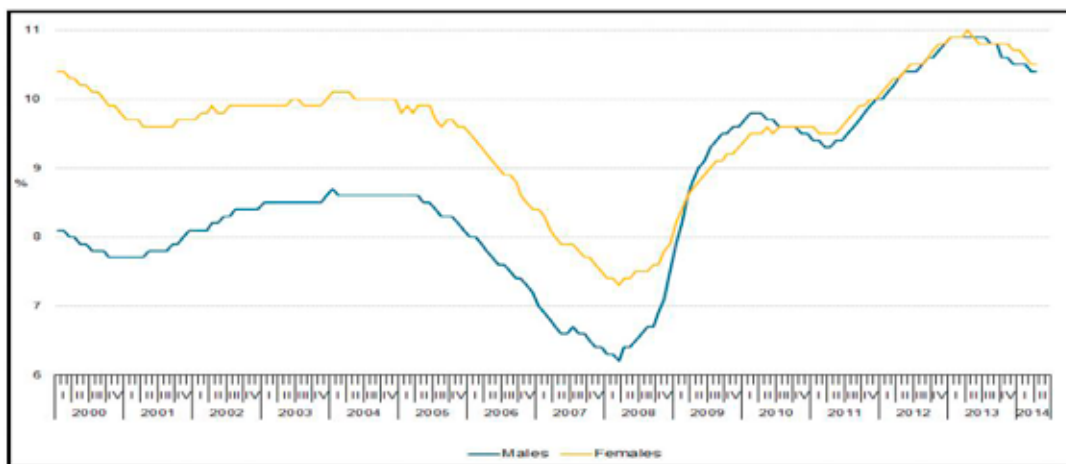
El análisis abarca hasta 2012, sin embargo, es de total importancia mantener datos actualizados por lo menos para este indicador hasta la fecha más reciente posible y así observar la tendencia general que ha tenido a partir de la creación de la zona de euro hasta la actualidad. Volviendo con el análisis, se observa que a mediados del año 2012 la tasa de desempleo juvenil en la zona del euro superó a la tasa de la UE – 28 y la diferencia aumentó hasta el fin del año.

Las altas tasas de desempleo juvenil no son más que el reflejo de la situación actual de la Unión Europea y de la Zona del Euro en cuanto a las dificultades por obtener un empleo o puestos de trabajo para los jóvenes, que aun manteniendo altos niveles de escolaridad no les garantiza obtener en el corto plazo incorporarse al mercado laboral

4.4.2 Desempleo por género.

Según la Eurostat (2014), históricamente las mujeres han padecido tasas de desempleo más altas en la Unión Europea. El siguiente gráfico muestra la evolución de la tasa de desempleo tanto en hombres como mujeres para la Unión Europea en el periodo del 2000 al 2014 (Ver gráfico 4.4.2).

Gráfico 4.4.2.1.- Evolución de la tasa de desempleo por género en la Unión Europea, periodo 2000 – 2014.



Fuente: Eurostat. Disponible en:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/File:Unemployment_rates_by_gender,_EU,_seasonally_adjusted,_January_2000_-_April_2014.png

Como se observa en el gráfico, a partir del 2000 y hasta finales del 2008 la tasa de desempleo para las mujeres fue superior a la de los hombres. En el 2000 la tasa de desempleo de las mujeres en la UE – 28 fue aproximadamente del 10%, mientras que para los hombres estaba por debajo del 8% y fue a partir del año 2002 cuando la brecha empezó a reducirse, hasta que en el 2008 mantuvieron sus tasas más bajas de 6.3% y 7.4% respectivamente y a finales del mismo año lograron converger las mismas. Durante un lapso del 2009 a partir del segundo trimestre la tasa de desempleo de los hombres fue mayor, y es a partir de este año cuando las tasas han incrementado y disminuido al mismo ritmo, a partir del inicio de la crisis en 2008 el lapso que se mantuvieron los niveles más altos de desempleo para hombres y mujeres en la UE – 28 fue a mediados de 2013, cuando alcanzaron el valor de 10.9% respectivamente.

Actualmente ante la situación tan complicada que representa el no poder generar los suficientes empleos para gran parte de la población económicamente activa de la Unión Europea y la zona de euro a partir de la crisis económica, se lanza la estrategia europea de empleo como instrumento para contrarrestar el desempleo y que tiene como objetivo crear más y mejores puestos de trabajo en toda la Unión Europea y que tiene como principal eje de apoyo la estrategia de crecimiento Europa 2020.

Una de las principales herramientas que se utilizarán para la estrategia europea del empleo es la utilización del método abierto de coordinación, el cual se basa en la creación de un sistema en donde se comparta información, se discutan y coordinen las políticas de empleo de los países integrantes de la Unión Europea, y que basado en la libre movilidad del factor trabajo, sea más fácil y rápido la creación y ubicación de los puestos de trabajo.

Parte de la estrategia se basa también en la encuesta anual de crecimiento, que establece prioridades y objetivos para que se pueda impulsar el crecimiento y la creación de empleo el próximo año en donde se promueve la coordinación estrecha de los gobiernos nacionales y de sus políticas económicas.

Los pasos que se incluyen para lograr cumplir con los objetivos tanto en el corto como el mediano plazo son: Directrices para el empleo, en donde se incluyen las prioridades y objetivos para las políticas de empleo comunes, propuesta por la Comisión, acordado por

los gobiernos nacionales y aprobados por el Consejo de la Unión Europea; Informe conjunto sobre el empleo, basado en la evaluación de la situación del empleo, la aplicación de las directrices de empleo y el examen de los proyectos de programas nacionales de reforma del Comité de Empleo, publicado por la Comisión y adoptada por el Consejo de la Unión Europea; Programas Nacionales de Reforma, presentada por los gobiernos nacionales, analizados por la Comisión y que mantiene el objetivo de cumplir con la Estrategia Europa 2020. Asimismo, para contrarrestar el alto nivel de desempleo en Europa, Comisión Europea puso en Marcha en Abril de 2012 un conjunto de medidas para impulsar el empleo, el llamado “paquete de empleo”. La estrategia europea de empleo se basa también en la agenda de la Estrategia Europa 2020 para nuevas cualificaciones y puestos de trabajo y con el apoyo del Observatorio Europeo del Empleo (OEE) y el Programa de Aprendizaje Mutuo (MLP).

4.4.3 Finanzas gubernamentales.

Otro de los efectos de la crisis de la zona del euro es el impacto que tuvo la misma en las finanzas gubernamentales, tanto en el balance presupuestario de las administraciones públicas como de la deuda pública o deuda soberana, que según los criterios de Maaschtrit o criterios de convergencia, para que se cumplan los requisitos de mantener un equilibrio entre los países de una zona monetaria óptima y que puedan incorporarse a la zona del euro no deben exceder un déficit del 3% y 60% respectivamente.

4.4.3.1 Déficit presupuestario.

La siguiente tabla muestra la evolución en el balance de las finanzas gubernamentales en las administraciones públicas de todos los países que integran la Unión Europea y por lo tanto de todos los países que conforman la zona del euro, asimismo se incluye el dato como promedio tanto de la zona del euro con 17 países y de la Unión Europea con 27 y 28 países con la incorporación de Croacia el 1 de Julio del 2013 (Ver cuadro 4.4.3.1).

Cuadro 4.4.3.1.- Evolución de la balanza presupuestaria de las administraciones públicas de la Unión Europea, periodo 2002 – 2013.

País	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ZE (17 países)	-2.7	-3.1	-2.9	-2.5	-1.3	0.7	-2.1	-6.4	-6.2	-4.1	-3.7	-3.1
UE (28 países)	-2.6	-3.2	-2.9	-2.5	-1.5	-0.9	-2.4	-6.9	-6.5	-4.4	-3.9	-3.3
Bélgica	-0.1	-0.1	-0.1	-2.5	0.4	-0.1	-1.0	-5.6	-3.8	-3.8	-4.1	-2.6
Bulgaria	-1.2	-0.4	1.9	1.0	1.9	1.2	1.7	-4.3	-3.1	-2.0	-0.8	-1.5
República Checa	-6.5	-6.7	-2.8	-3.2	-2.4	-0.7	-2.2	-5.8	-4.7	-3.2	-4.2	-1.5
Dinamarca	0.4	0.1	2.1	5.2	5.2	4.8	3.2	-2.7	-2.5	-1.9	-3.8	-0.8
Alemania	-3.8	-4.2	-3.8	-3.3	-1.6	0.2	-0.1	-3.1	-4.2	-0.8	0.1	0.0
Estonia	0.3	1.7	1.6	1.6	2.5	2.4	-3.0	-2.0	0.2	1.1	-0.2	-0.2
Irlanda	-0.4	0.4	1.4	1.6	2.9	0.2	-7.4	-13.7	-30.6	-13.1	-8.2	-7.2
Grecia	-4.8	-5.6	-7.5	-5.2	-5.7	-6.5	-9.8	-15.7	-10.6	-9.6	-8.9	-12.7
España	-0.3	-0.3	-0.1	1.3	2.4	2.0	-4.5	-11.1	-9.6	-9.6	-10.6	-7.1
Francia	-3.1	-4.1	-3.6	-2.9	-2.3	-2.7	-3.3	-7.5	-7.0	-5.2	-4.9	-4.3
Croacia	-3.2	-2.4	-3.8	-2.8	-2.8	-1.9	-1.9	-5.4	-6.4	-7.8	-5.0	-4.9
Italia	-3.1	-3.6	-3.5	-4.4	-3.4	-1.6	-2.7	-5.5	-4.5	-3.7	-3.0	-3.0
Chipre	-4.4	-6.6	-4.1	-2.4	-1.2	3.5	0.9	-6.1	-5.3	-6.3	-6.4	-5.4
Letonia	-2.3	-1.6	-1.1	-0.4	-0.6	-0.7	-4.4	-9.2	-8.2	-3.5	-1.3	-1.0
Lituania	-1.9	-1.3	-1.5	-0.5	-0.4	-1.0	-3.3	-9.4	-7.2	-5.5	-3.2	-2.2
Luxemburgo	2.1	0.5	-1.1	0.0	1.4	3.7	3.2	-0.7	-0.8	0.2	0.0	0.1
Hungría	-9.0	-7.3	-6.5	-7.9	-9.4	-5.1	-3.7	-4.6	-4.3	4.3	-2.1	-2.2
Malta	-5.7	-9.0	-4.6	-2.9	-2.7	-2.3	-4.6	-3.7	-3.5	-2.7	-3.3	-2.8
Holanda	-2.1	-3.1	-1.7	-0.3	0.5	0.2	0.5	-5.6	-5.1	-4.3	-4.1	-2.5
Austria	-0.7	-1.5	-4.4	-1.7	-1.5	-0.9	-0.9	-4.1	-4.5	-2.5	-2.6	-1.5
Polonia	-5.0	-6.2	-5.4	-4.1	-3.6	-1.9	-3.7	-7.5	-7.8	-5.1	-3.9	-4.3
Portugal	-3.4	-3.7	-4.0	-6.5	-4.6	-3.1	-3.6	-10.2	-9.8	-4.3	-6.4	-4.9
Rumania	-2.0	-1.5	-1.2	-1.2	-2.2	-2.9	-5.7	-9.0	-6.8	-5.5	-3.0	-2.3
Eslovenia	-2.4	-2.7	-2.3	-1.5	-1.4	0.0	-1.9	-6.3	-5.9	-6.4	-4.0	-14.7
Eslovaquia	-8.2	-2.8	-2.4	-2.8	-3.2	-1.8	-2.1	-8.0	-7.5	-4.8	-4.5	-2.8
Finlandia	4.2	2.6	2.5	2.9	4.2	5.3	4.4	-2.5	-2.5	-0.7	-1.8	-2.1
Suecia	-1.3	-1.0	0.6	2.2	2.3	3.6	2.2	-0.7	0.3	0.2	-0.6	-1.1
Reino Unido	-2.1	-3.5	-3.5	-3.4	-2.8	-2.8	-5.0	-11.4	-10.0	-7.6	-6.1	-5.8

Fuente: Elaboración propia con datos de la Eurostat. Disponible en:

<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=0&language=en&pcode=teina200>. Día de la extracción: 13 Jun 2014

Como se observa en el cuadro, tanto la mayoría de los países en forma individual como el indicador total en la Unión Europea y la zona del euro, hasta antes de la crisis del 2008 mantenían niveles cercanos o menores al déficit máximo permitido del 3% según los criterios de convergencia, sin embargo, fue a partir del 2008 el año en que estalló la crisis

económica cuando el déficit creció de forma repentina, pasando de -2.1% a -6.4% de 2008 a 2009 en la zona del euro, mientras que en la Unión Europea con 27 países pasó de -2.4% a -6.9%, y esta fue la misma tónica con respecto al incremento repentino en el déficit de las finanzas gubernamentales de la mayoría de los países que integran tanto la Unión Europea como la zona del euro.

Los países que mantuvieron el mayor déficit el año posterior a las crisis fueron Irlanda con -13.7%, Grecia con -15.7%, España tuvo un déficit de -11.1%, Portugal con -10.2% y el Reino Unido con -11.4%. A partir de la crisis fue hasta el 2013 cuando las finanzas gubernamentales en el nivel en lo colectivo volvieron a estabilizarse con niveles muy cercanos al -3%, tomando valores para zona del euro de -3.1%, la UE con -3.3%, asimismo en el ámbito individual o por países fue en el 2013 cuando ya se observan niveles más equilibrados entre los países y más cercanos a lo establecido en los criterios a excepción de países como Irlanda, Grecia y España que mantenían hasta ese momento niveles de déficit en las finanzas gubernamentales superior al 7%.

4.4.3.2 Deuda pública.

Al igual que las finanzas gubernamentales, la deuda pública también representa un indicador que se mantiene como parámetro para conocer el equilibrio de las finanzas públicas en los países que conforman la Unión Europea y zona del euro, que según los criterios de Maastricht o criterios de convergencia, para poder cumplir con el requisito de incorporarse a la zona del euro, no se debía exceder el déficit de la deuda pública en más del 60%. A continuación se muestra la evolución la deuda pública o deuda soberana para todos los países de la Unión Europea y zona del euro, asimismo se incluye el dato para toda la zona euro como promedio de los países que la conforman, al igual que se añade el dato para la Unión Europea, que representa un promedio de los países que conforman el bloque (Ver cuadro 4.4.3.2).

Cuadro 4.4.3.2.- Evolución de la deuda pública de los países de la Unión Europea, periodo 2002 – 2013.

País	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ZE (17 países)	68.0	69.2	69.6	70.3	68.6	66.4	70.2	80.1	85.6	87.5	90.8	92.7
UE (28 países)	60.3	61.8	62.1	62.6	61.4	58.8	62.0	74.4	79.9	82.4	85.2	87.1
Bélgica	103.4	98.4	94.0	92.0	87.9	84.0	89.2	96.6	96.6	99.2	101.1	101.5
Bulgaria	52.4	44.4	37.0	27.5	21.6	17.2	13.7	14.6	16.2	16.3	18.4	18.9
República Checa	27.1	28.6	28.9	28.4	28.3	27.9	28.7	34.6	38.4	41.4	46.2	46.0
Dinamarca	49.5	47.2	45.1	37.8	32.1	27.1	33.4	40.7	42.8	46.4	45.4	44.5
Alemania	60.7	64.4	66.2	68.6	65.2	65.2	66.8	74.6	82.5	80.0	81.0	78.4
Estonia	5.7	5.6	5.0	4.6	4.4	3.7	4.5	7.1	6.7	6.1	9.8	10.0
Irlanda	31.8	31.0	29.4	27.2	24.6	24.9	44.2	64.4	91.2	104.1	117.4	123.7
Grecia	101.7	97.4	98.6	100.0	106.1	107.4	112.9	129.7	148.3	170.3	157.2	175.1
España	52.6	48.8	46.3	43.2	39.7	36.3	40.2	54.0	61.7	70.5	86.0	93.9
Francia	58.8	62.9	64.9	66.4	63.7	64.2	68.2	79.2	82.7	86.2	90.6	93.5
Croacia	35.1	36.3	38.2	38.5	35.7	33.3	30.0	36.6	45.0	52.0	55.9	67.1
Italia	105.4	104.1	103.7	105.7	106.3	103.3	106.1	116.4	119.3	120.7	127.0	132.6
Chipre	65.1	69.7	70.9	69.4	64.7	58.8	48.9	58.5	61.3	71.5	86.6	111.7
Letonia	13.6	14.7	15.0	12.5	10.7	9.0	19.8	36.9	44.5	42.0	40.8	38.1
Lituania	22.2	21.0	19.3	18.3	17.9	16.8	15.5	29.3	37.8	38.3	40.5	39.4
Luxemburgo	6.3	6.2	6.3	6.1	6.7	6.7	14.4	15.5	19.5	18.7	21.7	23.1
Hungría	55.9	58.6	59.5	61.7	65.9	67.0	73.0	79.8	82.2	82.1	79.8	79.2
Malta	57.9	66.0	69.8	68.0	62.5	60.7	60.9	66.5	66.0	68.8	70.8	73.0
Holanda	50.5	52.0	52.4	51.8	47.4	45.3	58.5	60.8	63.4	65.7	71.3	73.5
Austria	66.2	65.3	64.7	64.2	62.3	60.2	63.8	69.2	72.5	73.1	74.4	74.5
Polonia	42.2	47.1	45.7	47.1	47.7	45.0	47.1	50.9	54.9	56.2	55.6	57.0
Portugal	56.8	59.4	61.9	67.7	69.4	68.4	71.7	83.7	94.0	108.2	124.1	129.0
Rumania	24.9	21.5	18.7	15.8	12.4	12.8	13.4	23.6	30.5	34.7	38.0	38.4
Eslovenia	27.8	27.2	27.3	26.7	26.4	23.1	22.0	35.2	38.7	47.1	54.4	71.7
Eslovaquia	43.4	42.4	41.5	34.2	30.5	29.6	27.9	35.6	41.0	43.6	52.7	55.4
Finlandia	41.5	44.5	44.4	41.7	39.6	35.2	33.9	43.5	48.8	49.3	53.6	57.0
Suecia	52.5	51.7	50.3	50.4	45.2	40.2	38.8	42.6	39.4	38.6	38.3	40.6
Reino Unido	37.1	38.7	40.3	41.7	42.7	43.7	51.9	67.1	78.4	84.3	89.1	90.6

Fuente: Elaboración propia con datos de la Eurostat. Fecha de extracción 13 Jun 2014. Enlace: <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=0&language=en&pcode=teina225>

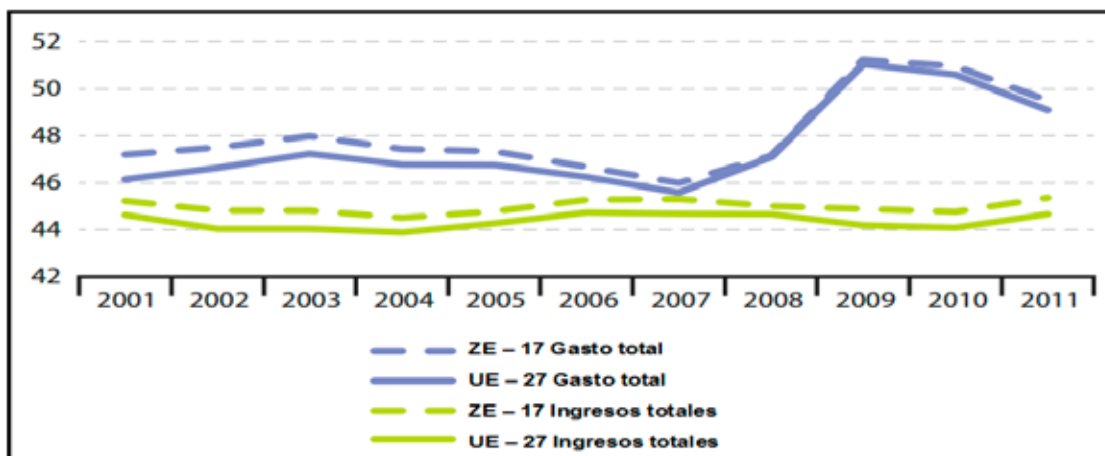
Cómo se puede observar, existe una relación directa entre el inicio de la crisis económica y el incremento de la deuda pública o soberana de todos los países de la Unión Europea sin excepción, aunque el porcentaje del incremento de la deuda pública no es similar en todos los países, el 2008, año en que inició la crisis si repercutió en los balances de las finanzas públicas, tanto a nivel individual o por país, como nivel colectivo ya sea en la zona del euro

o la Unión Europea en su conjunto. El incremento en la deuda pública pasó de 2008 a 2009 de 70.2% a 80.1% en la zona euro mientras que en la Unión Europea pasó de 62.2% a 74.5%, incrementos paulatinos que se han dado del 2008 al 2013 en el nivel colectivo y en la mayoría de los países que conforman tanto la zona del euro y la Unión Europea.

El efecto de la crisis que tuvo como origen la zona del euro sin duda fue de gran impacto en las finanzas públicas, a tal grado de que a seis años de haber iniciado la crisis, por lo menos en este indicador no se muestran efectos positivos en lo colectivo y mucho menos acercamientos al punto de referencia que se fijó en los criterios de Maastricht o de convergencia de mantener niveles máximos de deuda pública del 60%. Claro está que gran parte del desequilibrio en las finanzas públicas de la Unión Europea ha sido mayor por la participación protagonista en este problema de países como Portugal, Irlanda, Italia, Grecia y España, teniendo niveles de deuda en el 2013 de 129.0%, 123.7%, 132.6%, 175.1% y 93.9% respectivamente, sin embargo, es un problema que se debe resolver en conjunto y como se ha mencionado anteriormente, esta crisis sacó a relucir gran parte de las deficiencias o limitaciones tanto institucionales como en las decisiones que se han tomado para salir adelante como bloque, y se ve reflejado en los principales indicadores que muestran los efectos de la misma crisis y la lenta o nula recuperación en la mayoría de ellos, provocando un panorama de incertidumbre y de gran crítica hacia uno de los proyectos más ambiciosos en cuánto a integración económica en el mundo, tanto por la profundidad en las etapas de integración como en la cantidad de miembros que la conforman.

La siguiente gráfica complementa lo relacionado al tema de las finanzas gubernamentales y muestra la evolución del gasto total y los ingresos totales, en promedio de la Unión Europea – 27 y la Zona Euro – 17 como porcentaje del PIB del periodo 2001 al 2011 (Ver gráfico 4.4.3.1).

Gráfico 4.4.3.1.- Evolución de los ingresos y gastos totales de la UE – 27 y la Zona Euro – 17, periodo 2001 - 2011



Fuente: Eurostat.

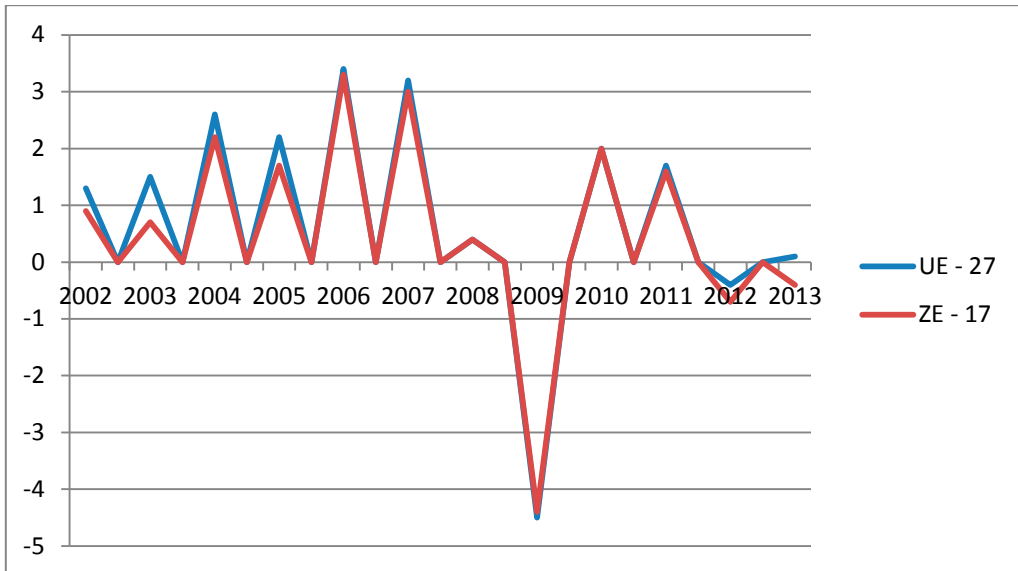
Disponible en: http://ec.europa.eu/eurostat/product?mode=view&code=gov_a_main

Este gráfico, a diferencia de la deuda pública es con respecto a los ingresos y gastos, y como se observa y lo se debe destacar es el incremento de la brecha existente entre los ingresos y los gastos a partir del 2008 cuando inició la crisis económica, claramente se observa que los gastos se incrementaron significativamente, mientras que los ingresos disminuyeron aunque no a la misma dimensión tanto en la Unión Europea como en la Zona Euro. Se observa que para mediados de 2010 aproximadamente la brecha fue disminuyendo y pareciera que la tendencia es a la recuperación hacia el equilibrio de las finanzas gubernamentales en promedio de los países de la UE y Zona Euro.

4.4.4 Producto interno bruto (PIB).

Las cuentas nacionales representan a una multitud de indicadores económicos, sin embargo, el producto interno bruto (PIB) es la medida que se utiliza con mayor frecuencia para describir el tamaño total de la economía, mientras que los indicadores derivados como el PIB per cápita, son ampliamente utilizados para la comparación de la vida normas, o para monitorear el proceso de convergencia en la UE. El siguiente gráfico muestra la evolución del PIB en la zona del euro y la Unión Europea, con el objetivo de observar los efectos de la crisis económica y las tendencias de este indicador (Ver gráfico 4.4.4.1).

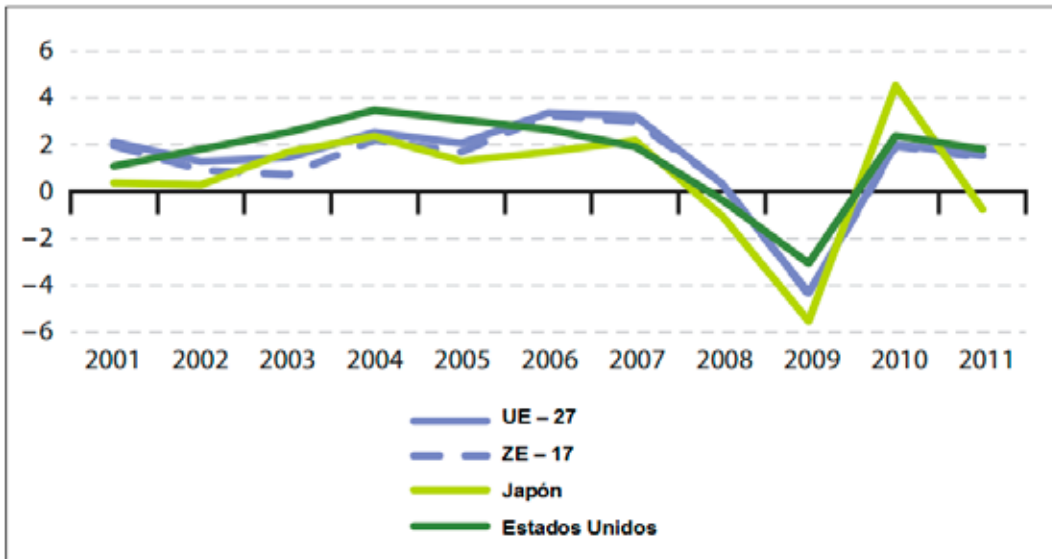
Gráfico 4.4.4.1.- Evolución del PIB en la UE – 27 y Zona Euro – 17, periodo 2002 – 2013.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Eurostat. Datos disponibles en: <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=1&language=en&pcode=tec00115>

Según datos de la Eurostat el crecimiento del PIB en la UE – 27 se redujo significativamente a partir del 2008 y para el año 2009 se contrajo considerablemente como se muestra la gráfica, resultado o efecto directo de la crisis financiera y económica mundial. Fue hasta el año 2010 cuando hubo una recuperación, sin embargo, el crecimiento del PIB no ha logrado niveles como los que tuvo en años previos a la crisis como el caso de 2004, 2006 y 2007, tal fue el impacto de la crisis que ha permeado una situación poco alentadora para la Unión Europea y la zona del euro. El siguiente gráfico muestra la evolución del PIB en la zona del euro, la Unión Europea, Japón y Estados Unidos, con el objetivo de observar el impacto y las tendencias de este indicador previo y posteriormente a la crisis, en este caso se incluyen el PIB de dos colectivos y dos países individuales, que tienen la particularidad de representar grandes potencias mundiales (Ver gráfico 4.4.4.2).

Gráfico 4.4.4.2.- Evolución del PIB en la UE – 27, Zona Euro – 17, Japón y Estados Unidos, periodo 2001 – 2011.



Fuente: Eurostat. Disponible en línea:

http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=nama_gdp_k&lang=en

Se logra observar que, a pesar de que la UE y la Eurozona tuvieron tasas superiores de crecimiento dos años previos a la crisis que Japón y Estados Unidos, los niveles de recuperación no han sido similares a los de Estados Unidos y Japón, como es el caso de las tasas de crecimiento en 2010, que tanto Japón como Estados Unidos tuvieron mayor crecimiento que la Unión Europea y la Eurozona.

CONCLUSIONES.

Es claro que el proyecto de la Unión Europea actualmente enfrenta retos que se fueron gestando a partir de la creación de las instituciones supranacionales y conforme se evolucionaba en las etapas de integración económica, hasta llegar a la etapa de Unión Económica y Monetaria. Fue hasta el año 2008 cuando estalló la crisis en que todas las limitaciones o restricciones por la debilidad de la unificación económica se mostraron con mayor intensidad, generando una fuerte crítica en torno a la viabilidad del proyecto de la Unión Europea, dejando en claro que los avances en las etapas de la integración económica en la cuarta etapa de unión económica se dieron sin contar con las condiciones idóneas que estipula la teoría de las zonas monetaria óptimas.

Sin embargo, los mecanismos de apoyos para cofinanciación y Fondos Europeos de Desarrollo Regional ofrecen el impulso y el incentivo necesario para que provincias, regiones y Estados incrementen su productividad, competitividad y garanticen desarrollo y progreso económico de una forma más rápida, garantizando que, aunque en un principio podría no haber representado una zona monetaria óptima, exista una viabilidad económica y sea factible la circulación del euro para el caso de los países que se encuentran en la eurozona o los próximos a incorporarse.

Otra de las limitantes que ha perjudicado en gran medida al proceso de integración es que las demandas y los requerimientos por parte de los Estados miembros en cuanto a políticas económicas, principalmente la política monetaria no han sido satisfechas por las instituciones supranacionales que representan a la Unión Europea. A excepción de los escépticos, los demás teóricos coinciden en que es posible salir adelante de esta crisis que engloba un trinomio que ha venido perjudicando todos los esfuerzos para salir de ella que son: la crisis de deuda, las tensiones bancarias y ausencia de crecimiento económico, siempre y cuando se coordinen todas las políticas y los esfuerzos de los líderes tanto de las instituciones como de los Estados miembros para que a través de una estrategia integral pueda contrarrestar el círculo vicioso que no permiten darle estabilidad a la Unión Europea.

La estrategia está definida y como principales objetivos tiene propiciar la estabilidad financiera, sostenibilidad de la deuda y generar un crecimiento equilibrado. Sin embargo, podemos concluir que para lograrlo es necesario otorgar mayores facultades a las instituciones supranacionales, principalmente a la del Banco Central Europeo para que tenga capacidad de fungir como prestamista al igual que lo hace la Reserva Federal en los Estados Unidos, asimismo, fomentar y propiciar hacia el avance de la solidaridad y unión fiscal que permita igual de condiciones para el pago de impuestos para empresas y ciudadanos entre las regiones y Estados, garantizando que paulatinamente exista una homologación total.

Lo relacionado a la integración financiera podemos concluir que se están realizando los esfuerzos necesarios para mantener una región totalmente homologada en cuantos a la posibilidad de acceder e invertir capital, además de que se cuentan con la infraestructura necesaria para hacer los trámites y transacciones dentro de toda la región, sin embargo, todo esfuerzo será en vano si no se propicia la solidaridad y la unión fiscal, ya que esto seguirá creando competencia interna en cuanto a las fiscalización y se seguirá generando polarización al interior del bloque, fomentando privilegios y paraísos fiscales para los inversores tanto locales como extranjeros.

Asimismo, será de gran importancia seguir invirtiendo tiempo, esfuerzo y recursos para generar las políticas necesarias en cuanto a la movilidad de factores, en especial la de la mano de obra, para que, según la teoría de las zonas monetaria óptimas, dicha movilidad contrarreste a los extintos cambios en los tipos de cambio, podemos concluir que hasta el momento no se ha alcanzado una plena movilidad de la mano de obra, pueden ser varios los factores, desde la rigidez del mercado laboral europeo hasta el factor cultural, porque la diversidad cultural y de lenguaje generan obstáculos para que se propicie la libre movilidad sin restricciones, sin embargo, cada vez son más los programas de movilidad laboral con gran énfasis en el sector juvenil, generando las condiciones idóneas para encontrar un trabajo de forma inmediata aunque sea en una región alejada del país en donde se origine una el desempleo.

Podemos concluir que los efectos de la crisis de la zona euro han sido de tal magnitud que aún a pesar de haber pasado seis años del inicio de la crisis, no se ha logrado mantener el

equilibrio que existía previo a la crisis en los principales indicadores macroeconómicos que en este caso son: el desempleo, finanzas gubernamentales y crecimiento económico o la evolución del PIB. Asimismo, destacamos que el no tener la capacidad de devaluar la moneda ha resultado un obstáculo para poder mantener equilibrios macroeconómicos y que las limitadas funciones del Banco Central Europeo ponen a tela de juicio que si no se reforma profundamente en estos temas, la Unión Europea podría salir avante de esta crisis a un costo social muy alto y en un periodo extraordinariamente mayor a las demás potencias mundiales como Japón o Estados Unidos.

Se afirma que los esfuerzos no han sido en vano ya que tanto en la UE como en la Eurozona la tendencia de la brecha en el PIB per cápita apunta hacia la convergencia, lo que quiere decir que tanto los criterios de convergencia de Maastricht como los indicadores que monitorea constantemente el BCE han tenido un seguimiento riguroso para mantener el proceso de convergencia. No obstante, se debe prestar atención a las diferencias entre los grupos de países que existen dentro de la Unión como los que pertenecen al “grupo de los seis”, los “PIIGS” e inclusive los de la zona euro, ya que, como tendencia general se advierte un proceso de divergencia, sobre todo entre los seis y los PIIGS, aunque existan lapsos de convergencia económica y se advierta la capacidad de las regiones para recuperarse en las etapas de crisis.

El BCE se ha convertido en la institución protagonista del periodo de análisis, primero por ser la encargada de monitorear los indicadores de equilibrio entre las economías que permanecen en la zona euro, además de ser la responsable de marcar las directrices en materia de política monetaria. En segundo lugar, por la capacidad que ha mostrado para salvar a las economías que no han podido solventar por sí mismas el nivel de deuda pública y que en cierta forma ha podido canalizar los recursos eficientemente para mantener hasta a la Unión Europea como un proyecto de integración que da muestra de que puede recuperar el ritmo de crecimiento.

La crisis económica demostró que hay países dentro de la UE que, aunque se sujeten a todas las condiciones y que cumplan con los criterios de convergencia de Maastricht no están en condiciones para incorporarse a un proceso de integración económica de esta índole, ya que ponen en riesgo la situación económica y la capacidad de financiamiento y

capitalización de toda la UE. Ante éstos hechos resulta necesario replantear las condiciones de operatividad de cada país para que el proceso de recuperación de todo el bloque ante una crisis sea mucho más rápido y no sea necesario que se destine tanta cantidad de dinero para solventar las deudas públicas, por esta situación la mayoría de la literatura coincide en que, es necesario sumar esfuerzos y coordinarse hacia una política económica común en donde los desequilibrios económicos entre los Estados miembros sean hechos aislados en donde un factor totalmente impredecible lo ocasione y donde la coordinación económica vaya dirigida hacia los esfuerzos de convergencia vistos en Maastricht.

Sin duda, una línea de investigación que podría dar seguimiento a esta tesis podría estar enfocada en la elaboración de una propuesta en materia de política económica monetaria alterna a las ya existentes.

Se destaca que los esfuerzos realizados por los países de la Unión Europea, para obtener un mayor nivel de bienestar y mejoras en las condiciones de vida de las poblaciones no han sido en vano ya que registran éxitos relativos en los temas de redistribución y convergencia, pactos de estabilidad y mecanismos de ayuda y capitalización, así como en la cohesión y la dinámica espacial de las provincias. Esto responde, en buena medida a que los principales planteamientos de las comunidades y de cada tratado mantienen la misión y objetivo de promover políticas orientadas a un desarrollo armonioso, continuo y equilibrado y en medidas de seguimiento para reducir las diferencias entre las regiones.

El avance que experimentó España desde su entrada en la Unión Europea el 1 de enero de 1986 resultó evidente, y no se entendería sin la contribución de los Fondos Europeos a su desarrollo y que sin duda a reserva de que paulatinamente disminuya la tasa de desempleo en España, existe una buena relación entre España y la Unión Europea desde su incorporación a la Unión Europea y a la zona euro en 1999 para tener curso legal en 2002 al igual que otros 10 países más.

España representa a esos países que le apuestan a ver los grandes beneficios de haberse incorporado a la Unión Económica y Monetaria, los cuáles se han visto traducidos en el apoyo a sus regiones y provincias.

Un claro ejemplo es la comunidad andaluz que a finales de 2013 recibió más de 79,000 millones de euros de la Unión Europea y que han contribuido al crecimiento económico y situarla entre las regiones más competitivas del continente, Andalucía es el claro ejemplo de una zona que se encuentra actualmente en un proceso de convergencia real con la media de las regiones y países de la Unión Europea.

El desarrollo y progreso de Almería no sería en gran medida por el apoyo y cofinanciación procedente de la Unión Europea, ya que el desarrollo de la infraestructura de las últimas 3 décadas ha resultado punto clave para el desarrollo económico y social de la provincia

En la Provincia de Almería, el desarrollo de las infraestructuras en las últimas 3 décadas resulta sorprendente, y en cierta medida se debe a la contribución de la financiación procedente de la Unión Europea. Pero además, las estrategias de la política comunitaria inspiran nuestra normativa e ideario social, y forman parte de muchas de nuestras acciones.

Podemos concluir que, aunque existe mucha crítica sobre la viabilidad del bloque y por ende de los países integrantes, en la misma medida también existe una gran oferta por parte de la Unión Europea y que un balance resultan más los beneficios que los perjuicios a incorporarse, claro está en la intención de los demás candidatos oficiales como Turquía, Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania de incorporarse y la constante intervención de las grandes economías como Alemania y Francia por mantener los equilibrios dentro del bloque.

BIBLIOGRAFÍA.

Acuerdo Schengen. Recuperado del portal oficial de la Unión Europea: http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/free_movement_of_persons_asylum_immigration/133020_es.htm

Almería, creciendo con Europa. Estudio sobre la aplicación de los fondos europeos en la Provincia de Almería, 2000 – 2009. Diputación de Almería: Almería, España. Disponible en línea: [http://www.almeria.es/Servicios/Informacion/informacion.nsf/FF10D1640E59F063C1257A2100585988/\\$file/Almer%C3%ADa%20Creciendo%20con%20Europa.pdf](http://www.almeria.es/Servicios/Informacion/informacion.nsf/FF10D1640E59F063C1257A2100585988/$file/Almer%C3%ADa%20Creciendo%20con%20Europa.pdf)

Almería en cifras, 2011. Informe económico provincial. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Almería. Cajamar: España. Disponible en línea: <http://www.camaradealmeria.es/innovacion/estudios-economicos/item/758-informe-econ%C3%B3mico-provincial-almer%C3%ADa-en-cifras-2011.html>

Amín, S. (1997). *El capitalismo en la era de la globalización*. España: Paidós.

Banco Central Europeo: Informe de convergencia Económica Mayo 2010

Banco Central Europeo: Informe de convergencia Económica Mayo 2012

Banco Central Europeo: Informe de convergencia Económica Junio 2013

Biblioteca Jurídica Virtual (UNAM). Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2151/4.pdf>

Bocanegra, C. (Coord.), Vázquez, M. (Coord.) (2012). *Teoría y modalidades de la integración económica*. México D.F: Pearson.

Busch Klaus (2012). ¿Fracasará el euro? Problemas estructurales y fallas políticas empujan a Europa hacia el borde del precipicio. Friedrich Eberto Stiftung
Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/iez/09081.pdf>

Carney Mark (2014). Speech: the economics of currency unions. Bank of England. Recuperado en: <http://www.bankofengland.co.uk/publications/Documents/speeches/2014/speech706.pdf>

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). La república Dominicana en 2030: hacia una nación cohesionada, pp. 77 – 115.

Cláusula de exención de la UEM del Gobierno del Reino Unido. Recuperado del portal oficial de la Unión Europea en: http://europa.eu/legislation_summaries/economic_and_monetary_affairs/institutional_and_economic_framework/125060_es.htm

Comisión Europea: EURES, The European Job Mobility Portal. Disponible en: ec.europa.eu/eures/main.jsp?lang=es&acro=news&catId=20&parentId=0&function=focusOn&focusOnId=9200&archive=Y&limit=12&fromHome=N

Comisión Europea: Hacer de la migración un motor del desarrollo” comunicado de prensa. Disponible en: europa.eu/rapid/press-release_IP-13-450_es.htm

Comisión Europea: Informe General sobre la actividad de la Unión Europea 2011. Disponible en línea: http://europa.eu/generalreport/pdf/rg2011_es.pdf

Comisión Europea: Los europeos aún encuentran obstáculos para trabajar en otro país. Disponible en: ec.europa.eu/news/employment/100713_es.htm

Carbaugh, R. (2009). *Economía Internacional* (12va. Ed.). México, D.F: Cengage Learning.

Comisión Europea: Prioridad a la estabilidad, el crecimiento y el empleo. Disponible en: ec.europa.eu/news/economy/130529_es.htm

Comunicación de la Comisión sobre los principios comunes de la flexiguridad. Recuperado en: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=102&langId=en>

Comunicado de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, Consejo Europeo, Comité Económico y Social Europeo, Comité de las Regiones. 2013, semestre Europeo: Recomendaciones específicas de cada país. Moviendo Europa más allá de la crisis. Bruselas, Mayo 2013: Comisión Europea.

Cuadrado, J. (Dir.); Mancha, T; Villena, J; Casares, J; González, M; Marín, J. y Peinado, M. (2006). *Política económica: Elaboración, objetivos e instrumentos* (3ª. Ed.). España: McGraw Hill.

Dávila, F. (2003). *Una integración exitosa, La Unión Europea una historia regional y nacional*. México D.F.: Fontamara.

De la Reza, G. (2006). *Integración económica en América Latina*. México D.F: Universidad Autónoma Metropolitana

Diario Oficial de la Unión Europea. (2006, 29 Diciembre). Versiones consolidadas: Del tratado de la Unión Europea y del tratado constitutivo de la comunidad europea. [En línea]. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2006:321E:0001:0331:es:pdf> [2012, 23 Noviembre].

Díaz, A; Teitel, S. y Tokman, V. (1976). *Política económica en centro y periferia*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.

Diez, José Carlos. Naturaleza y causas de la crisis del euro.

Disponible en: http://circulodeempresarios.org/sites/default/files/publicaciones/2012/07/67-102-diez-jose_carlos.pdf

Entrevista realizada al autor Alemán Max Otte y publicada en Executive Excellence No. 86, publicada en Noviembre de 2011. Recuperado de: http://eexcellence.es/index.php?option=com_content&view=article&id=948:con-talento-max-otte-espana-aun-tiene-muchas-opciones-con-o-sin-el-euro&catid=38:personajes-con-talento&Itemid=55

European Commission (2006): The European economy, 2006 review. Disponible en: ec.europa.eu/economy_finance/publications/publication425_en.pdf

European Commission (2010): Geographical and labour market mobility report. Disponible en: ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_337_en.pdf

European Economy: EMU after five years. Especial report No. 1 / 2004: European Commission.

Fainé, I. y Tornabell, R. (1998). *El euro, la banca y las empresas*. España: Ediciones temas de hoy.

Foreman, J. (1995). *Historia económica mundial: Relaciones económicas internacionales desde 1850 (2ª. Ed.)*. España: Prentice Hall.

Fraser, N. y Honnet, A. (2006). ¿Redistribución o reconocimiento?, Recuperado de la Revista Española de Pedagogía, No. 237, Mayo – Agosto 2007, pág 361 – 380.

González Álvaro y Caballero Carlos (2012). Perspectivas del sistema financiero, No. 105. Disponible en: http://www.unizar.es/lgadea/documents/Crisis_deuda_soberana.pdf

Glosario de Conceptos Políticos. Disponible en línea: <http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=3&def=457>

Infante Ugarte, Joaquín (2012): Lecciones de la crisis financiera de la eurozona. La Habana. Disponible en: <http://www.anec.cu/docs/alcfeXX.pdf>

Instituto Monetario Europeo: El progreso hacia la convergencia. Noviembre 1996.

Instituto Monetario Europeo: Informe de Convergencia, informe requerido por el artículo 109J del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Krugman, P. y Obstfeld, M. (2006). *Economía internacional: Teoría y política (7ª. Ed.)*. Madrid, España: Pearson.

Krugman, P. Blog. Publicado el 24 de Junio de 2012. Recuperado de: http://krugman.blogs.nytimes.com/2012/06/24/revenge-of-the-optimum-currency-area/?_php=true&_type=blogs&_r=0

Lacayo María (2000). La formación de la Unión Económica y Monetaria Europea y la teoría de las zonas monetarias óptimas. Revista contaduría y administración, No. 199, Octubre – Diciembre, 2000. UNAM.

Lacayo, M. H. (2000). *La formación de la unión económica y monetaria Europea y la teoría de las zonas monetarias óptimas*. Revista contaduría y administración No. 199, Octubre – Diciembre, 2000. pp. 5 – 16.

Maesso, M (2011). La integración económica. Enero – Febrero 2011, No. 858 pp.119 – 131. Universidad de Extremadura: Tendencias y nuevos desarrollos de la teoría económica. Disponible en:

http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_858_119132__660D0F2D853D0505C9F365F4B9CF7C45.pd [2013, 9 de Octubre].

Malamud, A. (2011). “*Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional*”. Año 6, Número 2, p. 220-221.

Martínez, D. (2008). Condicionantes de la política regional y la convergencia. Junio 2008, No. 85 pp.53 – 66. Universidad Pablo de Olavide: Revista de estudios regionales.

Martínez, F. y Rivera, J. (2008). Redistribución de la riqueza usando derechos de consumo: El caso igualitario. El trimestre económico, vol. LXXV, núm. especial, 2008, pp. 135 – 143.

Miranda, S. y Salgado, M. (2011). Crisis de deuda soberana en Europa y sus implicaciones. Revista trimestral de análisis de coyuntura económica Vol. IV Núm. 4, Octubre – Diciembre 2011.

Munevar, D. Crisis de la Deuda en Europa. Comité por la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo – CADTM.

Ossa Fernando (2008). Integración monetaria: la experiencia durante los primeros años del euro. Análisis económico Núm. 55, Vol. XXIV. Primer cuatrimestre de 2009.

Pacto por el euro plus.

Paolo Mongelli, Francesco (2008). EUROPEAN ECONOMY: European economy and monetary integration and the optimum currency area theory. Economic papers N. 302. February 2008. Economic and financial Affairs: European Commission.

Panico, C. (2015). “Quince años de integración monetaria en Europa”, *EconomíaUnam*, vol. 12, núm. 34.

Pedroza, J.; Sánchez, A. y Mendoza, M. (2009). Convergencia hacia la economía regional líder en México. Revista El Trimestre Económico, vol. LXXVI (2), núm. 302, abril – junio de 2009, pp. 407 – 431.

Perroux, F. (1967). *¿Quién integra?, ¿En beneficio de quién se realiza la integración?* Revista de la integración No. 1, Noviembre 1967.

Portal Unión Europea. (2013). “*Doce lecciones sobre Europa*” [En línea]. Europa: Portal europa.eu disponible en: http://europa.eu/abc/12lessons/lesson_7/index_es.htm [2013, 28 de Abril]

Proyecto Europa 2030: Retos y oportunidad. Informe al Consejo Europeo del grupo reflexión sobre el futuro de la UE en 2030

Rubio Oscar y Vergara David (1997). Integración Monetaria en Europa: teoría y evidencia empírica. Hacienda Pública Española: Universidad Pública de Navarra.

Rabanal, C. (2012). Análisis de la convergencia económica internacional en el periodo 1950 – 2009. Argentina: Universidad Nacional de Río Cuarto. Disponible en línea: http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/6010/Analisis_de_la_convergencia_economica.pdf?sequence=2

Requeijo, J. (2006). *Economía Mundial (3ª. Ed.)*. España: McGraw Hill.

Röpke, W. (1959). *Organización e integración económica internacional*. Valencia: Fomento de cultura, ediciones.

Rozo, C. (1993). *La Integración Europea. Del Acta Única al Tratado de Maastricht*. México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana.

Sanahuja, José. Las cuatro crisis de la Unión Europea. Anuario 2012 – 2013, Cambio de ciclo: crisis, resistencias y respuestas globales (Coord. Manuela Mesa). Fundación Cultura de Paz: España.

Disponible en:

http://www.academia.edu/1527883/Las_cuatro_crisis_de_la_Union_Europea

Salín, P. (1982). *La unidad monetaria europea: Otro monopolio*. Madrid, España: Unión Editorial, S.A.

Sberro, S. (2002). *Una breve historia del euro*. [En línea]. Europa: Instituto de Estudios de la Integración Europea. Disponible en: http://ieie.itam.mx/medios_digitales/publicaciones/Euro2002.pdf

Scheller, H. K. (2006). Banco Central Europeo: Historia, misión y funciones. [En línea]. Alemania: Banco Central Europeo. Disponible en: <http://www.ecb.int/pub/pdf/other/ecbhistoryrolefunctions2006es.pdf> [2013, 28 de Abril]

Sirvent, G. (2011). La crisis de la deuda en Europa. Situación actual y necesidad de emitir eurobonos. Documento opinión Septiembre de 2011. Instituto Español de Estudios Estratégicos (ieee.es)

Toribio, Juan José (2011). Áreas Monetarias Óptimas y la experiencia Europea: algunas reflexiones. Euro y crisis económica. Noviembre – Diciembre 2011. N. 863. ICE.

Villamizar, H. (2000). *Introducción a la integración económica (2da. Ed.)* Santa fe de Bogotá: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lopezano.

Yarnoz, C. (2004, Octubre). *La Unificación de Europa en 11 Etapas*. El país [En línea]. Disponible en: <http://www.elpais.com/diezmil/pdf/internacional/PEX181004-SA018EREXTZZ1SSS.pdf> [2012, 23 de Noviembre].

ANEXOS.

Anexo 1.- Ejemplo de Cofinanciación por parte del FEDER en Almería.



Anexo 2.- Ejemplo de Cofinanciación por parte del FEDER en la Universidad de Almería.



Anexo 3.- Ejemplo de cofinanciación por parte de la Unión Europea para la Universidad de Almería.



Anexo 4.- Vista exterior de la Alcaldía de Almería.



Anexo 5.- Vista interior de la Diputación de Almería.



Anexo 6.- Vista exterior de la Diputación de Almería.



Anexo 7.- Vista exterior del Edificio departamental de ciencias económicas y empresariales de la Universidad de Almería.



Anexo 8.- Vista frontal del edificio de rectorado en la Universidad de Almería.



Anexo 9.- Escudo de la Universidad de Almería “In Lumine Sapientia Universitas Almeriensis” traducido significa “En la luz está la sabiduría Universidad de Almería”.

